



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 29 de Marzo del 2001.

No.6

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pag. 6
COMUNICADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE LA CREACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 8
SOLICITUD QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIVIENDA, A FIN DE QUE SE LE AMPLÍE EL PLAZO PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DOS DE ABRIL DEL AÑO 2001.	Pag. 10

Continúa en la pag. 2

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, SOBRE EL FORMATO DE COMPARECENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS, A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11
INICIATIVA DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 12
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL EN LAS DEMARCACIONES ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS E IZTAPALAPA, APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.	Pag. 14
PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA RENOVACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 20
PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 23
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLEZCA EL “DÍA DEL VECINO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 25
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LOS NIÑOS DE LA CALLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 27
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO ACERCA DE EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PARA QUE SE LE DÉ DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 31
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA HUELGA DE HAMBRE, DEL COLECTIVO DE PRESOS “HEBERTO CASTILLO” DE LA PENITENCIARÍA DE SANTA MARTHA ACATITLA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 33

Continúa en la pag. 3

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROBLEMA DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag.36
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES Y REFORMA POLÍTICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.	Pag.48
PRONUNCIAMIENTO EN TORNO AL SECTOR ELÉCTRICO, QUE PRESENTAN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag.55
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SEGUNDA LEGISLATURA, DURANTE EL MES DE ABRIL.	Pag.63
MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.	Pag.63

A las 11:50 horas.

EL C. PRESIDENTE, CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Se solicita a la secretaría pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, FEDERICO MORAMARTÍNEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 55 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los alumnos del Jardín de niños, Yompi Bombi, así como a los alumnos del segundo grado de la secundaria Frida Kahlo.

Sírvase la secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria. 29 de marzo del 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Comunicado que presenta la Comisión de Gobierno sobre la creación de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
3. Solicitud que presenta la Comisión de Vivienda a fin de solicitar se amplíe el plazo para dictaminar la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Distrito Federal.
4. Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de una Sesión Solemne el 2 de abril del año en curso.
5. Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre el formato de comparecencias de los funcionarios a que se refiere la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6. Iniciativa de modificación al Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Robles Colín, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales sobre la ratificación de las modificaciones a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal en las Demarcaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 26 de diciembre del año 2000.

8. Proposición que presenta la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la Designación del Presidente de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9. Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la designación del Contralor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

10. Propuesta de Punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal establezca el "Día del Vecino", que presenta el diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional.

11. Propuesta de Punto de Acuerdo en relación a los Niños de la Calle, que presenta el diputado Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido de Acción Nacional.

12. Propuesta de Punto de Acuerdo en relación a las Enfermedades que presentan los Adultos Mayores, que presenta el diputado Emilio Serrano Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Propuesta de Punto de Acuerdo acerca de exhortar al Gobierno de la Ciudad para que se le dé debido cumplimiento, a la normatividad que rige el transporte público de pasajeros, que presenta el diputado Marcos Morales Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Propuesta de Punto de Acuerdo relativo a la Huelga de Hambre del Colectivo de Presos Heberto Castillo de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, que presenta el diputado Adolfo López Villanueva.

15. Pronunciamiento sobre el problema del agua en el Distrito Federal que presentan los diversos grupos parlamentarios.

16. Pronunciamiento sobre la ciudadanía de las mujeres y reforma política, que presenta la diputada Eugenia Flores Hernández.

17. Pronunciamiento en torno al sector eléctrico, que presentan los diversos grupos parlamentarios.

18. Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del mes de Abril.

19. Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, nada más de procedimiento ¿no debería de estar a consideración el orden del día para poder seguir adelante?

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted razón, señor diputado. Se debe de poner a consideración el acta conforme a lo que establece el procedimiento legislativo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente. Nada más para hacer una precisión.

En el punto 13 del orden del día, dice propuesta de punto de acuerdo acerca de exhortar al gobierno. Creo que en estricto español y para efectos de que sea muy claro lo que queremos hacer, debería decir, "exhorto" y entonces en todo caso, pasar a otra parte del orden del día.

Es un exhorto al gobierno para cumplir la normatividad, lo cual también asombra dicho sea de paso, porque para que la Cámara haga un exhorto para que el gobierno cumpla la normatividad, ciertamente es una cosa extraña, pero dejando eso de lado, nada más sería una denuncia o un exhorto, señor Presidente, creo yo, y entonces debería de tener otro lugar en el orden del día.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, instruye a la secretaría para que tome nota de lo que el diputado nos acaba de confirmar.

EL C. SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la secretaría para que ponga a consideración el acta de la sesión anterior.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Quisiera solicitarle antes de que se vote el orden del día nos pudiesen explicar cuál fue el criterio que utilizaron para el orden de las intervenciones. Lo que hemos visto, es que ha estado sucediendo que la Comisión de Gobierno acuerda en términos de cómo se van presentando los puntos, en orden de aparición y ustedes presentan uno totalmente diferente.

En nuestro caso es la segunda ocasión que la mesa directiva nos deja al final, cuando desafortunadamente ya no se queda ningún diputado, ni diputada. Nosotros presentamos desde la anterior reunión de la Comisión de Gobierno, en el rubro de pronunciamientos, lo relativo a lo del sector eléctrico. Esto lo solicité desde la anterior y ustedes vuelven a ponernos al final.

Esa es mi pregunta, ¿cuáles son los criterios que han utilizado para que se presenten las intervenciones?

EL C. PRESIDENTE.- Los considerandos que se tomaron en cuenta, señor diputado, fueron conforme lo que envió Comisión de Gobierno, más los que se fueron inscribiendo conforme al artículo 73 y 74, párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa. Es así como se tomó y se dictaminó el orden del día.

Continúe, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

Sí, señor diputado.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Yo solamente insistiría en que se tenga cuidado de la forma en cómo se decide la orden de participación. A mí me parece que se ha estado cometiendo una arbitrariedad, no tiene que ver nada con la aprobación del orden del día, el orden de aparición que ustedes hoy nos presentan; intercalaron, es un desorden. Me parece que no están dando atención a quienes presentamos en tiempo y

forma las intervenciones. Ese criterio me parece que deben tomarlo en cuenta y yo les pediría que se tuviera más cuidado para la próxima.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a tomar en cuenta y se le va a dar conocimiento a la Comisión de Gobierno para que tomen las decisiones pertinentes, señor diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Solamente aclarar que efectivamente, en conjunto con la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de esta Asamblea se elabora un orden del día previo, se aprueba un orden del día previo y conforme al reglamento una hora antes se inscriben algunos otros temas. Pero sí quisiéramos dejar constancia que van dos sesiones que estos puntos se inscriben antes de los puntos que ya habían sido inscritos un día previo, el día que se elabora el orden del día.

Sucedió en la sesión pasada y hoy nuevamente vuelve a suceder. Aquí yo tengo el orden previo que aprobamos Comisión de Gobierno y principalmente de Comisión de Gobierno y que pasamos a la Mesa Directiva.

Solamente yo haría esa observación y que sí es necesario que se tenga ese respeto en el orden de registro de los diferentes temas que conforman el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia instruye a la secretaría para que le dé lectura al artículo 73 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

EL C. SECRETARIO.- Se da lectura.

Artículo 73.- Los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias, se enlistarán en el orden del día, conforme a la siguiente preferencia.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Comunicaciones de la Comisión de Gobierno y de los grupos parlamentarios.
3. Comunicaciones de los Poderes de la Unión.
4. Comunicaciones de los órganos de gobierno del Distrito Federal.
5. Iniciativas de Ley o Decreto.

6. Dictámenes para discusión y votación.

7. Informes de las Comisiones y Comités.

8. Informe de peticiones formuladas por particulares.

9. Presentación de pronunciamientos, propuestas, así como las denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.

10. Efemérides y

11. Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

Esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se le solicita autorización para preguntar al Pleno de esta Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE: Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, los que estén por su aprobación, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por su no aprobación, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día veintisiete de marzo del año dos mil uno, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 46 ciudadanos diputados y que hay quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y en virtud de que se había repartido el acta de la sesión ordinaria a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y fue aprobada en votación económica.

El Presidente de la Mesa Directiva, informó haber recibido un oficio de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, al cual la secretaría dió lectura. El Presidente acusó de enterado

Acto seguido la presidencia instruyó a la secretaría para dar lectura a los oficios que remitieron a esta Asamblea, las honorables Cámaras de Diputados de los Estados de Chihuahua y Yucatán. El Presidente decretó: de enterado.

Enseguida se conoció de un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local, en la que solicitó se amplíe el plazo que establecen los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para dictaminar la propuesta de Punto de Acuerdo en relación con los Bandos emitidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, presentada por el diputado Federico Doring Casar. Consultado el Pleno y en votación económica fue aprobada dicha solicitud. La presidencia resuelve: hágase del conocimiento de la Comisión de Administración Pública Local.

Siguiendo el orden del día, se conoció de un comunicado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la que solicitó se amplíe el plazo que establecen los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para dictaminar la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Coordinación Fiscal para el Distrito Federal. Consultado el Pleno y en votación económica, fue aprobada dicha solicitud. La presidencia resolvió: hágase del conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Enseguida la presidencia instruyó a la secretaría dar lectura a un oficio de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, en la que solicita sea returnado el proyecto de reformas que derogan y modifican las diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a lo que la presidencia resolvió: en consecuencia se rectifica el turno y remítase para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una Iniciativa de Reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal, con objeto de Proteger a la Población de la Hipoacusia, se concedió el uso de la palabra a la

diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Fue concedido el uso de la tribuna al diputado Rolando Solís Obregón, del Partido Acción Nacional, para presentar una Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría Social. La presidencia ordenó el turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una Iniciativa de Reformas a la Ley del Servicio Civil de Carrera, que presentó el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Fernando Solís Peón, del grupo antes referido. El Presidente turnó a la Comisión de Administración Pública Local dicha iniciativa para su análisis y dictamen

De igual forma y para presentar una Iniciativa de Reformas a la Ley del Servicio Civil de Carrera, fue concedido el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática. La presidencia dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo en relación a la Representación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, se concedió el uso de la palabra al diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social. En virtud de la que la propuesta fue bajo los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, la secretaría consultó al Pleno y aprobado que fue en votación económica y sin mediar debate, la presidencia decretó: hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Acto continuo, la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática presentó una propuesta de Punto de Acuerdo en relación al aumento del Impuesto al Valor Agregado, IVA. La presidencia acordó: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para dar a conocer una propuesta de Punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno incluya al Distrito Federal en el Registro Nacional de Testamentos de la Secretaría de Gobernación, se concedió el uso de la palabra al diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional. El Presidente acordó el siguiente trámite: tórnese a la Comisión de Notariado

De igual forma se conoció de una propuesta de Punto de Acuerdo sobre los Askareles en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presentó el diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente acordó el siguiente trámite: tórnese a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, para su análisis y dictamen.

En otro orden, se concedió el uso de la palabra al diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social, para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, para solicitar a los Jefes Delegacionales un informe de trabajo sobre la aplicación de recursos del presupuesto en los programas de cultura. El Presidente acordó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Cultural.

El Presidente de la Mesa Directiva instruyó a la secretaría dar lectura a los artículos 35, 36 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, así como al exhorto dado a conocer por la Comisión de Gobierno, con la finalidad de conducir los debates con la mejor civilidad posible.

Para dar a conocer un pronunciamiento sobre la Cultura en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional.

Para presentar un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos el pasado sábado veinticuatro de marzo, en el Barrio de Tepito, se concedió el uso de la palabra a los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional; Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional y Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática. Para hechos sobre el mismo tema, se concedió el uso de la tribuna a los diputados Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre y Raúl Armando Quintero Martínez.

El Presidente de la Mesa Directiva informó al Pleno que el punto número diecinueve del orden del día fue retirado por su proponente.

Para presentar una denuncia en relación a una serie de agravios motivados por la expropiación injustificada de una superficie de terreno en la Delegación Gustavo A. Madero, se concedió el uso de la palabra al diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática, a lo que la presidencia dictó el siguiente

trámite: hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

A continuación y para referirse a una efemérides en relación al natalicio de Don Benito Juárez, se concedió el uso de la tribuna a los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Santiago León Aveleyra, del Partido Verde Ecologista de México; Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional; Tomas López García, del Partido Acción Nacional y María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

Agotados los asuntos en cartera, se dió lectura al orden del día de la próxima sesión y siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se levantó la sesión plenaria y se citó para la que tendrá lugar el venidero veintinueve de marzo del año en curso a las once horas.

Cumplida su instrucción señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que se ha recibido un comunicado de la Comisión de Gobierno, sobre la creación de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

Ciudadano diputado Camilo Campos López.

Presidente de la Mesa Directiva de la Segunda Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA PROPONER LA CREACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

CONSIDERANDO

Primero.- Que de conformidad con los artículos 41 y 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y, 61 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma; la cual podrá suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

Segundo.- Que la Asamblea Legislativa, con fundamento en los artículos 76 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y, 45 y 46 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa, dispondrá para su funcionamiento, organización y operación de las Unidades Administrativas para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y que dependerán directamente, en su desempeño y ejercicio de sus funciones de la Comisión de Gobierno.

Tercero.- *Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y, 4 y 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, la Asamblea Legislativa contará con una Contraloría General en su carácter de unidad administrativa, la cual actuará como el órgano de control y evaluación financiera y administrativa de la Asamblea.*

Cuarto.- *Que de acuerdo al artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, la Contraloría General tendrá las facultades siguientes: Apoyar, asistir y asesorar al Comité de Administración y a las restantes unidades administrativas de la Asamblea en el ámbito de su competencia; conocer e investigar los actos, omisiones y conductas de los servidores públicos de la Asamblea que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, confidencialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de sus funciones con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas; vigilar el cumplimiento de las metas y objetivos de los planes y programas aprobados, así como dar seguimiento a la ejecución de los mismos; promover la difusión, aplicación, actualización y racionalización de las normas y disposiciones de controles vigentes con énfasis en el proceso preventivo; practicar auditorías y revisiones a las unidades y entidades administrativas comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Asamblea, con objeto de comprobar que los actos y operaciones institucionales, se realicen dentro de su marco de regulación; recomendar y apoyar la realización de las acciones necesarias para corregir las deficiencias detectadas; informar semestralmente a la Comisión de Gobierno sobre el resultado de la evaluación de las áreas o unidades administrativas de la Asamblea que hayan sido objeto de auditoría; intervenir en los procesos de licitación, de adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y de obra, para vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones aplicables; desarrollar, implantar, actualizar y vigilar las normas de organización, sistemas, métodos y procedimientos que rijan la operación administrativa y el control de la gestión de la Asamblea; organizar, regular y evaluar la ejecución de los programas anuales de auditoría y de simplificación administrativa; fiscalizar permanentemente los movimientos en activos, pasivos y erogaciones; elaborar y formalizar los procedimientos administrativos que sean necesarios o se encuentren en uso; participar en las transferencias formales de asuntos legislativos y administrativos, al cierre de la gestión y de apertura de las legislaturas; las demás*

que le sean atribuidas por la ley y otras disposiciones legales aplicables.

Quinto.- *Que de conformidad con el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Asamblea y en relación con los anteriores considerandos, las áreas administrativas propuestas para conformar a la Contraloría General están acorde para implementar y ejecutar las funciones del órgano de control interno, mismas que dependerán jerárquica y funcionalmente de esta unidad administrativa.*

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben y someten a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo:

Único.- *Se proponen al Pleno las áreas administrativas y el manual de organización de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa, como sigue:*

Salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 29 de marzo del 2001.

Firman: Diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada Patricia Garduño Morales, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputada Guadalupe Josefina García Noriega, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Alejandro Agundis Arias, y diputado Raúl Nava Vega.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Vivienda para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura a la solicitud de la Comisión de Vivienda.

Diputado Camilo Campos López

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura.

Presente.

En virtud de que no han sido suficientemente discutidos, los temas y puntos presentados en el Proyecto de Iniciativa

de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, presentada ante el Pleno el 28 de diciembre de 2000, y turnada a esta Comisión en misma fecha;

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 22, 67 y 68 el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita a la Mesa Directiva que dignamente preside, se nos conceda prórroga de 30 días, toda vez que se considera necesario continuar con el análisis, discusión y observaciones relativas a dicha propuesta, hechas por instituciones, especialistas, secretarías y dependencias de gobierno locales y federales, iniciativa privada, investigadores, entre otros, a fin de presentar un dictamen congruente, plural, incluyente y suficientemente discutido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Adolfo López Villanueva, Presidente de la Comisión de Vivienda.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al Pleno, en votación económica, si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Vivienda.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Vivienda.

Los que estén porque se autorice, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza la prórroga señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Vivienda.

Esta presidencia informa que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado, se llevará a cabo la celebración de una sesión solemne el día 2 de abril del corriente. Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder dar lectura al oficio de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDA LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL XC ANIVERSARIO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

CONSIDERANDO

I.- *Que el 1 de abril de 1911 se inauguró en la Ciudad de México el Recinto Legislativo que albergaba a la antigua Cámara de Diputados y que hoy alberga a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo cual resulta una parte fundamental de la historia de la Representación Popular en la Ciudad de México, dados los acontecimientos que han sucedido en este recinto y sus muros, así como las inscripciones que con letras doradas albergan dichos muros.*

II.- *Que la Comisión de Gobierno para celebrar los 90 años de tan importante acontecimiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, está facultada para acordar la celebración de sesiones, de conformidad con el formato que determine la propia Comisión de Gobierno.*

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *Se acuerda la celebración de una sesión solemne del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, a verificarse el próximo lunes 2 de abril de 2001; en el Recinto Parlamentario, a efecto de conmemorar el 90 aniversario del edificio histórico del Recinto Legislativo que ahora ocupa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:*

Formato de la sesión solemne:

I.- *Habrà un pronunciamiento de cada uno de los grupos parlamentarios por un término de 10 minutos para cada uno de ellos.*

II.- *El Presidente de la Mesa Directiva instruirá que la Comisión de Gobierno realice la entrega de una medalla conmemorativa y un libro que contiene la historia de los nombres grabados en los muros del recinto; a todos los que han sido Representantes y Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

III.- *Al final de la sesión se escuchará el Himno Nacional.*

México, Distrito Federal, Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, a 26 de marzo de 2001.

Firman: Diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada María Guadalupe Josefina García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado José Luis Buendía Hegewish, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Cumplida su instrucción señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Permítame.

¿Con que objeto señor diputado?

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Una moción de orden señor Presidente.

Respecto al punto que se está tocando de la sesión solemne, en términos del artículo 93 del reglamento, en su segundo párrafo, es la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, quien debe dar el formato y proponerlo a la Comisión de Gobierno y esto no se ha cumplimentado, entonces es contrario a lo que se acaba de expresar.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la secretaría para que tome nota de lo que ha apuntado el diputado Walter Widmer.

EL C. SECRETARIO.- Si señor Presidente.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Solicito asimismo que se le dé el turno correspondiente en términos del artículo 36 en su fracción V de la Ley Orgánica de esta Asamblea y que se cumplimente el 93 en su párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior.

EL C. SECRETARIO.- Ya se tomó nota de la aclaración que hace el diputado Walter Widmer, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Se cita a todos los diputados y diputadas de este órgano colegiado a la celebración de la Sesión Solemne el día 2 de abril a las 11:00 horas.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Nuevamente, señor Presidente, únicamente en términos del 36 en su fracción V de la Ley Orgánica que se cumplimente y se dé el debido trámite.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Para lo que acaba de mencionar el señor diputado Widmer. Tenemos que encontrar una solución, señor Presidente, y quisiera, si no está en desacuerdo el señor diputado, de una vez presentarla.

En efecto el 2 de abril es el próximo lunes y la Comisión pudiéndose reunir el día de hoy o el día de mañana, podría obtener el dictamen y establecer el procedimiento para la sesión solemne.

Tal vez lo que procedería, señor, si usted está de acuerdo y lo está también el resto de la Asamblea, es que nos citáramos para la reunión solemne el 2 de abril y que nos dejaran correr el trámite como corresponde a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y a petición y conforme a lo establecido al artículo 93, segundo párrafo y al 36 fracción V, tórnese el acuerdo a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Esta presidencia informa que se ha recibido un Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, sobre el formato de comparecencia de funcionarios a que se refiere la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al oficio de referencia.

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
SEGUNDA LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBIERNO.*

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que con fundamento en lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del pleno de la Asamblea.

II.- Que conforme a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el segundo periodo de sesiones el pleno de la Asamblea Legislativa, recibirá las comparecencias de los siguientes funcionarios del Gobierno del Distrito Federal:

a). Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

b). Secretario de Seguridad Pública

c). Contralor General.

d). Procurador General de Justicia

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, recibirá las comparecencias de los funcionarios referidos en las sesiones ordinarias que adelante se indican.

FUNCIONARIO	FECHA DE COMPARECENCIA
1. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	03 DE ABRIL DE 2001
2. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	10 DE ABRIL DE 2001
3. CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL	17 DE ABRIL DE 2001
4. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	24 DE ABRIL DE 2001

SEGUNDO.- Las sesiones darán inicio a las 11 de la mañana.

TERCERO.- En todos los casos, el formato de la comparecencia será el siguiente:

1. POSICIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	10 MINUTOS
2. INFORME DEL FUNCIONARIO	20 MINUTOS
3. PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS	5 MINUTOS
4. RESPUESTA DEL FUNCIONARIO	3 MINUTOS
5. SEGUNDA RONDA DE PREGUNTAS	5 MINUTOS
6. RESPUESTA DEL FUNCIONARIO	3 MINUTOS
7. RÉPLICA DEL DIPUTADO	3 MINUTOS

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 26 días del mes de marzo del 2001.

Firman: Diputado Raúl Armando Quintero Martínez; diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Para presentar una iniciativa de modificación al Código Electoral del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Robles Colín, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN.- Con su venia, señor Presidente.

INICIATIVA DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en las facultades que me confiere lo dispuesto en el artículo 122, apartado C, Base primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en los artículos 36, 42 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y en el artículo 84 del Capítulo Único del Título Cuarto, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, y en lo dispuesto en la fracción I del artículo 66 del Capítulo Primero del Título Tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante el Pleno de este cuerpo legislativo la siguiente iniciativa para modificar el Código Electoral del Distrito Federal con objeto de acrecentar la transparencia de los procesos electorales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los procesos electorales recientes se han caracterizado por una creciente participación política de la población. Esta participación es parte del proceso de construcción democrática y de liberalización política.

Este proceso no ha estado exento de incertidumbres, dudas y a la vez de una resistencia creciente tanto de quienes mantuvieron el control del poder político las últimas décadas, como de grupos conservadores y autoritarios; a la vez ha propiciado un mayor grado de fortalecimiento de la vida política y social, que generan condiciones que sustentan que el nuevo sistema político en México siga en proceso de consolidación.

A este proceso que vivimos actualmente se le ha denominado “tránsito gradual a un sistema democrático”, ya que el anterior sistema político que se caracterizó por su autoritarismo está siendo desplazado por una nueva institucionalidad y un nuevo régimen. De los actores políticos depende que éste logre transformarse en un régimen con contenidos democráticos tanto operantes como formales.

Esta “transición democrática” está siendo acompañada de un incremento de la liberalización política y de la politización social, lo que impacta a los niveles de democratización que asumen los actores políticos existentes.

La liberalización ha permitido crear las condiciones para concertar acuerdos políticos que se concreten y se transformen en normas jurídicas que cristalicen los compromisos establecidos.

Estos acuerdos originaron la denominada Reforma Política que condujo a la promulgación del Código Electoral del Distrito Federal. Este Código requiere hoy de una revisión para mantenerlo adecuado a las circunstancias que la sociedad va propiciando.

El proceso de “transición” que vivimos actualmente, exige la transformación del marco legal, de modo que éste garantice que se cumplan los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad establecidos en el mencionado Código.

En las campañas electorales que se utilizan las fotografías de los candidatos en carteles y volantes con objeto de que los votantes los reconozcan, ya que el sufragio se emite motivado por la simpatía, confianza o certidumbre que inspire el candidato o la candidata.

Ya surgió en el proceso electoral del 2000 la propuesta de incluir en la boleta la foto de un candidato. El asunto generó debate y al final se negó la autorización para incluir la impresión de la imagen de los candidatos en las boletas.

Estos hechos me llevan a proponer lo siguiente:

INICIATIVA DE MODIFICACIÓN

Con base en lo dispuesto en los artículos 66, 67, 68, 69, 73, 89 y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo que se adicione al artículo 174 del Código Electoral del Distrito Federal, la fracción k).

Artículo 174.

...

...

...

k) La fotografía que identifique el rostro del candidato o candidata, titular, propietario o planilla, según sea el caso. Las fotos serán las mismas que se hayan entregado al Consejo Distrital Electoral que corresponda en el momento de haber sido registradas la o las candidaturas a los cargos de elección popular, tal y como se establece en el artículo 144 de este Código.

Asimismo, propongo que se convoque a la realización de un foro para evaluar y enriquecer al Código Electoral del Distrito Federal vigente actualmente.

Solicito que se turne mi iniciativa a las Comisiones de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática para su discusión y dictamen.

Muchas gracias por su atención, compañeros diputados.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Tengo una pregunta para la diputada, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Nada más preguntarle a la diputada por qué solicita el turno a la Comisión de Ciencia y Tecnología, siendo un asunto propio y exclusivamente, desde la perspectiva reglamentaria, de la Comisión de Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la interpelación del diputado, señora diputada?

LA C. DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN.- Sí, claro que acepto la pregunta. Quiero decirle que es algo que se comentó con mis asesores y algunos ciudadanos y consideraron prudente someterla a la consideración de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Participación Ciudadana, de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, así como a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales sobre la ratificación de las modificaciones a los programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal en las Demarcaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 26 de diciembre del 2000.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a este Pleno, si se dispensa la lectura del documento enunciado.

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor secretario. ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- Para fundamentar y razonar el dictamen, señor Presidente.

Señor Presidente, primero se dispensa la lectura y después quisiéramos...

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea le ruega a los diputados nos permitan deshogar conforme a lo establecido el Proceso Parlamentario, para desahogar de la mejor manera los puntos que han sido establecidos en el orden del día.

Continúe, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa dar la lectura y se somete a discusión de inmediato el dictamen de referencia.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén porque no se dispense la lectura, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del documento mencionado, señor Presidente.

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICAN LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL EN LAS DELEGACIONES ALVARO OBREGÓN BENITO JUAREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS E IZTAPALAPA, APROBADOS POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2000.

DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen las observaciones enviadas por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal al Decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, aprobadas por el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 26 de diciembre del 2000.

Con fundamento en los Artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica, 23, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales es competente para conocer y dictaminar las observaciones al Decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales mencionados de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 30 de enero de 1996 entró en vigor la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la cual establece en sus artículos 23, 24 y 26 el procedimiento mediante el cual se podrá solicitar la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y, en su caso, la aprobación correspondiente por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

II.- En los artículos 5º y 7º del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se establecen los términos a que se sujetará el procedimiento de modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

III.- De conformidad con las disposiciones de la citada Ley, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I, el día 30 de abril de 1996 aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de julio del mismo año.

IV.- En la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 7 de abril de 1997 fue publicado el Decreto por el que se aprueban los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

V.- Con fechas 10 de abril y 31 de julio de 1997 fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como los anexos técnicos correspondientes.

VI.- En diversas fechas, la entonces Jefa de Gobierno envió a la Primera Legislatura de esta Honorable Asamblea las iniciativas de Decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

VII.- En diversas fechas, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales las mencionadas iniciativas de Decreto para el estudio, análisis y dictamen correspondiente.

VIII.- Con fecha 22 de diciembre del 2000 el Pleno de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales en segunda reunión extraordinaria aprobó por mayoría de votos el dictamen por el que se modifican los Programas Delegacionales única y exclusivamente para los predios señalados en el cuerpo del mismo.

IX.- Con fecha 26 de diciembre del 2000, el Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

aprobó por unanimidad de votos, en lo general, el Decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa.

X.- Con fecha 26 de diciembre del 2000 el Presidente de la Mesa Directiva en turno de la Asamblea remitió el mencionado Decreto al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación correspondiente en los términos de la fracción II del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

XI.- Con fecha 15 de marzo del 2001, el Jefe de Gobierno, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentó observaciones al Decreto por el que se modifican estos Programas Delegacionales, expedido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

XII.- Con fecha 20 de marzo del 2001, la Mesa Directiva en turno envió a esta Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, las observaciones al decreto citado, para su estudio y análisis correspondiente.

XIII.- Con fecha 27 de marzo del 2001, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales analizó el proyecto de dictamen a las observaciones enviadas por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal al Decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, aprobadas por el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 26 de diciembre del 2000, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que basado en el estudio y análisis efectuado a los expedientes de las iniciativas enviadas por la entonces Jefa de Gobierno del Distrito Federal a la legislatura pasada de esta Honorable Asamblea y retomadas por esta Segunda Legislatura, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, con el fin de lograr un mejor ordenamiento del Desarrollo Urbano, dictaminó las iniciativas con proyecto de decreto por las que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa bajo los procedimientos legislativos consignados en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, el día 22 de diciembre del 2000.

SEGUNDO.- De la lectura del documento referente a las observaciones enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se desprende que hubo incumplimiento de procedimientos y omisiones de actos administrativos, observaciones que esta Comisión no encuentra plena y suficientemente acreditadas.

TERCERO.- Esta Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales considera y concluye que ninguna de las observaciones enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal son de la responsabilidad y atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión Dictaminadora analizaron y estudiaron en su conjunto los diferentes elementos que debería reunir con base en los anteriores antecedentes y consideraciones, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIV y 46 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 10 fracción I; 11, 45, 48 fracción I; 50, 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18, 22, 23, 67, 68 y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 25 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, sometemos a este Honorable Pleno la aprobación del presente dictamen con proyecto de Decreto en los siguientes términos:

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICAN LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL EN LAS DELEGACIONES ALVARO OBREGÓN BENITO JUAREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS E IZTAPALAPA, APROBADOS POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2000.

Único. Se ratifica en todos sus términos el Decreto por el que se modificaron los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa e Iztapalapa única y exclusivamente para los predios señalados en el mismo y aprobados por esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura el día 26 de Diciembre del 2000.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que, con fundamento en la fracción II del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal proceda a hacer la promulgación y la publicación correspondiente del Decreto por el que se modificaron los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa e Iztapalapa única y exclusivamente para los predios señalados en el mismo, en los términos aprobados por esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura el día 26 de Diciembre del 2000.

Por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales:

Diputada Margarita González Gamio, Presidenta; diputado Edgar Torres Baltazar, Vicepresidente; diputado Alejandro Agundis Arias, Secretario; Integrantes: diputada Lorena Ríos Martínez, diputado Walter Alberto Widmer López, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Humberto Serrano Pérez, diputada Leticia Robles Colín, diputada Yolanda Torres Tello, diputado Gilberto Ensástiga Santiago y diputado Tomás López García.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, a la diputada Margarita González Gamio.

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.- Señoras diputadas; señores diputados:

En la sesión pasada del martes 20 de marzo, se hizo del conocimiento de la presidencia de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, la cual me honro en presidir, que el día 15 de marzo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, nos había enviado observaciones al decreto, en el que se modificaron los Programas Parciales de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, aprobado por unanimidad en el honorable Pleno de esta Asamblea Legislativa el 26 de diciembre del año próximo pasado.

Como es del conocimiento de todos nosotros, de todos ustedes, éste fue aprobado por unanimidad en este Pleno el 26 de diciembre y fue enviado para la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para lo cual contaba el Jefe de Gobierno con 10 días hábiles.

Nosotros considerábamos que esto se trataba de un simple trámite y esto era así en primer lugar, porque las iniciativas

que nosotros enviamos, las iniciativas provenían del propio Jefe de Gobierno.

En segundo lugar, porque habíamos tenido múltiples entrevistas, tanto con la Secretaría de Desarrollo Urbano, la arquitecta Laura Itzel Castillo, como con el Director General de Desarrollo Urbano, el arquitecto Ysusi Farfán.

Estas reuniones las llevamos tanto esta presidencia, la Secretaría Técnica, como todos los miembros de la Comisión, con el fin de homologar criterios y consensar de una manera amplia y transparente las propuestas de modificaciones que nos estaban enviando; es decir, nosotros estuvimos trabajando de la mano.

Los señores legisladores y las señoras legisladoras también integraron un equipo de trabajo de asesores, muy sólida, muy responsable, que asistían a los recorridos para ver los predios cuando alguno de nosotros, por sus cargas de trabajo no pudo asistir.

Primero, después de que ya teníamos nosotros estos criterios establecidos de forma conjunta, la SEDUVI nos llevó a cabo la presentación de todos y cada una de estas modificaciones que nos había enviado el Gobierno del Distrito Federal,

En segundo lugar, llevamos a cabo visitas de campo también de todos los casos que se nos habían enviado. Siempre estuvo presente la SEDUVI, es la que lleva a cabo los recorridos y siempre estuvieron presentes todos los diputados y las diputadas de esta Comisión o en su defecto, si ellos tenían carga de trabajo y no podían asistir, sus asesores y asesoras.

Por lo tanto, a partir de este trabajo muy serio, responsable, muy cuidadoso, se votó en la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales y por unanimidad hicimos un dictamen que sometimos a este pleno, el cual el día 26 de diciembre fue votado por todos los aquí presentes.

En base a la información del Gobierno de la Ciudad que nos fue remitida a través de SEDUVI, nosotros observamos e hicimos también un análisis muy detallado, que había una serie de observaciones que eran totalmente improcedentes, tanto de forma como de fondo.

De las de forma no entraré en detalle, simplemente trae una fecha incorrecta, cita el oficio del licenciado José Agustín Pinchetti, es una inexactitud de una base jurídica que no existe en la ley, se habla de una base segunda, cuando presuponemos que es la de la base primera, omite fechas, etcétera. Pero adicionalmente también hay uno de los predios que nos preocupa, porque es un predio muy pequeño en la Delegación Iztapalapa, para construir un pequeño establecimiento comercial de edificios.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señora diputada. Esta presidencia, de conformidad con el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un llamado al orden a todos los asistentes a esta sesión, con la finalidad de permitir el desahogo de los puntos siguientes.

Continúe, señora diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.- Muchas gracias, Presidente.

En el mismo oficio, hay un caso en el cual se considera que no es procedente y se dan una serie de causas y posteriormente en la última página dice que sí es procedente que se publique, es decir, hay errores de forma y de fondo.

De fondo hay realmente tres que son los principales problemas de acuerdo a estas observaciones que nos envían. La primera de ellas, es que el procedimiento no se apegó a lo establecido en el artículo 26, inciso C de la Ley de Desarrollo Urbano, y yo les quisiera recordar a todos los asambleístas, que no es responsabilidad de esta Asamblea, sino que es atribución del Ejecutivo, por lo tanto el Ejecutivo Estatal, por lo tanto no precedería.

Adicionalmente, este artículo a lo que se refiere, es que la entrada debe de ser por las Delegaciones, y nosotros por los expedientes que tenemos de todos los casos, en todos los casos, tenemos que el expediente cuenta con el visto bueno de la delegación política correspondiente, por la opinión de la delegación, por lo tanto, no entendemos nosotros esta observación, consideramos que no es procedente, este es el primer bloque de observaciones, que no se apega a este artículo.

El segundo bloque de observaciones, porque para todos los casos, les tengo que decir que hay tres grandes observaciones, independientemente de la tiendita, de los 26 metros cuadrados o de una construcción muy, muy grande habitacional o comercial o de otro tipo. Así las tres mismas, casi como un cartabón.

La segunda es, que no se notificó al comité vecinal. De acuerdo a la información que se nos hizo llegar por parte del Ejecutivo a este órgano, en todos los casos, se pidió la opinión de los comités vecinales en todos los casos. Sólo en uno de ellos no se cuenta con esa opinión vecinal y es debido a que ingresó con fecha 4 de marzo del 99, que como todos recordáremos en ese momento, todavía no se habían instalado los comités vecinales, fue hasta noviembre. De ahí que la ley no es retroactiva, no había a quién se le pudiese preguntar.

Pero si tenemos, en muchos otros casos, tenemos la solicitud y el Comité Vecinal no respondió, o sea, que por ley, si en 15 días no responde, esto se da por bueno, la afirmativa ficta.

En tercer lugar, el tercer bloque de observaciones, es que no se garantiza el cumplimiento de las condiciones señaladas. Las condiciones señaladas son tan importantes como la construcción de plantas de aguas residuales, la construcción de líneas de agua potable, la construcción de pozos de absorción, ampliación de vialidad y de muchas otras; es decir, creemos que se condiciona a una serie de características que mejorarían mucho el entorno en donde se van a llevar a cabo estas modificaciones a los planes parciales.

Ahora, el punto de que nos digan de que no se garantice el cumplimiento a las condiciones, no encontramos sustento alguno, es decir cómo se puede garantizar antes de que se les dé su documento de cambio de uso de suelo, no es posible.

Al contar el decreto, los decretos, en su redacción dice: "la autorización quedará sujeta a...", y hablan de las plantas de tratamiento, las vialidades, etcétera, o sea ahí está en el propio texto, pues es la propia autoridad la que tiene todos los instrumentos, en este caso el gobierno, para que se lleve a cabo el cumplimiento de estas condicionantes, es decir cuenta con todos los mecanismos que van desde la invalidación de la propia licencia de construcción, la clausura, el que no se le dé la terminación de obra, etcétera. Entonces también este tercer grupo de observaciones no procede.

Nada más les diría, no quiero, no voy a entrar aquí en cada uno de los casos, les diría dos casos que son, digamos, bastante extremos y que estaban en el documento.

No se autorizó, de acuerdo a estas observaciones, la construcción de 60 viviendas muy pequeñas de interés social, de menos de 40 metros cuadrados, en Santa Ursula Coapa, Delegación Coyoacán, que va muy en el tono y en la tónica de todos nosotros legisladores y legisladoras, en el sentido de otorgar vivienda de interés social a las clases populares.

La gente únicamente pedía construir un piso de más a las viviendas, esto no con el fin de lucro o ganancia, sino que era una condicionante que les daba FOVI para poderles dar el préstamo para esta vivienda, si no la gente no hubiera contado con los recursos para poder llevar a cabo esta construcción.

Por el otro lado, también una observación, más bien una no observación, ausencia de observación que nos llamó la atención en el seno de la Comisión, es que se trata de una construcción que nosotros obviamente negamos y es la construcción, la intención de edificar 40 departamentos de superlujo en la colonia Lomas de Vista Hermosa, Delegación Miguel Hidalgo, y nuestro dictamen fue negativo debido a que la opinión del comité vecinal era negativa, la opinión de

la delegación era negativa, y de acuerdo a la opinión de la propia DGCOH no había agua y la vialidad, que eso lo vimos cuando visitamos el predio, era muy reducido y muy mala. Bueno a este proyecto al que definitivamente nos negamos, pues no se le hace ninguna observación. Entonces no sabemos si a ellos les pareció bien o mal.

Por todas estas razones, el pasado martes 27 la Comisión de Desarrollo Urbano nos reunimos y todos los integrantes de la misma, los señores diputados, las señoras diputadas, en base a todas estas consideraciones que hicieron obviamente con mucho detalle y anteponiendo cualquier situación ideológica o de partido, vieron por el bien de esta ciudad capital y votamos de nueva cuenta, ratificando el dictamen que habíamos enviado el día 27 al Jefe de Gobierno para su publicación.

De ahí que voy a proceder a leer el decreto por el que se ratifican las modificaciones a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, aprobados por esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, el día 26 de diciembre del año 2000.

Único. Se ratifica en todos sus términos el decreto por el que se modificaron los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa e Iztapalapa, únicamente y exclusivamente para los predios señalados en el mismo y aprobados por esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, el día 26 de diciembre del año 2000.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que con fundamento en la fracción II del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, proceda a hacer la promulgación y la publicación correspondiente del decreto por el que se modificaron los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de las Delegaciones Alvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa e Iztapalapa, única y exclusivamente para los predios señalados en el mismo, en los términos aprobados por esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, el día 26 de diciembre del año 2000.

Por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales firman: diputada Margarita González Gamio, diputado Edgar Torres Baltazar, diputado Alejandro Agundis Arias, diputada Lorena Ríos Martínez, diputado

Walter Alberto Widmer López, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Maximino Fernández Ávila, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Humberto Serrano Pérez, diputada Leticia Robles Colín, diputada Yolanda Torres Tello, diputado Gilberto Ensástiga Santiago y diputado Tomás López García.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reservas de los artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra. Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. El de la voz recogerá la votación por la afirmativa. El ciudadano diputado Santiago León Aveleyra recogerá la votación por la negativa así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda:

(Votación Nominal)

Alejandro Diez Barroso, a favor del dictamen.

Iván Manjarrez, a favor del dictamen.

López Granados, a favor.

Lorena Ríos, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edmundo Delgado, a favor.

Arturo Barajas Ruiz, a favor.

Margarita González Gamio, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor.

María de los Angeles Moreno, en pro.

Miguel González Compean, en pro.

Irina del Castillo, en pro.

Castillo Mota Juan José, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Alicia Téllez, a favor.

Edgar López Nájera, en pro.

Juan Díaz González, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Tomás López, a favor.

Víctor Hugo Gutiérrez, a favor.

Rolando Solís, en pro.

Ernesto Herrera, a favor.

Walter Widmer, en pro.

Solís Peón, a favor.

Doring, en pro.

Hiram Escudero, en pro.

Patricia Garduño, a favor.

Salvador Abascal, en pro.

Carmen Pacheco, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

Dione Anguiano, a favor.

Adolfo López, a favor.

Ensástiga, a favor.

Emilio Serrano, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Jaime Guerrero, a favor.

Enoé Uranga, a favor.

Buendía, a favor.

Ricalde, a favor.

Jacqueline Argüelles, a favor.

Alejandro Agundis, a favor.

Maximino Fernández, a favor.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Bernardino Ramos, a favor.

Martínez Meza, a favor.

Marcos Morales, a favor.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

Manzanares Córdova, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana diputada o diputado de emitir su voto? Ahora procederemos a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Federico Mora, a favor.

Santiago León, en pro del dictamen.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

Yolanda Torres Tello, en pro.

Miguel Angel Toscano, a favor.

Héctor Gutiérrez, a favor.

Camilo Campos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el cual se resuelve que la presidencia del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asuma la doctora María de la Luz Mijangos Borja.

Para dar lectura al acuerdo de referencia, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Gutiérrez de Alba.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE ALBA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, por mi conducto se permite poner a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN
RELACIÓN CON LA PRESIDENCIA DEL ÓRGANO
SUPERIOR DE DIRECCIÓN**

ANTECEDENTES

A) El artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos, establece como facultad de este órgano legislativo la de revisar la Cuenta Pública del año anterior por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

B) Por su parte, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 42 fracción IX prescribe que la Asamblea Legislativa tendrá facultades para expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la Contaduría Mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal; asimismo el artículo 43 del citado ordenamiento indica que para la revisión de la Cuenta Pública, la Asamblea Legislativa dispondrá de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, que se regirá por su propia Ley Orgánica, además establece que la vigilancia del cumplimiento de sus funciones estará a cargo de la comisión respectiva que señale la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

C) La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, con fecha 15 de enero de 1999, expidió la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de febrero del mismo año.

D) En el citado ordenamiento, se consideró un órgano superior de dirección del órgano técnico, conformado por 3 integrantes, de entre los cuales uno tendría el carácter de presidente, siendo rotativo dicho cargo de entre los titulares de la Contaduría.

E) De la exposición de motivos de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, presentada ante el Pleno de esta Soberanía el 15 de enero de 1999, se desprende que los argumentos vertidos por los autores de la propuesta para transformar el órgano técnico en una Dirección Colegiada, con una presidencia rotativa, fueron los siguientes:

“... la comisión de algún error por uno de los Titulares del Órgano, no lleva al fracaso de la institución, siendo más difícil la corrupción interna del órgano de fiscalización y más equilibrada la toma de decisiones fundamentales en su organización y funcionamiento...”

“... va a ser menos posible que por alguna razón en el futuro tres contadores sean corrompidos o sometidos por el Poder Ejecutivo...”

“... si es falible una persona, es menos falible que haya tres personas que acepten presiones o caer en cuestiones de corrupción...”

“... Esto no quita que haya un presidente de este órgano colegiado, que haya un responsable de la Contaduría Mayor de Hacienda...”

F) Con fecha 29 de marzo de 1999, se expidió el Decreto mediante el cual se deroga el artículo cuarto transitorio y se adicionan los artículos séptimo y octavo transitorios de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de marzo de 1999, señalando textualmente el artículo séptimo transitorio lo siguiente:

SÉPTIMO.- Para los efectos del artículo 10 de esta ley, la Asamblea, por única vez elegirá a dos contadores del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, por un periodo de tres y cuatro años, respectivamente, conforme a la propuesta que haga la Comisión, la que también señalará quién ocupará el cargo de presidente el primero, segundo y tercer año.

G) Como se desprende, el precepto normativo imponía a la Comisión de Vigilancia la obligación de presentar una propuesta para nombrar a dos contadores, así como para determinar el orden en que ocuparían la presidencia los tres integrantes del órgano superior de dirección.

H) En cumplimiento a la obligación referida, los acuerdos tomados por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, fueron dados a conocer en la sesión

del Pleno, celebrada el 31 de marzo de 1999, mismos que en su parte conducente expresan lo siguiente:

“2. Se propone a esta honorable Pleno de la Asamblea Legislativa para integrar el órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los siguientes candidatos.

Para un período de 4 años, al licenciado Carlos Nava Pérez, quien una vez nombrado, ocupará la Presidencia.

Para un período de 3 años, al licenciado Luis Humberto Sanguino Rovira, quien será Presidente una vez terminado el período del que fue nombrado como titular por 4 años.

3. El Contador Mayor de Hacienda electo el día 22 de diciembre de 1995 por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, formará parte del Órgano Superior de Dirección a que se refiere la presente ley y permanecerá en el cargo por el periodo para el que fue originalmente nombrado.

En el orden en que ocupará el cargo, de presidente será:

Primer año: Licenciado Carlos Nava Pérez.

Segundo año: Licenciado Luis Humberto Sanguino Rovira

Tercer año: Contadora Pública Araceli Yolanda Pitman Berrón.”

I) En la sesión celebrada el 31 de marzo de 1999, por el Pleno de esta potestad legislativa, se nombraron a los dos contadores mayores de Hacienda, propuestos por la Comisión de Vigilancia y se aprobó el orden en que ocuparían el cargo de la Presidencia.

J) Con fecha 28 de febrero de 2000, la contadora pública Araceli Yolanda Pitman Berrón, presentó a la Comisión de Gobierno su renuncia al cargo de Contador Mayor de Hacienda, misma que le fue aceptada en sus términos.

K) En virtud de la vacante existente en el Órgano Superior de Dirección, la Comisión de Vigilancia de la I Legislatura, propuso el nombramiento para dicho cargo a la doctora María de la Luz Mijangos Borja, mismo que fue aprobado por el Pleno de esta Soberanía en sesión celebrada el 30 de marzo del año 2000 conforme a los siguientes términos.

“Se propone a este honorable Pleno de la Asamblea Legislativa para integrar el Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta por un período de 4 años, a la ciudadana doctora María de la Luz Mijangos Borja.”

L) El artículo 10, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que: “El Presidente durará en su encargo un año improrrogable y será sustituido al término de éste por el miembro de mayor antigüedad...”; si bien es cierto que el miembro de mayor antigüedad o en este caso los miembros de mayor antigüedad son los contadores nombrados el 31 de marzo de 1999, ambos ya han ejercido el cargo de Presidente del órgano superior de dirección, por lo que atendiendo a la esencia que en su momento inspiró al legislador para que dicha Presidencia fuera rotativa de entre los 3 integrantes y ante la renuncia de uno de éstos, y el nombramiento de la doctora María de la Luz Mijangos Borja hasta por 4 años, sin especificar el orden en que ocuparía la Presidencia, resulta necesario pronunciarse sobre este punto a efecto de guardar la equidad dentro del Órgano de Dirección.

M) Previo a dicho pronunciamiento, consideramos de la mayor importancia señalar puntual y claramente que los integrantes de la Comisión de Vigilancia y el Pleno de la Asamblea, en la emisión de esta Proposición con Punto de Acuerdo, no están prejuzgando sobre la conveniencia o no, de que su órgano técnico sea dirigido por un cuerpo colegiado o unipersonal, esta situación, en su momento será suficientemente analizada.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción IX y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VI, y XXIV, 46, fracción III, 47, 48, fracción II y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 19 fracciones VIII y X de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados abajo firmantes integrantes de la Comisión de Vigilancia, sometemos al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa en términos de lo que dispone el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- A efecto de aclarar la intención del legislador respecto a la dirección colegiada del órgano técnico con una Presidencia rotativa entre los titulares de la Contaduría Mayor de Hacienda, tal y como se establece en el inciso E) de los antecedentes y considerando los sucesos supervivientes relatados en los incisos J) y K) de este curso, mismos que por su naturaleza no fueron posibles de prever, esta potestad legislativa por única ocasión resuelve que la Presidencia del Órgano Superior de Dirección la asuma la Contadora Mayor de Hacienda

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, doctora María de la Luz Mijangos Borja durante el periodo comprendido del 30 de marzo de 2001, al 1º de abril de 2002.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a través de la Comisión de Vigilancia, al Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su puntual cumplimiento.

TERCERO.- Se nombra a la Mesa Directiva de la Comisión de Vigilancia para que en la fecha señalada en el resolutivo primero dé posesión formal y legal al Presidente del Órgano Colegiado, haciendo extensiva la invitación a los ciudadanos diputados que deseen concurrir a dicho acto.

Firman: Diputado Héctor Gutiérrez de Alba, diputada Clara Marina Brugada, diputado Walter Widmer López, diputado Federico Doring Casar, diputado Maximino Fernández Avila, diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada Irina del Castillo Negrete, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Jaime Guerrero Vázquez, diputada Iris Edith Santacruz Fabila, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño y diputada Yolanda Torres Tello.

Recinto legislativo a veintinueve de marzo de 2001.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el acuerdo en lo general. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Alguna ciudadana o ciudadano diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, en términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si se aprueba el acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por el que se resuelve que la presidencia del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asuma la doctora María de la Luz Mijangos Borja, durante el periodo comprendido del 30 de marzo del 2001 al 1º de abril del 2002.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno de esta Asamblea si el acuerdo presentado es de aprobarse.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda por el que se resuelve que la Presidencia del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría

Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asuma la doctora María de la Luz Mijangos Borja, durante el periodo comprendido del 30 de marzo del 2001, al 1° de abril del 2002.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el nombramiento de la ciudadana María de la Luz Mijangos Borja, como Presidenta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cítese a la ciudadana electa, a efecto de que rinda su protesta de ley ante el Pleno de esta Asamblea.

Compañeras y compañeros diputados: a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra a las puertas de este recinto la ciudadana María de la Luz Mijangos, para dar cumplimiento a lo establecido.

Para acompañarla al interior del salón de sesiones, se designan en comisión de cortesía, a los siguientes diputados y diputadas: diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada Susana Guillermina Manzanares Córdova, diputado Federico Doring Casar, diputado Walter Alberto Widmer López. Se solicita a la comisión cumplir con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadana María de la Luz Mijangos Borja:

El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó en forma definitiva su nombramiento como Presidenta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, esta Asamblea Legislativa procederá a tomar protesta de Ley como Presidenta de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se ruega a los presentes ponerse de pie y a la ciudadana María de la Luz Mijangos Borja pasar al frente de esta tribuna, para el efecto de que se le tome su protesta de ley.

Ciudadana María de la Luz Mijangos Borja:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que esta Asamblea os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal?

LA C. CONTADORA MAYOR, MARÍA DE LA LUZ MIJANGOS BORJA.- “Sí, protesto.”

EL C. PRESIDENTE.- Sí así no lo hiciera, que la Nación se lo demande.

Gracias, ciudadana Contadora.

Se solicita a la comisión designada acompañar a la ciudadana Contadora, a su salida del recinto, en el momento en que así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se propone la designación del nombramiento del ciudadano Enrique Hidalgo Lozano, como Contralor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al acuerdo citado.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA.**

*Diputado Camilo Campos López
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal.
Presente.*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE
PRESENTA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, CON
RELACIÓN A LA REMOCIÓN DEL CONTRALOR
INTERNO DE SU ÓRGANO TÉCNICO Y DESIGNACIÓN
DEL NUEVO TITULAR.**

CONSIDERANDOS

A) Que la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, prevé que dicho órgano técnico contará con un Contralor Interno el cual será nombrado por la Asamblea Legislativa a propuesta de la Comisión de Vigilancia.

B) Que el Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que el Contralor depende directamente de la Comisión de Vigilancia.

C) Que dicho órgano de control interno, debe responder a las necesidades que hoy en día demanda la ciudadanía y los legisladores, actuando con pleno apego a los principios

de legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad, así como con la eficiencia, eficacia y oportunidad que le permitan llevar un estricto control tanto en la actuación de los servidores públicos encargados de la fiscalización superior en el Distrito Federal, como del manejo de los recursos públicos que esta potestad legislativa le asigna a dicho órgano para su operación.

D) Que los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, han analizado detalladamente la situación que actualmente presenta el órgano de control interno de su Contaduría Mayor de Hacienda.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción VI y XXIV; 46, fracción III; 47, 48, fracción II, y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18 y 19, fracción XV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados abajo firmantes integrantes de la Comisión de Vigilancia sometemos al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa en términos de lo que dispone el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa Federal, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se declara la remoción de la licenciada Yolanda Elizabeth Andrade Contreras, del cargo de Contralora Interna de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con efectos a partir del 30 de marzo de 2001.

SEGUNDO.- Se designa como Contralor Interno de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al contador público Enrique Hidalgo Lozano, con efectos a partir del 30 de marzo del 2001.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a la licenciada Yolanda Elizabeth Andrade Contreras, a través de la Comisión de Vigilancia y al Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su puntual observancia.

CUARTO.- Se instruye al Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que a través de su Dirección General de Administración y Sistemas, realice las acciones procedentes para la baja administrativa y demás trámites que conforme a la ley procedan.

QUINTO.- Se nombra a la Mesa Directiva de la Comisión de Vigilancia para que el próximo dos de abril dé posesión formal al contador público Enrique Hidalgo Lozano, en el cargo de Contralor Interno de la Contaduría Mayor de Hacienda, haciéndose extensiva la invitación a los ciudadanos diputados que deseen concurrir a dicho acto.

Firman: diputado Héctor Gutiérrez de Alba, diputada Clara Marina Brugada Molina, diputado Walter Widmer López, diputado Federico Doring Casar, diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Maximino Fernández Ávila, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada Irina del Castillo Negrete, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Jaime Guerrero Vázquez, diputada Iris Edith Santacruz Fabila, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, y diputada Yolanda Torres Tello.

Recinto legislativo a veintinueve de marzo de 2001.

Cumplida su instrucción señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el acuerdo en lo general. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Alguna ciudadana o ciudadano diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, en términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si se aprueba el acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda por el que se designa al ciudadano Enrique Hidalgo Lozano, Contralor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a partir del 30 de marzo del 2001.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si el acuerdo presentado es de aprobarse.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda por el que se designa como Contralor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Contador Público Enrique Hidalgo Lozano, a partir del 30 de marzo del 2001.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el nombramiento del ciudadano Enrique Hidalgo Lozano como Contralor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento al ciudadano Contralor en los términos aprobados por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal establezca "El día del vecino", tiene el uso de la palabra el diputado Federico Doring, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a esta Segunda Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 74, 114 y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA INSTAURACIÓN DEL DÍA DEL VECINO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

Ante los grandes problemas que existen en la capital de la República y la pérdida de solidaridad entre los habitantes de la Ciudad de México, particularmente entre las diferentes colonias que la integran. Es prioritario recapacitar sobre los principios de apoyo mutuo y solidaridad, sobre todo en una sociedad donde, por naturaleza, -el hombre es gregario- necesita de otros individuos para subsistir, siempre aplicando ante todo la política del buen vecino.

Si nos remontamos a la etapa prehistórica de la humanidad donde el hombre para sobrevivir necesitó de otros individuos para continuar su desarrollo no sólo personal sino además social, político y económico, es entonces de vital importancia el recapacitar sobre la socialización que se está perdiendo como síntoma de los tiempos tan acelerados que se están presentando a finales de siglo.

Cada día es más preocupante la falta de civismo que existe entre los habitantes de la Ciudad de México, sobre todo cuando debido a esta desunión y pérdida de valores comunitarios los problemas como el de la inseguridad, la limpieza, la vialidad, entre tantos otros, se van agravando y tienen una repercusión en el entorno habitacional de todos quienes aquí residimos. Es necesario nuevamente retomar la máxima popular que reza "la unión hace la fuerza", así y sólo así se podrán cosechar frutos de lo que se trabaje en mejora de la comunidad.

Cabe mencionar que ante esta Soberanía se han pronunciado diferentes grupos vecinales impulsados por el movimiento Pro-vecino A.C., entre otras asociaciones civiles que preocupadas por el bienestar común y fomentar la armonía entre los habitantes de la Ciudad de México han solicitado crear un día especial en el que se conmemore la vecindad, idea y sentimiento que debe persistir y reflejarse entre los individuos para recordarles su pertenencia a una comunidad.

Hay que recapacitar que el tener un día en donde se recuerde la vecindad que debe existir entre los habitantes no es sólo un hecho que se pueda ver casualmente, sino por el contrario está planeado con miras a crear un sentimiento positivo, que desgraciadamente después de haber existido ha ido desapareciendo entre los habitantes de las diferentes colonias de la Ciudad de México.

Es de vital importancia el remarcar que la unión entre los habitantes de la urbe es algo que no se debe de perder, sino, por el contrario, el sentimiento que se creará ese día al recordar esta vecindad hará que se despierte la conciencia de unión, apoyo solidario entre los ciudadanos que han perdido este sentimiento y en los que aún lo preservan, para que lo afiancen aún más.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que los habitantes de las diferentes colonias de la Ciudad de México están convencidos de que tanto la calidad de vida de ellos como la de sus familias es demasiado importante como para confiarla y dejarla totalmente en manos del gobierno y las autoridades. Además sienten la necesidad de apoyarse mutuamente y están dispuestos para trabajar entre sí para lograr un fin común que beneficie no sólo a ellos sino también al resto de la ciudadanía que interactúa en su entorno, que a su vez las acciones que realicen se reflejen en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.*

SEGUNDO.- *Que la necesidad de unión entre las personas no es materia de legislar jurídicamente, sino, por el contrario, es concientizar a los personajes que se relacionen en un medio como es la capital de la República, donde la vida cotidiana se rige bajo esquemas de horarios y acciones muy específicos, los cuales dejan a un lado la convivencia que puede existir entre los habitantes de una misma localidad.*

TERCERO.- *Que la unión de las personas pueda ayudar a beneficiar a toda una comunidad al tener más satisfactores comunes, como son la seguridad pública y la preservación de áreas verdes.*

CUARTO.- *Que la comunicación y el trabajo son la base para lograr el buen desarrollo de una idea fundamentada*

en el apoyo y respeto mutuo entre los habitantes de esta metrópoli.

QUINTO.- *Que la conformación de una estructura vecinal es siempre base de las mejoras de un entorno social.*

SEXTO.- *Que el concientizar a la población de la importancia de establecer y retroalimentar las relaciones con los habitantes de su entorno harán que se mejoren sustancialmente sus condiciones de vida.*

SÉPTIMO.- *Que la concientización profunda en los habitantes de la Ciudad de México sobre la unión vecinal formará en ellos una idea de apoyo y respeto mutuo, que a su vez se reflejará en la optimización de la convivencia diaria comunitaria.*

OCTAVO.- *Que el fomentar el apoyo comunitario facilitará las acciones y funciones de las autoridades para satisfacer la dotación de servicios para los habitantes de la Ciudad de México.*

NOVENO.- *Que el hecho de establecer un día al año para celebrar el día del vecino comenzará a crear la conciencia de unión entre los habitantes de las diferentes demarcaciones de la Ciudad de México.*

DÉCIMO.- *Que el tener un día especial para conmemorar al día de vecino hará que la ciudadanía y las autoridades locales se unan para lograr un fin común con la planeación y realización de metas coordinadas que beneficien y satisfagan a ambas partes.*

En consecuencia, los suscritos ponemos a consideración del Pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se establezca el día 15 de agosto como día del vecino en la capital, mismo que en las diferentes demarcaciones territoriales se instaurará con la programación de diferentes eventos.*

Dado en el recinto legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 29 días del mes de marzo de 2001.

Suscriben el presente punto de acuerdo, por el Partido Acción Nacional, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Federico Doring Casar, diputado Eleazar Roberto Granados, diputado Ernesto Herrera Tovar, diputado Federico Mora Martínez, diputado Francisco Fernando Solís Peón, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, diputado Jacobo Bonilla Cedillo, diputada Lorena Ríos Martínez,

diputado Miguel Angel Toscano Velasco, diputado Rolando Alfonso Solís Obregón...

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al señor diputado Doring.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta del diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Señor Presidente, yo acepto todas.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ (Desde su curul).- Con mucho gusto, señor diputado Doring Casar. De acuerdo con los antecedentes que justifican el día del vecino, pero pregunto a usted: ¿No es una estrategia de su partido para conquistar los Comités de Participación Ciudadana con un fin de clientelismo político?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

Diputado Serrano, nada más alejado de la realidad que lo que usted me acaba de preguntar. El espíritu del punto de acuerdo que aquí está en la mesa va directamente vinculado con lo que no son los comités vecinales, va vinculado con el reconocimiento de una sociedad civil que es capaz de organizarse libre y autónomamente para ser coadyuvante en la gestión de gobierno con la autoridad, alejada de los esquemas arcaicos y monopólicos y hasta cierto punto, manipulables como los que han existido en algunos casos en esta ciudad. Va exactamente en otro sentido, usted no tenga la menor duda que esto es el complemento de la acción de gobierno, entendida como el complemento también de los comités vecinales.

Concluyo, señor Presidente, con que también suscriben el Punto de Acuerdo

...el diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Tomás López García, diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez y diputado Walter Widmer López.

Hago entrega del presente punto de acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo en relación a los niños de calle, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Por economía parlamentaria, haré un breve resumen de la presentación de la

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA IMPLEMENTACION DE BOLETOS DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M. N.), PARA PERSONAS QUE VIVEN EN LA CALLE.

Honorable Asamblea:

ANTECEDENTES

I. La aparición y crecimiento tanto en cantidad como en complejidad del fenómeno de personas que viven en la calle y que piden dinero, ha sido más rápida que la capacidad de los gobiernos responsables para atenderlos y actuar de manera oportuna, eficaz y con apego a los derechos fundamentales de los individuos.

II. Las primeras acciones que llevaron a cabo los gobiernos para hacer frente a este fenómeno, fue la represión, el encierro o bien su recolección, y en el caso de los menores, su puesta en custodia en centros masivos de asistencia. Procedimientos que por cierto todavía son utilizados de manera recurrente por algunos gobiernos locales.

III. Es momento de que la asistencia y desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y adultos que viven en la calle o de aquellos que sin vivir en la vía pública piden dinero, venga del Estado y no se deje a las organizaciones sociales dicha tarea. La anterior afirmación no es gratuita, ya que las organizaciones sociales no sólo han venido actuando a favor de esa gente y principalmente con las niñas y niños de la calle, sino que han alzado su voz y han hecho sus propias propuestas para contar con una legislación adecuada para dar una solución a este problema.

IV. Reza un principio jurídico, los hechos públicos y notorios no son materia de prueba, y en este sentido basta con detenerse un momento en la calle para darse cuenta de las condiciones en que viven y trabajan estas personas; durmiendo en las banquetas y coladeras por las noches y pidiendo una limosna para desayunarse aunque sea un pan. Pero la gran mayoría de estas niñas y niños han optado por no comprar ese pan, sino cambiarlo por droga. Lo anterior ha llevado a que el común de la gente no les proporcione ayuda con el fin de evitar que esas monedas

que se les regalen, compren droga, por lo que se agrava su situación y ya no cuentan ni con esas monedas para comprarse algún otro tipo de alimento.

V. Lo anterior ha hecho más complejo este contexto, pues es cada vez más notoria la situación de desprotección en que viven las personas de la calle, lo que los ha hecho que sean presa fácil no sólo de los abusadores sexuales, sino de quienes los han convertido en farmacodependientes vendiéndoles sustancias altamente nocivas para su salud. El problema no termina ahí, pues estas niñas y niños que son explotados e inducidos al consumo de estupefacientes mañana serán con toda seguridad, los que roban en plena luz de día en las esquinas, en los semáforos y en los microbuses; para obtener el dinero suficiente para seguir manteniendo su adicción.

VI. En este sentido, cabe recordar que hasta antes de la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, la asistencia a la niñez en condiciones de orfandad y abandono general (en la que se incluía a la niñez callejera), se regía por normas técnicas emitidas por la Secretaría de Salud. La última norma de este tipo, fue la Norma Técnica para la Prestación de Servicios de Asistencia Social en Casas Hogar para Menores.

Ante la firma del Tratado de Libre Comercio, en México hubo la necesidad de crear normas oficiales orientadas a recorrer todo producto o servicio incluyendo los asistenciales, en una lógica de crear estándares de calidad similares a la de los países inscritos en dicho acuerdo trilateral.

En esta coyuntura se abrió la esperanza de crear una nueva normatividad que, para el caso de la asistencia, principalmente a los niños callejeros, sirviera para afrontar la situación descrita anteriormente. Sin embargo, ello no fue así, en noviembre de 1999, entró en vigor la nueva Norma Oficial Mexicana para la Prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores, con la cual, a partir de ese día se encuentra vigente la aplicación de la misma, para todas las instituciones que destinen servicios de asistencia social para adultos mayores, niñas y niños de la calle, tanto a nivel federal como local.

Dicha norma no supera en casi nada al cuerpo normativo que derogó, pues se refiere a los menores en estado de orfandad y abandono, entendiéndose por este último no sólo la carencia de familia, sino también al niño o la niña que ha sufrido el rechazo familiar y maltrato físico y mental.

Frente a la norma técnica anterior, la Norma Oficial Mexicana vigente, es más abundante y descriptiva, pero al igual que la primera, centra gran parte de sus reglas en las condiciones físicas y materiales que deben prevalecer

en los diferentes tipos de instituciones y en menor medida en los procedimientos y procesos que garanticen una adecuada forma de abordar dicha problemática.

VII. Un estudio reciente del Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, arroja algunos resultados que nos permiten dimensionar y caracterizar al grupo de personas que viven en la calle, del cual se desprende que tienen registrados más de 900 puntos de encuentros, que incluyen cruceros, avenidas, tiraderos de basura, plazas, parques, centrales terminales de transportes, mercados, tianguis y centros comerciales.

En estos puntos, se pudo considerar una población total de catorce mil trescientas niñas, niños y jóvenes menores de 17 años, encontrándose:

1. 60% de sexo masculino;

2. Distribución por rangos de edad

* 11% de 1 a 5 años de edad:

* 17% de 6 a 11 años;

* 72% entre 12 y 17 años;

3. Tan sólo 4% son indígenas.

4. Por categoría se identificó que:

* 522 o sea, el 3.7% viven en la calle

* 2,923 trabajan en cruceros y avenidas.

Los casos que podrían calificarse como extremos, corresponden a aquellas niñas, niños y jóvenes que viven en la calle y trabajan en cruceros y avenidas, los cuales ascienden aproximadamente a 3,500 personas.

VIII. Sabemos que es tarea fundamental de los gobiernos, las propuestas que aumentan la capacidad de los sectores empobrecidos, para participar en el mejoramiento de sus condiciones de vida, pero en este caso en particular, no han sido incluidos en el programa de gobierno local a las niñas, niños y adultos mayores que viven en la calle, por ello, a fin de participar en la construcción de políticas sociales para favorecer a este sector, aunque no sólo sean los menores los que viven en la calle, si son ellos los que han generado mayor preocupación en la sociedad, tan es así, que con motivo de dicha preocupación el Congreso de la Unión llevó a cabo la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que actualmente establece en su artículo 4°, como derecho fundamental lo siguientes:

“ARTÍCULO 4.-

... Toda persona tiene derechos a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar..

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgara facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos dela niñez.”

IX. La anterior reforma, se produjo en congruencia con la suscripción del Convenio Internacional de los Derechos de la Niñez (dicho convenio fue suscrito por el Estado Mexicano, en 1989), que en sus artículos 3°. y 4°. establece lo siguiente:

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegura al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.”

“Artículo 4

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.”

X. Por su parte, la Legislación Local en materia de los Derechos de los Niños y las Niñas, establece en su artículo 4° lo siguiente.

“Artículo 4.- Son principios rectores en la observancia, interpretación y aplicación de esta Ley, los siguientes:

I. El Interés Superior de las niñas y los niños ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio.

Este principio orientará la actuación de los órganos Locales de Gobierno encargados de las acciones de defensa y representación jurídica, provisión, prevención, protección especial y participación de las niñas y los niños, y deberá verse reflejado en las siguientes acciones;

a) En la asignación de recursos públicos para programas sociales relacionados con las niñas y los niños;

b) En atención a las niñas y niños en los servicios públicos; y

c) En la formulación y ejecución de políticas públicas relacionadas con las niñas y los niños;...”

De lo anterior se deriva el gran compromiso que el Estado Mexicano ha asumido internacionalmente en la protección de los derechos de la gente que vive en la calle y en este sentido, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, aprobó la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, misma que entre otras cosas, tiene el propósito de garantizar y proteger el ejercicio de sus derechos.

No obstante las nuevas disposiciones jurídicas en dicha materia, los esfuerzos han sido insuficientes, por lo que, mediante esta propuesta de punto de acuerdo, se propone que previa aprobación del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicite a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, que en ejercicio de la atribución que le corresponde, de acuerdo con el artículo 28 fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas de prevención y atención a grupos sociales de alta vulnerabilidad como son las niñas y los niños de la calle, implemente la elaboración de boletos de \$1.00 (un peso) para ser obsequiados a personas que viven en la calle, como sustitución de monedas de dicho valor, y que estos grupos sociales de alta vulnerabilidad, puedan intercambiar los boletos exclusivamente por alimentos en cualquier tienda; para tal efecto, corresponderá a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, ordenar la elaboración de los boletos y realizar los acuerdos pertinentes con los centros comerciales, a fin de

que los mismos lleven a cabo la venta de boletos al público que desee adquirirlos, para que estos a su vez los obsequien a las niñas, niños y adultos mayores. La anterior propuesta deberá acompañarse de una difusión adecuada, a fin de lograr el éxito de la misma.

Por todo lo anterior, presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. El artículo 122, fracción V, Base Primera del apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, autoriza a esta Asamblea Legislativa para abordar y legislar sobre diversas materias que incidan en el mejoramiento de las condiciones debidas de los sectores más vulnerables.

II. El artículo 10, fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a este Órgano Legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno con los Poderes de la Unión y las autoridades de las entidades federativas.

III. El artículo 28, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece como atribución de la Secretaría de Desarrollo Social el Distrito Federal el formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas de prevención y atención a grupos sociales de alta vulnerabilidad como son: niños y niñas de la calle.

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto por el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° y 4° del Convenio Internacional de los Derechos de la Niñez; 4° de la Norma Oficial Mexicana número 167 SSAI-1997; el artículo 4° de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal; 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal que en ejercicio de la atribución que le corresponde, de acuerdo con el artículo 28, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, implemente la elaboración de boletos de \$1.00 (un peso) para ser obsequiados a personas que viven en la calle, como sustitución de monedas con dicho valor para que dichos grupos sociales de alta vulnerabilidad puedan intercambiar los boletos exclusivamente por alimentos en tiendas de autoservicios.

SEGUNDO.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal ordene la elaboración de los boletos

y realice los acuerdos pertinentes con los centros comerciales, a fin de que los mismos lleven a cabo la venta de boletos al público que desee adquirirlos para que estos a su vez los obsequien a las niñas, niños y adultos que viven en la calle.

TERCERO.- *Que se le dé la difusión adecuada a dicho proyecto para lograr su objetivos.*

Firman el presente punto de acuerdo por la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, la diputada Eugenia Flores; por el Partido de Convergencia por la Democracia...

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al diputado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta una pregunta, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Con mucho gusto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Le agradezco, diputado Toscano. Primero que nada decirle que es muy loable el espíritu de la propuesta. Sin embargo, y con todo respeto, quiero decirle que no vivimos en la ciudad de las maravillas, que el problema de las niñas y niños de la calle, de los indigentes; es mucho más de fondo y mucho más de raíz y que con mecanismos de estos asistencialistas y populistas, realmente lo que estamos haciendo es generar otro mercado negro, si ya lo hay con el dinero, ahora también podría haberlo con los boletos.

No sé usted qué opine, creo que es momento de que pensemos de forma integral para ayudar realmente a estas personas que viven en la calle, y vayamos evitando que ahora no se les dé dinero, pero sí se les dé boletos y que haya quienes manejen esos boletos y también se los cambie por droga para después ir y comprar su comida y a quién se lo van a dar.

Quizás muchos niños que no vivían en la calle, se van a ir a la calle porque van a comer mejor que en su casa. No sé, señor diputado, si deberíamos de ver esto de manera más integral, sólo le pido su opinión y que podamos generar un programa integral y no medidas asistencialistas y populistas.

Gracias, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Con mucho gusto, diputado.

Es un programa que ya se ha implementado en algunos Estados de la República, en algunas ciudades, como es el caso de la ciudad de León, Guanajuato.

Evidentemente, como se lo he dicho, hay que discutirlo en la comisión, junto con la Secretaría de Desarrollo Social para ver si no provocamos mercado negro y extorsionamos y por quererle ayudar, provoquemos perjudicarlos. Pero déjeme señalar que de esta Asamblea Legislativa el único grupo parlamentario que no firmó el punto de acuerdo fue el grupo parlamentario del PRI; que me parece lamentable en este sentido. Porque creo que los demás por lo menos tendremos la intención de lograr los consensos necesarios y en su caso retirarlos si vemos que no procede este punto de acuerdo.

... por el Partido Convergencia por la Democracia, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega; por el Partido Verde Ecologista el diputado Alejandro Agundis Arias, diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, diputado Camilo Campos López, diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, diputado Santiago León Aveleyra, diputada Ana Laura Luna Coria, diputado Arnold Ricalde de Jager...

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Si el señor diputado me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta del diputado Juan José Castillo Mota.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Señor diputado, realmente causa sorpresa a todos los de la fracción priísta el que se diga que no firmamos este documento; no nos fue pasado. No nos hubiéramos abstenido de firmarlo, pero realmente por eso es la pregunta, ¿cuándo se nos pasó para que se pueda afirmar que la fracción priísta se negó a autorizarlo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Perdón, yo personalmente lo turné con la coordinadora de su grupo parlamentario, le hice llegar la propuesta; bueno, hay un extrañamiento. Se lo hice llegar.

Yo pensé que ya había alguna discusión. A María de los Angeles yo se lo había turnado. Se lo hicieron llegar por parte de mi oficina.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado con el desahogo de su punto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Si no fue así, ofrezco una disculpa. Retiro lo anteriormente dicho al diputado Juan Díaz, y yo creo que como dijo el diputado Juan Díaz no se trata de confrontar, el espíritu del punto de acuerdo es bueno, y vamos a buscar los consensos para verificar que se pueda hacer esto de acuerdo, con todos los consensos de todos los partidos y la Secretaría de Desarrollo Social.

... por el Partido de la Revolución Democrática, diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada Dione Anguiano Flores, diputado Ricardo Chávez Contreras, diputado Adolfo López Villanueva, diputada Susana Manzanares Córdova, diputado Horacio Martínez Meza, diputado Marcos Morales Torres, diputado Carlos Ortíz Chávez, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputado Bernardino Ramos Iturbide, diputada Leticia Robles Colín, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputada Iris Edith Santacruz Fabila, diputado Emilio Serrano Jiménez, diputada Yolanda de las Mercedes Torres Tello, diputada Ruth Zavaleta Salgado; por el Partido Acción Nacional, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, diputado Federico Doring Casar, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, diputado Ernesto Herrera Tovar, diputado Tomás López García, diputado Eleazar Roberto López Granados, diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, diputado Federico Mora Martínez, diputada Lorena Ríos Martínez, diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, diputado Francisco Solís Peón, diputado Miguel Angel Toscano Velasco, diputado Walter Alberto Widmer López.

Le entrego al Presidente la copia del punto de acuerdo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo en Relación a las Enfermedades Que Presentan los Adultos, tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

Esta presidencia informa que a petición del diputado Emilio Serrano Jiménez, se retira dicho punto del orden del día.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, acerca de realizar un exhorto al Gobierno de la Ciudad, para que se le dé el debido cumplimiento a la normatividad que rige el transporte público de pasajeros se le concede el uso de la palabra al diputado Marcos Morales Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Con su permiso, señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE SE EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CON MOTIVO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS, PERMISIONARIOS Y CHOFERES DE MICROBUSES Y VAGONETAS.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México y sus habitantes, ante la creciente necesidad de servicios de transporte público, se ha visto sujeta a través del paso del tiempo a distintas expresiones en torno a este, mismas que fueron cambiando con la ciudad, mas no en una medida cualitativa; transitando del tranvía tirado de caballos, pasando por los celebres taxis llamados "cocodrilos", camiones "delfines", peseras, combis, microbuses, taxis ecológicos, hasta llegar al Metro y tren Ligero que representan estos últimos, en términos de eficiencia y ecología, la mejor opción.

Actualmente el número de personas que se transportan dentro del área metropolitana; es decir, las 16 demarcaciones políticas y 28 municipios conurbados, es del orden del 3.5 millones de personas diariamente, utilizando las diversas opciones existentes, dependiendo del lugar de destino, encontramos que las tres cuartas partes utilizan el transporte público y los restantes optan por el transporte privado.

Conforme a las necesidades existentes, tenemos que entre 1983 y 1994, el crecimiento cuantitativo en cuanto a los viajes realizado en la Zona Metropolitana del Valle de México, en algunos casos aumentó y en otros disminuyó. En el caso de los microbuses, cuyos dueños son particulares, estos vieron aumentado su uso, pasando de un 8% a un 55%, en contraste con los Servicios de Transporte Público, administrados por el gobierno que mostraba una disminución, pasando del 53% al 20% en el mismo periodo.

De todas maneras se llegó a una situación de saturación, se generó con un crecimiento anárquico de microbuses que ha propiciado que hayan rebasado la capacidad de control establecida para su funcionamiento, ya que por

un lado, las unidades han cumplido su vida útil, (aproximadamente el 95% de ellas) y por el otro, existe competencia entre ellos por transportar el mayor número de pasajeros, lo que ha hecho que se ponga en riesgo al pasaje, y en no pocas ocasiones, dando lugar a numerosos accidentes.

No es nuevo para nadie, que a pesar de los esfuerzos de las autoridades de ceñir a éstos a las disposiciones reglamentarias, ha habido resistencia de parte de concesionarios, permisionarios y choferes a respetarlas.

Como consecuencia de lo anterior, se ha visto suscitado un creciente número de percances, accidentes, robos, asaltos y abusos, así como continuas infracciones de tránsito que se dan por el funcionamiento de este medio de transporte, lo que ha generado un ambiente de inseguridad y molestia de las personas que por necesidad tienen que hacer uso de él.

Sólo en el año pasado, se suscitaron más de mil percances relacionado con estos hechos, los que arrojan un saldo rojo de 20 muertos y alrededor de 500 heridos con las consecuentes pérdidas materiales y humanas, además del dolor que generan.

Por otra parte, de los microbuses existentes, es decir, alrededor de 22 mil y otro tanto de vagonetas y combis que es aproximadamente de 4 mil, sólo el 15% ha cumplido con la revista vehicular, requisito que se establece con la finalidad de corroborar el buen estado de las unidades, y así garantizar su buen funcionamiento.

En la Ley de Transporte del Distrito Federal y su Reglamento, se establecen obligaciones específicas y puntuales tanto para los concesionarios como para permisionarios y choferes, consistentes entre otras en tener una póliza de seguro con responsabilidad civil, conservar los vehículos en óptimas condiciones de higiene y seguridad, presentar la revista física y documental, capacitar a los conductores, operar en las rutas autorizadas, portar su licencia de conducir, efectuar maniobras en lugares autorizados, no llevar música a alto volumen, así como no sobrepasar la capacidad del vehículo; sin embargo, sucede que en la mayoría de los casos no se cumple ni con el reglamento ni con la ley, y basta hacer un recorrido por la ciudad para corroborar esta situación, ya que encontramos vehículos en malas condiciones, con sobrecupo, cambios de rutas, mal trato a usuarios, carencia de documentación y manejo irresponsable, sólo por mencionar algunos ejemplos.

Por todo lo anterior, es nodal para el buen funcionamiento de la metrópoli, que por un lado los concesionarios, permisionarios y choferes de microbuses respeten las disposiciones existentes y, por el otro, que las autoridades

competentes establezcan las medidas pertinentes de control, así como una efectiva coordinación entre los sectores involucrados a efecto de proporcionar a la ciudadanía un eficiente servicio y sobre todo garantizar su integridad física.

CONSIDERANDO

** Que en el uso del transporte público se debe garantizar en todo momento la integridad de las personas y usuarios;*

** Que la Ley del Transporte del Distrito Federal y su Reglamento establece normas claras en cuanto al funcionamiento del transporte público de la Ciudad de México;*

** Que ha aumentado el número de accidentes en los microbuses, en últimas fechas, como consecuencia del mal estado de las unidades;*

Que es obligación de los funcionarios de la Secretaría de Transporte y Vialidad, así como de la Dirección de Servicios al Transporte, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública y su Reglamento, otorgar, vigilar y revocar lo relativo a las concesiones y otorgamiento de permisos, así como el de vigilar se cumpla con su observancia.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 13, fracción II, y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica, y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás aplicables, me permito poner a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que la Asamblea Legislativa en uso de sus facultades, exhorte al Gobierno del Distrito Federal a dar el debido cumplimiento de la Normatividad con motivo de la prestación del Servicio de Transporte Público de pasajeros por parte de los concesionarios permisionarios y choferes de microbuses y vagonetas, así como el establecer sistemas eficientes de control y sancionar el incumplimiento de los mismos, con la finalidad de garantizar en todo momento la integridad física de la población y en particular, de los usuarios de estos medios de transporte público.*

Diputado Marcos Morales Torres. Presidente de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Muchas gracias.

Hago entrega, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo relativo a la Huelga de Hambre del Colectivo de Presos "Heberto Castillo" de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, tiene el uso de la palabra el diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA.- Gracias señor Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA HUELGA DE HAMBRE DEL COLECTIVO DE PRESOS "HEBERTO CASTILLO" EN LA PENITENCIARÍA DE SANTA MARTHA ACATITLA.

29 de marzo del 2001.

El 12 de marzo del año en curso, cinco internos de la Penitenciaría de Santa Martha iniciaron una huelga de hambre para demandar su preliberación de acuerdo a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, además de la autorización para la realización de un Foro de Transformación Penitenciaria, entre otras peticiones. Este hecho abre la posibilidad de que el problema se generalice, pues a más de 15 días de huelga de hambre el estado de salud físico y mental de los internos pone en riesgo su vida.

A la fecha se contabiliza un total de 72 internos que participan en el ayuno permanente; 6 que inicialmente participaron en el movimiento, ya obtuvieron su libertad. Mientras tanto en el Reclusorio Femenil Norte la interna Gabriela Paulín Cuellar ha anunciado a sus amigos y familiares su disposición a sumarse a este ayuno, exigiendo le sean concedidos los beneficios de la preliberación según lo estipula la Ley de Ejecución de Sanciones Penales.

Se precisa actuar con prontitud. La situación en los reclusorios es de sobra conocida, la sobrepoblación de sus instalaciones es alarmante, en ellas deambulan hasta el 11 de marzo del presente año 22,543 personas, cuando están diseñadas, a pesar de su ampliación, para albergar a 15,580 internos e internas, como lo informa la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.

Además, el rezago en la aplicación de los beneficios que otorga la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, mantiene en prisión innecesariamente a muchos reclusos y crea un clima de descontento motivado por los criterios caprichosos y arbitrarios con que se conmutan penas y se otorgan preliberaciones.

Para ilustrar y fundamentar nuestras aseveraciones, permítanme citar expresamente al jurista Miguel Sarré,

quien señala que: "El sistema de tratamiento técnico, progresivo e individualizado que constituye el eje de la ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social del sentenciado recurre a estudios de personalidad, cuyas categorías son imposibles de verificación o refutación. De esta forma se deja en manos de la autoridad administrativa la adopción de resoluciones respecto de derechos fundamentales, que pueden implicar el aumento o disminución de años de prisión, así como el traslado forzoso a otra prisión o la negativa a una solicitud de traslado voluntario, que debe estar bajo control judicial..."

De esta forma se explica la sobrevivencia de una descomunal facultad discrecional en el Sistema Jurídico Mexicano: al aplicar las figuras de la remisión parcial de la pena, la libertad preparatoria y la preliberación...

Como consecuencia inevitable de la ideología penitenciaria imperante... la incertidumbre para la concesión de beneficios de libertad anticipada... es una de las causas más importantes de disturbios en las cárceles. A la par se presenta un fenómeno generalizado de ingobernabilidad de los centros de reclusión, ya que el personal técnico -dedicado a indagar el pasado, diagnosticar el presente y pronosticar el futuro de los internos- no está en condiciones de organizar la vida de las prisiones ni mucho menos de garantizar un orden legal en su interior, todo lo cual favorece situaciones de violencia y corrupción.

Para que la readaptación social... no degenera en formas de autoritarismo, internas e internos deben ser considerados como personas sancionadas, precisamente por ser imputables, es decir, responsables dentro de la normalidad de los destinatarios de las leyes penales. Ello implica sustituir el concepto de tratamiento por el de servicio...

Al considerar al infractor penal como una persona moral o psíquicamente disminuida se le degrada; se le considera como objeto de tratamiento antes que sujeto de derechos. Esta concepción paternal medicinal de la pena se erige como barrera ideológica frente al control jurisdiccional en la ejecución penal...

El correccionalismo ha sido la ideología legitimadora del presidencialismo autoritario en la ejecución de las sanciones penales. El desarrollo democrático del país debe ir acompañado de la adopción de nuevos principios y prácticas en esta materia... ."

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- *La integración de una comisión transitoria de diputados de esta Asamblea Legislativa para que investigue la situación de los internos de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla que se encuentran en ayuno, así como la situación que priva para los presos y presas al interior de las cárceles del Distrito Federal, en el marco de la aplicación de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales.*

SEGUNDO.- *Que en atención a la gravedad del asunto y con fundamento en los artículos 129, 130 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicite, por conducto de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, a comparecer ante Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, Derechos Humanos, así como de Seguridad Pública de esta Asamblea, al licenciado Jaime Álvarez Ramos, Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.*

Atentamente, diputados: Adolfo López Villanueva, Raúl Armando Quintero Martínez, Yolanda Torres Tello, Dione Anguiano Flores, Alejandro Sánchez Camacho, Ricardo Chávez Contreras, Gilberto Ensástiga Santiago, Clara Marina Brugada Molina, Susana Guillermina Manzanares Córdova, Horacio Martínez Meza, Marcos Morales Torres, Carlos Ortíz Chávez, Carmen Pacheco Gamiño, Bernardino Ramos Iturbide, Leticia Robles Colín, Iris Santacruz Fabila, Ruth Zavaleta Salgado, Emilio Serrano Jiménez y Edgar Torres Baltazar

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recoger la votación y consultar al Pleno si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por órdenes de la presidencia, se pregunta al Pleno si es de aprobarse por obvia y urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén en contra, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra. Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. El de la voz recogerá la votación por la afirmativa; el ciudadano diputado Federico Mora recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Diputado Iván Manjarrez, a favor.

López Granados, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Solís Peón, a favor.

Edmundo Delgado, a favor.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Margarita González Gamio, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor.

María de los Angeles Moreno, en pro.

Irina del Castillo, en pro.

Castillo Mota, en pro.

Cauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Edgar López Nájera, en pro.

Juan Díaz González, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Tomás López, a favor.

Víctor Hugo Gutiérrez, a favor.

Ernesto Herrera, a favor.

Doring, en pro.

Hiram Escudero, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

Salvador Abascal, en pro.

González Compean, en pro.

Alicia Téllez, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Carmen Pacheco, en pro.

Alejandro Sánchez, en pro.

Dione Anguiano, en pro.

Manzanares Córdova, a favor.

Adolfo López, a favor.

Emilio Serrano, en pro.

Jaime Guerrero, a favor.

Buendía, a favor.

Arnold Ricalde, en pro.

Jacqueline Argüelles, en pro.

Alejandro Agundis, en pro.

Maximino Fernández, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Martínez Meza, a favor.

Marcos Morales, a favor.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

Raúl Nava, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Santiago León, a favor.

Federico Mora, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

Torres Tello, en pro.

Toscano, a favor.

Héctor Gutiérrez, a favor.

Camilo Campos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia tórnese el dictamen a las autoridades competentes.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA (Desde su curul).- De procedimiento, para que me aclaren cómo quedaría la integración de la Comisión o quién se encarga de instrumentar la comisión transitoria en el primer acuerdo de la propuesta que acabo de presentar.

En la parte del acuerdo en el artículo 1° dice: "La integración de una comisión transitoria de diputados de esta Asamblea para que investigue la situación de los internos de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla que se encuentran en ayuno, así como la situación que priva para los presos y presas al interior de las cárceles del Distrito Federal en el marco de la aplicación de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales," ¿cómo quedaría integrada la comisión transitoria de diputados y diputadas?

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría volviera a leer lo que acaba de leer, ciudadano diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA (Desde su curul).- Sí. La integración de una comisión transitoria de diputados de esta Asamblea para que investigue la situación de los internos de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla que se encuentran en ayuno, así como la situación que priva para los presos y presas al interior de las cárceles del Distrito Federal en el marco de la aplicación de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Es una moción de procedimientos, señor Presidente, con respecto a lo que acaba de señalar el diputado Adolfo López Villanueva, me parece que la instancia de comisión, es la Comisión de Gobierno, toda vez que ha sido sancionado por el Pleno de la Asamblea y que sea en el seno de la Comisión de Gobierno donde se determine quiénes y con qué composición se conforma este grupo plural.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA (Desde su curul).- Nada más para precisar. A mí me quedaba clara la situación que tendría que ser en la Comisión de Gobierno, nada más de que ahí en la mesa no lo mencionaron, no lo comentaron, pero ya con esta aclaración, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tórnese a la Comisión de Gobierno conforme al artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Problema del Agua en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: El diputado Maximino Alejandro Fernández, del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; el diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; el diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Eleazar Roberto López Granados, del Partido Acción Nacional, el diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.- Con su venia, señor diputado.

Compañeras y compañeros diputados:

La mejor forma de conmemorar el Día Internacional del Agua, el 22 de marzo, es realizando una reflexión compartida acerca de la situación por la que pasa este elemento en el Distrito Federal.

Sin duda alguna, la capital de la República Mexicana es el centro cultural, económico industrial del país, parte de una

zona metropolitana que se acerca a una población de 20 millones de habitantes, una ciudad de constante crecimiento en su tamaño y desde luego de sus necesidades, siendo básica la del agua.

Hoy, la Ciudad de México vive una realidad latente; el abastecimiento de agua para la creciente población de la ciudad de México es el reto de corto plazo.

A todos debe quedarnos claro que de no realizar ahora acciones en el corto plazo, corremos el riesgo de caer en una crisis.

El continuo crecimiento urbano, junto con la escasa inversión han limitado la capacidad gubernamental para extender la red de abastecimiento de agua a las áreas que carecen del servicio, para reparar fugas y para realizar procesos de tratamiento de aguas residuales.

En el Distrito Federal, casi el 72% del abastecimiento de agua proviene del acuífero localizado en el subsuelo metropolitano, ese que por sobreexplotación provoca hundimientos en el terreno de la ciudad, con los malestares paralelos que perjudican a edificios e infraestructura urbana.

Este tema no es un asunto menor que puede esperar otros tiempos para ser abordado con seriedad.

La ciudad padece una considerable sobreexplotación, porque para abastecer a más de 18 millones de habitantes la zona metropolitana del Valle de México depende 71.5% de extracción del acuífero local, 8.8 del Lerma, 17.7 del Cutzamala y 2% de manantiales, ríos y presas; esta extracción del vital líquido excede entre el 50% y 80% de la recarga natural de los acuíferos.

Otro problema derivado de la sobreexplotación, es que el nivel de la superficie del área metropolitana ha descendido 7.5 metros con respecto al nivel de referencia original, aproximadamente 40 centímetros por año en algunas zonas de la ciudad.

Ese problema ha propiciado condiciones para que existan inundaciones en la ciudad y provoca daños a la infraestructura, especialmente a las redes de agua potable y drenaje; dificultades que combinadas con los asentamientos irregulares que tiran toneladas de desechos sólidos y materia fecal por el uso de fosas sépticas, el manejo inadecuado de desechos peligrosos que arrojan clandestinamente algunas industrias, las filtraciones a los mantos freáticos por fracturas en el drenaje, provocan que el acuífero y el sistema de distribución sean vulnerables a la contaminación, con los consecuentes riesgos para la salud de todos quienes vivimos en la Ciudad de México.

El creciente problema ha llevado recientemente al desarrollo de nuevas leyes, al despliegue de nuevos esfuerzos para la

conservación y saneamiento de los recursos acuíferos, al desarrollo de programas educativos y a la búsqueda de soluciones innovadoras; sin embargo, aún los esfuerzos son insuficientes ante la magnitud del problema.

Hoy en día, incluso se ha mencionado la privatización del servicio de agua y su tratamiento. Será difícil revertir las tendencias y establecer nuevas estrategias de conservación, que incluyan la correcta medición del consumo, su cobro y el cumplimiento de disposiciones legales en la materia.

Para un tratamiento integral, debemos tener presentes los aspectos sociales, económicos e institucionales que influyen en la capacidad de una sociedad para administrar sus recursos. También tomar en cuenta que la Ciudad de México ha crecido de manera incesante e incontrolada.

Aquí el subsidio otorgado al servicio del agua ha mantenido un costo accesible al consumo, también ha limitado las posibilidades gubernamentales de expandir la red, el tratamiento de las aguas residuales y efectuar reparaciones preventivas.

Recientemente, las autoridades federales han intentado establecer una administración más eficiente del abastecimiento del agua conjuntamente con la Comisión de Aguas del Distrito Federal y la Secretaría de Obras y Servicios.

No dejamos de reconocer que revertir las tendencias anteriores e implantar nuevas estrategias de conservación será difícil. Por eso, el reto será lograr un equilibrio entre la necesidad de obtener nuevas fuentes de agua y lograr un manejo cuidadoso de las existentes.

Aunado a lo expuesto, en la temporada que inicia, el problema empeorará en distintas zonas de la capital, Iztapalapa, por ejemplo, debido, primero, a la poca disponibilidad del agua para satisfacer las necesidades; y segundo, por las altas tasas de evaporación y la absorción de ella.

Por eso resulta preocupante el hecho, de que cada día parece más biodiversidad nativa del Distrito Federal, por falta del vital líquido. Poco a poco estamos orillando el problema en contra de los que menos pueden defenderse, que son las plantas y los animales. A continuación se ofrecen varias recomendaciones para contribuir a solucionar el problema:

* Retomar propuestas y dar continuidad a los programas de investigación a largo plazo, acerca de las características hidrológicas, físico, químicas y biológicas de los acuíferos de la cuenca de México.

* Es necesario determinar el rendimiento óptimo del acuífero de la ciudad de México, el uso del agua residual, recuperada y tratada, tiene un gran potencial, por lo que convendría

orientarlo cada vez más hacia el abastecimiento urbano e industrial.

* Poner en marcha un programa ordenado y extensivo de monitoreo, potabilidad e higiene y protección del agua.

* Debe tener alta prioridad la vigilancia y el tratamiento de aguas residuales antes de desecharlas, además es necesario ampliar y mejorar las plantas de tratamiento de aguas residuales para manejar mayores volúmenes.

* La zona metropolitana del Valle de México debe trabajar para recolectar datos sobre la calidad del agua, organizando la información obtenida y resultados del muestreo.

* Es necesario identificar e instalar medidores a los grandes usuarios.

* Establecer un método confiable para la lectura de los medidores y el cobro de los recibos, además de realizar un nuevo empadronamiento.

* La red de distribución del servicio de agua, debe ampliarse y recibir una adecuada reparación y mantenimiento. Es necesario reparar la vieja infraestructura y reemplazar las averiadas instalaciones del sistema.

* Deben desarrollarse, mantenerse y evaluarse campañas públicas de educación, es importante promover la cultura de la conservación del agua y su uso racional, incluyendo en los programas de estudio de educación básica, este tema.

* Hay que proteger al máximo los caudales y las zonas de recarga natural del acuífero.

* La generación de aguas residuales y su adecuada disposición, es uno de los graves problemas que enfrenta la Ciudad de México, por lo que resulta necesario que la Secretaría del Medio Ambiente acelere el paso para instalar de forma permanente la red automática de monitoreo de la calidad del agua en el Distrito Federal.

* Además, es necesario que la Secretaría de Obras retome el proyecto de drenaje diferenciado. La existencia de un programa integral a corto, mediano y largo plazo, cobrará especial importancia como instrumento de política ambiental, además de que es una necesidad impostergable.

* Asimismo, se requiere la voluntad real de mantener informada a la población de las emisiones y residuos peligrosos a los drenajes, para entonces también instrumentar acciones tendientes a la minimización de contaminantes, controlando la salida de los afluentes.

En ocasión de la conmemoración del Día Internacional del Agua, 22 de marzo, a todos debe quedarnos claro que éste

no es un problema menor, por eso demandamos de las autoridades y de la ciudadanía el interés y tratamiento adecuado al tamaño del problema.

No debemos olvidar que sin agua suficiente, la salud y el desarrollo sustentable se encuentra en riesgo.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO.- Tiene el uso de la palabra, la diputada Eugenia Flores Hernández.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

El agua se va, el agua se acaba; y como este tema como todos debemos de poner en el centro qué necesita la ciudadanía, y para tomar las medidas que sean necesarias debemos de pensar en ¿quiénes son las que tienen luego que estar horas esperando la pipa de agua? ¿Quiénes son las que tienen que hacer cola en la llave única de agua en la colonia? ¿Quiénes son? Las mujeres y los niños. Las mujeres que tienen que esperar que el agua llegue para comer, para hacer de comer, para lavar, para bañar y bañarse ellas mismas.

Desde la existencia de la vida en la tierra, el agua ha jugado un papel importante como elemento básico para mantener la vida en nuestro planeta; es el recurso más importante para el desarrollo de las actividades humanas. Nuestro cuerpo mayormente está formado por agua, más del 75%, por eso es importante, que no nada más hoy, en esta conmemoración tardía del Día del Agua, sino todos los días, pero más en esta temporada, nos detengamos y salgamos de aquí con propuestas y con acuerdos, si no, nuestras palabras se las lleva el viento.

La evolución de la historia humana, muestra que la demanda de agua se ha visto afectada por muchas variables, principalmente dos: a mayor crecimiento de población, mayor necesidad de agua, y sobre todo también por la elevación en el nivel de vida que está determinada por patrones de conducta que tienden al desperdicio y el abuso indiscriminado en el consumo. Pero como en muchas otras facetas de la vida, aquí también se ve. Mientras que unos desperdician y abusan indiscriminadamente, para otros tener un vaso de agua a la mano, es un lujo al que no pueden tener acceso.

El 42% del territorio de Distrito Federal es de zona urbana; el 56% restante es suelo de conservación. Esta última zona efectúa la mayor parte de la recarga de los acuíferos que abastecen el 60% de consumo del agua de la ciudad. Como sabemos, además este último 40% restante proviene de los ríos Lerma y Cutzamala.

El Distrito Federal y la zona conurbada del Estado de México se alimentan de las mismas fuentes. Los 18 millones de

habitantes de la zona metropolitana de nuestro Valle de México, actualmente recibe 65 metros cúbicos por segundo de agua; de ellos 43.4 metros cúbicos provienen de agua subterránea, 14.5 del Cutzamala, 5.9 del Lerma y 1.2 de aprovechamientos superficiales.

La cantidad de agua extraída de nuestros mantos acuíferos es, como decíamos, de 45 metros cúbicos, mientras que la recarga del acuífero por la lluvia es de 25 metros cúbicos, ¿y estos otros 20? ¿Este déficit cómo se recupera, qué hacemos?

La característica del suelo de nuestra ciudad y la excesiva extracción del agua ocasiona que se compacte el suelo, y como dijo el diputado que me antecedió, está provocando el hundimiento de nuestra ciudad, que en diferentes fuentes se habla de que podría ser diez centímetros por año, y en lugares donde existieron lagos, el suelo se ha compactado hasta 40 centímetros en un solo año.

En el Distrito Federal, el consumo diario por persona es de 364 litros de agua. Claro están, muy malmente distribuidos.

A través del sistema de distribución de agua potable, el 97% de la población podría contar con este servicio, mientras que el 3% tiene que comprarla a las pipas o tanques, pero es importante mencionar que el 20% del agua se pierde debido a las múltiples fugas en el sistema de distribución y por el manejo inadecuado de este recurso tan indispensable y tan cada vez más escaso.

En lo referente a las fugas de agua, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica ha reportado que anualmente se detectan alrededor de 30 mil fugas. Se estima que se pierden 12 mil litros de agua por segundo. En este sentido, aquí hacemos un llamado para de verdad hacer un programa intensivo de reparación de fugas de agua, analizando la posibilidad de ya ir construyendo los 12 mil kilómetros de red por tubería más flexible para evitar que siga habiendo rupturas de tubería y con ello fugas.

Compañeros y compañeras diputados: concentremos la atención de todos nosotros, pero también concentremos la atención de todas y todos los habitantes sobre esta problemática.

El Partido del Trabajo, entre otros, considera que dentro del Distrito Federal debe estudiarse la posibilidad de atender la demanda del agua de toda la ciudad, pero en especial de la zona oriente, canalizando para el acuaférico un volumen importante de aguas de lluvia que se podría captar en el suelo de conservación, todavía que así se aprovecharía esta cuantiosa inversión que ahora casi no se utiliza. Recordemos que el acuaférico se diseñó para transportar 19 mil litros por segundo y actualmente sólo lleva 400.

Compañeras y compañeros diputados: es necesario crear una conciencia de abasto de agua de nuestra ciudad; estamos llegando al límite.

Coincidimos que en el suministro del agua debe pagar más quien más consume; tenemos, sí, que revisar qué tanto subsidiamos, porque como ya lo decíamos, traer un metro cúbico de agua del Cutzamala cuesta \$8.00 y a nosotros nos cuesta pagar \$1.20 el litro. Revisemos esta política de subsidios, pero sin descartar, ni desechar, que debe de pagar más; quien más consume.

En el Partido del Trabajo consideramos que es absurdo extraer el agua de 300 metros de profundidad, sobreexplotando el acuífero o extraerla de 127 kilómetros de distancia y bombearla a mil metros de altura para usarla una sola vez y desalojarla fuera de nuestra cuenca, es decir, carecemos completamente y debemos ya de afrontar ese problema, que no tenemos una cultura real del reciclamiento del agua.

Terminemos hoy, pero sobre todo no me quiero retirar de esta tribuna sin volver a decir: tendremos que llegar a propuestas concretas para generar una cultura de conciencia del valor del agua, promover acciones inmediatas de corto, mediano y largo plazo en materia legislativa, educativa, fiscal, presupuestal y administrativa; para el uso, aprovechamiento y distribución eficiente y equitativa del agua; con base en la prioridad de lograr un desarrollo sustentable de la ciudad para el bienestar y el bien vivir de las mujeres y hombres que en ella vivimos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Antonio Nava Vega de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Con su permiso señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde su origen, Tenochtitlán enfrentó la contradicción de su localización, al fundarse en la parte baja del Lago de Texcoco; esta contradicción se hizo evidente durante las inundaciones que sufrió la ciudad debido a los desbordamientos de los lagos. Sin embargo, a través de grandes obras que llevaron a cabo sus habitantes pudieron coexistir con el agua.

Las realizaciones de estas obras tuvieron como esencial objetivo el aprovechamiento del agua y el control de los lagos, pero no a costa de su existencia. Pero lo que más admiración causa es que nunca estuvo en la mente de los constructores la intención de deteriorar su medio para sobrevivir, sino más bien la de conservarlo, enriquecerlo y embellecerlo.

Como sabemos, la historia de nuestra ciudad es, en gran medida la historia de la defensa o de la franca desecación de sus lagos determinada por los conquistadores y de las obras para drenar el territorio que hoy ocupa la capital y su zona metropolitana.

El Tajo de Nochistongo, el Gran Canal del Desagüe, y el drenaje profundo son muestras de los siglos de obstinación por transformar el entorno de la ciudad.

En una época las inundaciones periódicas en la Ciudad de México fueron producto del desbordamiento de ríos y lagos. No obstante, hoy que la cuenca se ha secado las inundaciones continúan; éstas son producto del agotamiento de la extracción de agua; es decir, se generan por el alarmante hundimiento del suelo de la ciudad que pasaron de 5 a 18 centímetros promedio anuales en la década de los ochenta. Esta situación obligó a crear infraestructura para el abastecimiento de fuentes externas, así como a diseñar y adecuar el sistema de desagüe para reducir los riesgos de inundación.

Los hundimientos del subsuelo han provocado cinco graves consecuencias en la ciudad:

La primera es el desnivel del drenaje general de la ciudad con respecto al Gran Canal, (uno de los desagües más importantes de la ciudad), lo que ha obligado a construir y operar un potente sistema para elevar el agua residual y pluvial hasta ese desagüe y tratar de evitar las inundaciones.

La segunda consecuencia es la pérdida de pendientes del mismo canal: el agua de drenaje que salía por gravedad, utilizando la pendiente original, se está regresando a la ciudad.

La tercera son los daños causados en la estructura de los edificios, monumentos y el propio suelo de la ciudad.

La cuarta, la representan las fracturas que han sufrido las tuberías de drenaje secundario, lo que podría estar provocando la contaminación de los mantos freáticos por descargas residuales en algunas zonas de la ciudad, además de incrementar los altos volúmenes de fugas y desperdicios en el sistema.

La quinta es la posible presencia de hidrocarburos en el subsuelo y en los mantos freáticos superficiales, producto de las fracturas en las tuberías generales de abasto, así como de los depósitos subterráneos de las gasolineras.

La decisión de traer el agua desde las cuencas ubicadas fuera del Valle de México, se debió, en gran medida a los impactos ocasionados por el hundimiento de la ciudad.

Los primeros estragos provocados por la extracción de agua subterránea en el Valle de México se comenzaron a resentir

poco antes de terminar el siglo XIX. De 1891 a 1895 el subsuelo del centro de la urbe registró un hundimiento de cinco centímetros por año, registros actuales muestran que para 1996 el hundimiento medio anual registrado en el Centro Histórico era de 10 centímetros en Xochimilco, de 15 y de 20 a 25 en el Aeropuerto Internacional.

El aumento de abasto de agua desde cuencas externas no impidió la apertura de nuevos pozos en el Valle de México. La población sigue aumentando y es necesario incrementar los volúmenes del líquido. En 1994 se alcanzaron los promedios más elevados de consumo diario por habitante: 337 litros.

Actualmente la zona metropolitana de la Ciudad de México, se abastece de uno de los caudales más grandes del mundo, tres son sus fuentes de abastecimiento:

Pozos ubicados en el Valle de México, que representan el 68% de la aportación total de agua; las cuencas externas del Lerma y del Cutzamala, que abastecen el 30%; y aportes naturales superficiales que provienen de ríos o manantiales todavía existentes alrededor de la ciudad, que aportan un 1.7% del total.

La cuenca del valle de México tiene una precipitación pluvial anual de 760 milímetros, esto significa que llueve 6,300 millones de metros cúbicos anuales, de los cuales se evaporan 4,300 millones, se infiltran al subsuelo 800 millones que recargan el acuífero y escurren en forma de arroyos y ríos 1,200 millones de metros cúbicos.

De estos 1,200 millones tan sólo el 10% se retiene en presas y el resto corre desde las montañas hasta el sistema de drenaje de la ciudad, para finalmente ser expulsado hacia la cuenca del Pánuco, que desemboca al Golfo de México. Nuestra ciudad no se alimenta de los ríos como muchas ciudades, sino que los deja correr, los contamina y los desecha.

De los 45 m³ por segundo que se extraen de los más de 1,340 pozos ubicados en el valle de México, se recargan al subsuelo aproximadamente 25 m³ por segundo. Se estima que existe una sobreexplotación de los mantos freáticos de aproximadamente 20 m³ por segundo.

De los 64 m³ por segundo que abastecen de agua a la zona metropolitana de la Ciudad de México, el 47.5% son drenados fuera de la ciudad. Sólo el 7% del total del agua es tratada a nivel primario para su reciclaje.

El importar agua de la cuenca de Lerma y del sistema Cutzamala ha impactado vastas zonas de la cuenca del Lerma donde se ha inhabilitado parte de su territorio para la agricultura y la ganadería por dicha extracción.

Pero también las regiones donde se descargan las aguas residuales resultan afectadas, como es el caso del Valle del

Mezquital y la cuenca del Valle de Tula. La cuenca del Valle de México se ha convertido en un “megaorganismo” que crece, consume y excreta a expensas de otras regiones. A pesar de la transferencia de los efectos negativos hacia otros ecosistemas, el problema de la insustentabilidad del abasto de agua en la cuenca es cada vez más crítico.

Ante el problema de insustentabilidad que nos encontramos, es necesario replantear el rescate hidrológico de la Cuenca del Valle de México, mediante la reducción del consumo hidráulico, aprovechamiento de las aportaciones pluviales, reciclaje de aguas tratadas y la rehidratación de lagos.

Resulta indispensable, en virtud de la gran cantidad de agua que requiere el Distrito Federal, establecer medidas que racionalicen el consumo del vital líquido. Por tal motivo se requieren revisar las cuotas por el derecho del agua, estableciendo que zonas residenciales de clase media alta y alta paguen por metro cúbico una cuota mayor que la cobrada en zona de bajos recursos económicos.

También hay que destacar que si aprovechamos el total de los escurrimientos, más de 20% del agua que naturalmente se infiltra al subsuelo, tendríamos cubierta la demanda mínima de la población sin sobreexplotar los mantos acuíferos y sin importar agua de otras cuencas.

Existe la necesidad de obtener una mayor optimización de las descargas de aguas residuales de esta ciudad aumentando la capacidad de reciclaje de las mismas. Actualmente existe un proyecto para construir tres grandes plantas de tratamiento, con lo que se estaría tratando el 70% de su consumo actual. No obstante, lo anterior sólo ha quedado como un simple proyecto.

Sin embargo, de concretarse este proyecto, el agua tratada se podría repartir de la siguiente manera: para uso industrial y riego urbano 33%; 33% para uso agrícola y el restante 33% para la rehidratación de los lagos de Chalco-Xochimilco, Texcoco, Xaltocan y Zumpango.

Es claro que nos encontramos ante el paradigma de vulnerabilidad del ambiente urbano de ésta metrópoli. El rescate de nuestra cuenca hidrológica, es y será un tema, que la planeación, así como la sociedad en su conjunto tendrán que resolver. De no ser así estaríamos corriendo el riesgo de que el megaorganismo generado por el proceso de urbanización, nos lleve a un camino sin retorno.

Estos quinientos años de urbanización nos han dado una lección. La recuperación hidrológica de la cuenca de México, es el reencuentro de la ciudad con su geografía, con el origen de su historia y probablemente la única posibilidad de garantizar su futuro.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Señora Presidenta.

En la Ciudad de México continúa predominando una visión de no sustentabilidad en el uso, aprovechamiento, disponibilidad y distribución del agua. Estamos hablando de un recurso que, como todos sabemos, es vital tanto para la vida humana como para el desarrollo económico de la propia ciudad.

Por consiguiente, es claro que el futuro de la ciudad pasa por resolver dos problemas de enormes dimensiones:

Primero, mantener el abastecimiento de agua y dotar de infraestructura a la población para que la pueda seguir recibiendo.

El segundo, desactivar las causas que año con año nos sorprenden con inundaciones dentro de nuestra ciudad.

¿Cómo está antes de entrar en materia, el agua en números? Cada año, la ciudad contamina y tira más de 3 millones de metros cúbicos en cuencas externas, de los cuales solamente un 10% de estos escurrimientos es aprovechado; un 30% se importa de otras cuencas con elevados costos económicos y ecológicos como los que han descrito los que utilizaron la palabra antes de mí.

Asimismo, un 60% del agua es bombeada del acuífero que al ser el doble del agua que naturalmente se infiltra en el acuífero, ocasiona problemas gravísimos como los que estamos viviendo de hundimiento y el agrietamiento en las formaciones arcillosas con el riesgo obviamente de contaminación del acuífero y solamente un 7% del agua es tratada para su reciclaje.

Las cifras son concluyentes. Todavía no contamos con un proyecto integral que permita dejar de poner en riesgo el potencial de agua disponible para las futuras generaciones. Los altos niveles de consumo que prevalecen, el uso ineficiente del agua, los porcentajes de pérdidas por las fugas y éste es un asunto gravísimo, en las redes primarias y secundarias, así como la sobreexplotación de los acuíferos, requieren de un compromiso inmediato del Gobierno de la Ciudad para comenzar desde hoy a tratar de revertir esta tendencia.

Las respuestas y todos lo sabemos, no son fáciles porque para afrontar el asunto, para entrarle al problema se requieren cuantiosas inversiones que hoy como sabemos, no pueden soportar las arcas del Gobierno de la Ciudad.

Solo para ilustrar. La Ciudad de México y su área metropolitana demandan un caudal de 15 metros cúbicos

por segundo de fuentes externas, lo que significa un costo aproximado que oscila entre 150 mil y 200 mil dólares cada día.

Hay grandes problemas de fondo como los que hemos dicho ampliando la infraestructura, mantenimiento, cobertura y un eficiente cobro por el uso del agua, pero además hay otras medidas en las que sí podríamos ir avanzando en el corto plazo. La primera de ellas, desde luego, asignar adecuadamente un valor real y diferencial según el uso que se le dé al agua.

Sin embargo, hasta hoy persiste un subsidio aplicado, desde nuestro punto de vista de manera poco seria, que incluso no está beneficiando a los sectores más pobres de la población y que según datos de la Comisión de Agua sólo cubre la quinta parte del costo total que tiene el servicio.

El precio del agua en el país y particularmente en la ciudad, a través de las tarifas es tan bajo que ni siquiera alcanza para cubrir los costos de operación en las diversas modalidades que existen para traer o extraer el líquido. Es innegable además y esto es un efecto de lo anterior, que la población ante estas tarifas tiende a desperdiciar indiscriminadamente el agua e incluso que las dependencias de la administración pública en muchos de los casos ni siquiera pagan la cuenta del agua que consumen.

Tenemos un panorama que puede convertirse en catastrófico para la Ciudad de México en este tema. ¿Cómo tratar de revertir el problema? Una solución inmediata que puede y más bien se debe comenzar a trabajar desde ya, es disminuir las pérdidas en las redes, las cuales llegan a ser hasta de un 30%.

Es urgente que se liberen recursos, que se destinen recursos para comenzar a establecer un plan de inversión que permita reparar y mantener la red.

Para nosotros es igualmente importante fomentar el ahorro del agua, esto es realmente urgente, ya que a la fecha consideramos que no se ha realizado con la responsabilidad debida por parte de las autoridades, una campaña seria, persistente en los medios de comunicación que permita concienciar a la población sobre la necesidad del ahorro del agua.

Exhortamos desde esta tribuna al gobierno a analizar y poner en marcha una campaña como la que se está proponiendo y de la cual también se han referido otros grupos. Esto, sin duda, es más importante que la promoción de las propias autoridades.

Respecto al aumento de las tarifas, las declaraciones hechas el martes pasado por autoridades gubernamentales, consideramos que efectivamente son un avance, tienen que subir las tarifas.

Entre otras razones, para comenzar a concientizar del valor mismo que tiene el líquido, para ir avanzando hacia un costo real de operación en la generación de agua y porque nos parece que es indispensable que las autoridades logren allegarse de más recursos, pues es la vía para que se pueda invertir en el mejoramiento del sistema hidráulico de la capital.

Sin embargo, también existe y esa es otra medida importante en la que se debe avanzar con mucha mayor decisión, en que haya una más clara diferenciación del costo real del servicio, según el uso que se le esté dando, ya sea doméstico o industrial.

Los industriales, por ejemplo, creemos que pueden pagar mucho más por el agua que están consumiendo y a la par, se les podrían ofrecer incentivos fiscales, con el objeto de que deduzcan impuestos en caso de que inviertan en la generación de plantas que permitan la reutilización del agua.

Otra solución, desde luego no tan inmediata, pero que requiere también de una fuerte inversión, es aprovechar al máximo las aportaciones pluviales.

En la Ciudad de México caen 6,700 millones de metros cúbicos anuales, de los cuales 1,300 se escurren en forma de arroyos y de ríos, de estos últimos, tan sólo el 10% se retiene en presas y el resto corre desde las montañas hasta el sistema de drenaje contaminándose y finalmente, siendo expulsado.

Canalizar el agua de lluvia, desde luego, también es fundamental si se considera que el abasto de la ciudad, se logra en un 70% de pozos y un 30% mediante la importación de otras cuencas.

El resultado de esta política, de seguir con estas acciones hasta el día de hoy es, como se mencionaba anteriormente, la sobreexplotación del manto acuífero, pues se estima que de éste, 58 m³ por segundo se extraen y solamente ingresan 25. Es decir, tenemos un nivel de sobreexplotación de los mantos acuíferos, cercano al 130%.

Existen varias propuestas, muchas de ellas se han mencionado ya en la tribuna, que se deben estudiar detenidamente, para, justamente crear un sistema de retención que permitan que el agua de los escurrimientos se infiltre al acuífero, siendo ésta la forma idónea para el almacenamiento.

Asimismo, otra alternativa que nos parece urgente estudiar y en su caso instrumentar, es el sistema de reciclaje de las aguas residuales que hasta ahora desde luego es muy precario; solamente el 7% del agua es tratada; si se invierte en más plantas, el agua tratada podría utilizarse desde luego para uso industrial, pero también para sustituir en el riego de parques y jardines de esta ciudad.

De la misma manera, y en este punto quiero ser enfático, debemos de estudiar con toda seriedad, propuestas que están ya hoy en la opinión pública, como la rehidratación de lagos como el de Texcoco y el de Chalco-Xochimilco. Una solución que creemos puede ayudar no solamente al abasto de agua, sino a revertir el deterioro ecológico e hidrológico que vivimos. La recuperación hidrológica de la cuenca del Valle de México, es a todas luces impostergable; la soluciones indudablemente están ahí y hay que abordarlas.

Para nosotros es preocupante, y con esto me permito cerrar, que el líquido, el agua no sea un obstáculo para el crecimiento económico y mucho peor para la supervivencia de los habitantes de esta ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, diputada.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha declarado el 22 de marzo de cada año, el Día Mundial del Agua.

La celebración de este día tiene por objeto fomentar la comprensión de la medida en que el desarrollo de los recursos hídricos contribuye a la productividad económica y al bienestar social.

El agua no sólo es un elemento de ambiente en el que se expresa la vida, sino también el medio en el que surgió ésta y una condición necesaria para que persista.

Esto se aprecia de muy diversas maneras, pero quizá la más importante sea el hecho de que representa el componente principal de las células de todos los seres vivos.

Para subsistan las especies, el hombre incluido, es necesario no sólo que exista agua disponible, sino que también ésta tenga ciertos mínimos de calidad para el mantenimiento de la vida.

El agua limpia y accesible constituye un elemento indispensable. En los albores de este nuevo siglo, no disponemos aún de ninguna técnica capaz de producir agua.

Tampoco se puede reemplazar; el agua debe, por tanto, ser apreciada y protegida. Sin ella no es posible vivir. Es esencial en todos y cada uno de los aspectos de nuestra vida.

En muchas regiones del mundo, la capa de aguas freáticas está descendiendo, los acuíferos subterráneos se están secando; el caudal de los ríos y lagos está disminuyendo y la contaminación por sustancias químicas empleadas en la agricultura amenaza la calidad del agua.

Se calcula que la falta de acceso a un suministro y control de agua potable es causa de un 80% de la tasa de enfermedad y muerte en los países en vías de desarrollo.

El rápido crecimiento de la población hace que el agua se haya convertido en un bien escaso.

La urbanización y la creciente pobreza urbana han hecho que el objetivo de conseguir agua para todos parezca inalcanzable, especialmente en los Estados con mayor índice de pobreza.

En muchas regiones del país, el suministro de agua potable y la eliminación de residuos continuarán siendo los problemas principales, sobre todo en las grandes ciudades.

El Gobierno de la Ciudad debe ejercer sus derechos y responsabilidades de proveer de agua por igual a ricos y pobres, a todos los consumidores, de forma equitativa, segura y accesible.

Tenemos ante nosotros el reto de gestionar la actividad humana de modo que sea posible conservar tanto la calidad como la cantidad de agua.

La concientización global del papel que el agua desempeña en el desarrollo sostenible es un aspecto de vital importancia.

El gobierno en sus tres órdenes federal, estatal y municipal, así como la población en general, deben mejorar sus conocimientos sobre el ciclo del agua e incrementar de este modo su capacidad para gestionar de la mejor manera posible este escaso recurso.

Un objetivo que puede conseguirse sacando del pozo de la sabiduría humana, lo necesario para desarrollar y fomentar una cultura del uso y conservación de este vital líquido.

Problemática:

Como componente del ambiente, el agua guarda múltiples relaciones con los demás elementos del mismo. Por ejemplo, su distribución y condición depende de la dinámica general de la atmósfera, de la vegetación, del suelo y del subsuelo, y al mismo tiempo, influye en las características de éstos.

La irregular distribución espacial y temporal del agua en el país hace necesaria la construcción de grandes obras, tanto para satisfacer las demandas en sus múltiples y variados usos, como para proteger a la población y áreas productivas de las inundaciones y aprovechar su potencial energético.

Del 100% del agua que se consume en México, aproximadamente el 76% se usa para el riego de cultivos.

El 17% para el abastecimiento de agua de las poblaciones;

El 5% para la industria que tiene su propio sistema de abastecimiento y el resto para otros usos.

En lo que se refiere al Distrito Federal, el consumo total del agua es de 21.901 m³ por segundo, de los cuales 16.157 m³ por segundo se destinan al uso doméstico y 5.74 m³ por segundo, al uso no doméstico.

Para satisfacer de manera adecuada la demanda de abastecimiento de la población, se estima que se requiere un consumo doméstico promedio de 180 litros-habitante por día, por lo que existe en la actualidad un déficit de 3.02 m³ por segundo en toda la ciudad.

En el Distrito Federal existen alrededor de un millón novecientas mil tomas domiciliarias para todos los usos, de los cuales el 90% corresponden a usuarios domésticos y el resto a no domésticos.

Existe actualmente una gran diversidad de problemas en lo que se refiere a la infraestructura para la distribución y suministro del agua en la Ciudad de México, por lo que las pérdidas totales de este líquido en el Distrito Federal ascienden a 12.88 m³ por segundo aproximadamente, cifra que representa un 37% del caudal que ingresa al Distrito Federal, de este cuantioso caudal de pérdidas, 7.73 m³ por segundo pertenece a las tomas domiciliarias y 5.15 m³ por segundo a las redes de distribución, tanto primaria como secundaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, diremos que la demanda actual en el Distrito Federal, es del orden de 34.785 m³ por segundo.

En virtud de todo lo anterior y dada la falta de visión que se ha venido dando de parte de algunos funcionarios en la Ciudad de México, hemos tenido que sortear una serie de dificultades y problemas para acceder a este vital líquido; dichas situaciones se han traducido principalmente en:

* La falta de mantenimiento necesario a la infraestructura mediante la cual se proporciona el abastecimiento de agua potable en el Distrito Federal, el cual es un problema bastante complejo, pero que requiere de manera urgente ser corregido por todas las repercusiones que esto implica.

* Las condiciones físico químicas y bacteriológicas del agua en el Distrito Federal no están dentro de los estándares mínimos que marca la Norma Oficial Mexicana para el agua que se destina al consumo humano, por lo que el agua que consumimos los habitantes del Distrito Federal es de pésima calidad y representa un foco muy importante para la procreación de las enfermedades gastrointestinales.

* La mayor parte de la Ciudad de México presenta hundimientos del terreno, los cuales varían de una zona a otra de acuerdo a la constitución del suelo y a los volúmenes de extracción de agua subterránea. Actualmente la

subsistencia del terreno varía entre 5 y 30 centímetros anuales en diferentes rumbos de la ciudad.

* Existen muchas zonas urbanas y rurales del Distrito Federal que en pleno siglo XXI no cuentan con los servicios de drenaje y suministro de agua potable.

* El servicio que proporciona el Gobierno del Distrito Federal en la distribución y suministro del agua en esta ciudad es de muy mala calidad.

* Las plantas para el tratamiento de las aguas residuales no se encuentran operando a su máxima capacidad.

* En el Distrito Federal no existe control sobre los desechos que vierten las empresas hacia el sistema de drenaje municipal.

Propuestas:

Las acciones en materia hidráulica se deberán orientar a proporcionar el recurso en términos de cantidad, calidad y continuidad a los diferentes usuarios bajo la premisa de su uso eficiente al tenor que sigue:

* Que el suministro de los servicios contribuya al bienestar social.

* Que sea un factor de desarrollo económico de las regiones de nuestro país y del Distrito Federal

* Que se preserven las fuentes de abastecimiento para el futuro.

Con el objeto de definir de mejor forma los lineamientos y estrategias para el desarrollo hidráulico de cada demarcación territorial en el Distrito Federal, éstas deberán plantear sus particularidades de común acuerdo con la ciudadanía, pero con base en los conocimientos técnicos de la problemática de cada una de las zonas del Distrito Federal y las causas que las originan.

Con ello lograremos obtener las mejores propuestas que permitan preservar las fuentes de abastecimiento y proporcionar el agua que los diferentes sectores requieren en cada región.

El proporcionar el servicio para las generaciones actuales y futuras requiere de un trabajo estratégico de largo plazo bien planeado, ordenado, decidido y de gran alcance, en el que los actores del agua asuman un papel relevante y en consenso poder establecer las mejores opciones de desarrollo y preservación del recurso en el tiempo.

Con el fin de enfrentar la problemática antes planteada y que ésta no siga agudizándose, el Gobierno del Distrito

Federal deberá adoptar entre otras las siguientes estrategias básicas:

* Modernizar y mejorar el aprovechamiento de los recursos hidráulicos y su infraestructura.

* Llevar a cabo una administración eficiente del recurso en comento.

* Modernizar la estructura organizativa del sector.

* Se deberá incluir la enseñanza de los temas hidráulicos en los planteles de estudio del sistema educativo del Distrito Federal, con el fin de crear y fomentar la cultura del agua.

* Desarrollar los planes y programas de capacitación a efecto de contar con el personal mejor preparado para el desarrollo de sus actividades.

* Dar una solución integral al problema del tratamiento de las aguas residuales generadas en el Distrito Federal.

* Implementar un programa más agresivo para fomentar el aprovechamiento y evitar el desperdicio del agua en la Ciudad de México.

* Incrementar las coberturas de los servicios hacia las zonas urbanas y rurales más desprotegidas y de escasos recursos, principalmente la zona oriente de la Ciudad de México.

* Llevar a cabo trimestralmente los análisis físicos, químicos y bacteriológicos de la calidad del agua en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, dando a conocer los resultados de las mismas tanto a los ciudadanos como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

* Llevar a cabo el rescate ecológico del lago de Xochimilco, entre otros, así como sus canales con el fin de servir de apoyo para el rescate turístico del mismo, como contribuir de manera importante en pro de la ecología y agricultura de las zonas colindantes.

* Que todos los lugares destinados a la limpieza y mantenimiento de vehículos automotores en el Distrito Federal y en sus diferentes procesos, solamente podrán utilizar aguas tratadas.

* Se deben suspender los esquemas de explotación del acuífero del Distrito Federal a efecto de disminuir la velocidad del hundimiento del terreno de la Ciudad de México.

* La Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá llevar a cabo la revisión, análisis y modificación del marco jurídico relativo al complejo mundo del agua en el Distrito Federal.

Por parte de la fracción del Partido Revolucionario Institucional estamos trabajando en este importante tema

para someter a consideración una ley que regule este importante tema que se ha tratado el día de hoy.

Asimismo, se debe visualizar la infraestructura hidrológica constituida como un elemento primordial para el logro de los objetivos en materia alimentaria, el incremento del ingreso, la generación de empleo y el mejoramiento del nivel de vida rural.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Eleazar Roberto López Granados, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR ROBERTO LÓPEZ GRANADOS.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros legisladores:

Bernal Díaz del Castillo, en su Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, refería lo siguiente:

“... desde que vimos tantas ciudades, villas pobladas en el agua como en tierra firme, otras grandes poblaciones y aquella calzada tan derecha y por nivel como iba a México, nos quedamos admirados y decíamos que parecía a las cosas de encantamiento que cuentan en el libro de Amadiz, por las grandes torres, cúes y edificios, que tenían dentro en el agua y todos de calicanto... Continúa diciendo; es de maravillar que yo escriba aquí de esta manera porque hay mucho que ponderar en ello que no sé cómo lo cuente; ver cosas nunca oídas...”

Habría que hacer una reflexión, de la importancia de este vital líquido, lo que ha significado, lo que significa y lo que ha de significar para nosotros en el futuro.

El agua y su control era el corazón de la civilización Azteca, Tenochtitlán era la capital de gente anfibia. El agua hacía sentirse seguros a los aztecas, ya que la ciudad estaba en una isla y sus enemigos en las orillas distantes.

Además, ésta era considerada como sagrada, ya que descendía de Tlalocan, un lugar donde suponían que se formaba la lluvia, en fin, un paraíso terrenal en lo profundo de las montañas, que era la morada del dios de las aguas, Tláloc.

Con la llegada de los españoles y al término de dos años de campaña con cruentas luchas, destruyeron los acueductos para privar de agua dulce a la ciudad, tapando canales y permitir así el paso a la caballería española.

Hernán Cortés deseó la sugerencia de reconstruir en la orilla del lago, la ciudad capital, al igual que la de los aztecas,

esta estaría en una isla, una estrategia política y de ética religiosa, de dominio y de poderío. Sellando con esto el destino de los siglos, después sería la Ciudad de México.

Con conocimientos empíricos sobre el funcionamiento de los lagos, y considerando las explicaciones mitológicas de los aztecas como paganos ignorantes, los españoles basaban sus conocimientos hidráulicos en las teorías de los antiguos griegos.

En los siguientes siglos de la Colonia, la problemática del agua fue un asunto de Estado, se talaban 25 mil árboles anualmente para hacer vigas, con esto se erosionó la tierra, las lluvias invernales eran más torrenciales, el deslave de los cerros provocaba el alza del nivel del agua, creando inundaciones; los canales que fluían a través de la ciudad se convirtieron en tiraderos de basura; por otro lado, se secó el Lago de Texcoco, dejando llanuras de sal seca y vientos salitrosos.

Con la desaparición del agua marcó la extinción de la antigua cultura lacustre del valle. Después de tres siglos de abuso, de crear canales y túneles, la hidrología del valle había sido permanentemente e irreparablemente dañada.

Con el gobierno de Porfirio Díaz, también se crearon mil pozos para satisfacer la demanda, se extrajo agua del subsuelo y se abandonaron los acueductos que acarrearaban agua de los manantiales ya moribundos; se creó un dique de drenaje abierto de 60 kilómetros de longitud que se extendía desde el centro de la capital, pasando por el Estado de México y seguía fuera del valle, a través del túnel el Tequiquiac. Díaz lo elogió como un símbolo de la entrada de México a la modernidad.

Al término de la Revolución Mexicana se sobreexplotaron los mantos subterráneos, generando hundimiento de la Ciudad de México de 11 metros en los últimos 70 años, principalmente Xochimilco, Centro Histórico, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Chalco, provocando inundaciones, daños a las construcciones y fallas tectónicas que las hace más vulnerables ante los movimientos telúricos.

Todo esto también ocasionó que los edificios empezaran a cuartear y ladearse por debajo del nivel de la calle, provocando con esto que las tuberías de agua se rompieran, haciendo ceder la ciudad ya que se había extraído demasiado agua del manto acuífero subterráneo.

Con el paso de los años la Ciudad de México creció en dimensión y población. En su expansión avasalló a sus vecinos y tomó su agua, en una ciudad promedio, se consume el 71% de la producción del agua en casas habitación; el 12% en la industria; el 15% en el sector comercio y el restante 2% en los servicios.

Nuevas tecnologías le permitieron buscar mucho más lejos, tan vital líquido explotando el río de Almoloya, ubicado en un tranquilo pueblo de pescadores al otro lado del Cerro del Ajusco, donde se extrajeron 5 mil litros de agua por segundo para traerla a la ciudad, los cientos de manantiales de esta fuente se secaron rápidamente, esto afectó al río Lerma, ya que ahora su corriente de agua se empiezan a ser más abajo de su nivel original.

Se estima que de los 2,000 millones de metros cúbicos de agua potable que abastecen al Distrito Federal, más del 35% se pierden en fugas, 700 millones de metros cúbicos, con esta cantidad de líquido se podría abastecer a 12 millones de habitantes que consumen 150 litros por persona diarios.

Las causas de las fugas pueden variar dependiendo del tipo de suelo, calidad del agua, la edad de la red y las prácticas de operación y mantenimiento; además en los sistemas de agua potable y alcantarillado se deben a la evaporación y filtración en los vasos de almacenamiento y regulación, a escapes en las plantas potabilizadoras y redes de distribución.

Se han construido enormes complejos industriales, llevando consigo 3,800 litros de aguas negras por segundo, recorriendo Querétaro, Guanajuato y desembocando en el lago de Chapala, sin embargo secaron el manto acuífero del Valle de Lerma y solamente pueden bombear 5,300 litros por segundo, una gota frente a la demanda de agua de la ciudad de México.

Resulta absurdo que 87 mil litros de aguas residuales y de la lluvia sean artificialmente canalizados hacia fuera de la cuenca y al mismo tiempo aproximadamente 20 mil litros provenientes de los valles vecinos, sean bombeados hacia su interior. La Ciudad se está quedando sin agua, pese a estar anegada todo el tiempo.

La falta de infraestructura del tratamiento de agua residuales, impide su adecuada y eficiente reutilización, con la consecuente contaminación de casi todas las corrientes y cuerpos receptores del agua.

Es necesario que se preste atención a la calidad bacteriológica del agua, antes de ser distribuida a la población, ya que los tiraderos al cielo abierto en los municipios de la periferia han provocado la contaminación del agua subterránea al filtrarse a los mantos freáticos, lo cual es relativamente fácil de evitar mediante su desafectación de la misma.

A pesar de que el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal plantea la incorporación del sistema de reúso y tratamiento de aguas a nivel doméstico e industrial, son prácticamente inexistentes.

A partir del año 2000, la Comisión Nacional del Agua, aplica estrictamente en todo el país la Norma Oficial Mexicana que establece los límites permisibles de contaminantes en descargas de aguas residuales, con el propósito de propiciar un mayor reúso del agua.

Más que una obligación legal, deberá de ser de subsistencia que el Distrito Federal tendrá que asumir cada vez en mayor medida, pero además de una obligación, es una excelente oportunidad para aprovechar una fuente adicional de abastecimiento, ya que las aguas residuales tratadas se pueden utilizar en vez del agua potable, principalmente en el comercio, industrias y servicios, para riego de aguas verdes y para recargar los mantos acuíferos de donde se extrae una parte importante del agua potable.

Así, hay que señalar que ciertas colonias populares sufren escasez, sobre todo en la zona oriente. Cabe aclarar, sin embargo, que al no estar separados los drenajes sanitarios de las lluvias, éstos se mezclan.

Es urgente que desarrollemos una pauta de uso más racional y eficiente de este vital líquido. Debemos de aprovechar los 775 millones de metros cúbicos al año de precipitación pluvial. Menos del 20 logra infiltrarse debido a la creciente urbanización de las zonas naturales de recarga. El 96% del agua que se ocupa en el Distrito Federal se extrae de pozos de la misma capital. Esto ha propiciado mayores contenidos en sustancias que alteran la calidad de agua y generan un riesgo para la salud.

La sobreexplotación de los mantos acuíferos subterráneos causa problemas urbanos de suma gravedad, como son que el agrietamiento de las arcillas contamine los mantos, además de algunos ya señalados en esta breve exposición.

En paralelo, se requerirá de una profunda reforma urgente que preserve las zonas de reserva ecológica y recarga de acuíferos. Este objetivo deberá condicionar las estrategias de canalización de los flujos poblacionales hacia otras zonas de la ciudad, construcción de viviendas y usos del suelo en general.

Esta política, aunada a la recarga de mantos acuíferos con aguas residuales tratadas y un mejor aprovechamiento de las aguas de lluvia, sentaría las bases para que en un futuro no muy lejano las fuentes propias de abastecimiento tuvieran la recarga necesaria para lograr una explotación racional del recurso. Por otra parte, se dependería en menor medida de fuentes externas, con los ahorros que ello significa por el alto costo de este tipo de abasto.

Por lo descrito anteriormente, el problema más grave que afrontará la ciudad de México en el mediano y largo plazo, será cómo garantizar el abasto de agua para una población creciente y una metrópolis que ha manejado de forma

deficiente los recursos hidráulicos que disponen desde la conquista hasta nuestros días.

Resalta la conclusión de que el nuevo balance de agua al que se deberá acceder de manera acelerada, implica, antes de pensar en la construcción de costosa infraestructura y elevados gastos de transportación de agua, desde fuentes cada vez más distantes, reorientar las inversiones y esfuerzos para instrumentar las siguientes medidas:

1. Es incipiente el uso de aguas pluviales como fuente de abastecimiento para la ciudad, las cuales representan un volumen mucho mayor a la demanda del agua de la población y la industria existente en el Valle de México.
2. Cultura del agua y manejo eficiente del recurso, que se traduzcan en la racionalización del consumo, la preservación y el cuidado del mismo.
3. Disminución significativa de fugas de agua potable.
4. Mayor tratamiento y reciclaje de aguas residuales,
5. Conclusión de las obras del acuaférico.
6. Plan Maestro del Drenaje; continuarlo con énfasis en el interceptor oriente y un emisor que complemente el Gran Canal del Desagüe.
7. Reforma urbana integral que contemple la preservación de las zonas de reserva ecológica y propicie: mayor captación e infiltración del agua por lluvia (para recarga natural de acuíferos) y mayor recarga artificial de acuíferos (con aguas residuales tratadas).
8. Impulsar el Proyecto de la Ciudad Lacustre a fin de recuperar el balance hídrico en el Valle de México.

En el cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe de fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales hidráulicos, ya que el agua es sustancial para el bien común e indispensable para una ciudad ordenada y generosa.

Compañeros y amigos legisladores, ciudadanos de esta gran metrópoli, desde esta tribuna hago un llamado, para que juntos, sociedad civil, gobierno y legisladores hagamos algo para una cultura eficiente del agua, una educación vital en su manejo responsable, ya que de no ser así las consecuencias serán fatales para todos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Con su permiso, señora Presidenta.

Diputadas y diputados:

En esta tribuna se han tocado toda una serie de problemas relativos al agua y en los cuales coincidimos en que es un problema que está por hacer crisis.

A propósito del Día Mundial del Agua que se celebró este 22 de marzo, en el que se dan, se escriben, se leen y escuchan muchas declaraciones, análisis y comentarios sobre el tema, es necesario que nos detengamos a meditar qué es lo que ha pasado con este vital recurso y qué es lo que puede pasar si no se establece una política de Estado para su cuidado, almacenamiento, tratamiento, suministro, uso y reutilización.

Para darnos una idea de la disponibilidad de agua que tiene nuestro país, en comparación con otras regiones del mundo, según información disponible; el promedio anual en metros cúbicos por persona, es el siguiente: a nivel mundial se tiene una disponibilidad de 8 a 10 mil metros cúbicos; América del Norte, Sudamérica y Europa, llega en algunos casos hasta 30 mil y en México, solamente una disponibilidad promedio es de cinco mil metros cúbicos al año.

Sin embargo, según especialistas en este país, también existen grandes contrastes regionales en promedios anuales; pues mientras en Tabasco es de alrededor de 24 mil metros cúbicos anuales, en Estados como Sonora, Nuevo León, Coahuila, Durango, Guanajuato y otros y entre ellos el Distrito Federal, es de apenas mil metros cúbicos.

En cuanto al consumo nacional, se tiene que el sector agrícola consume una gran parte de líquido disponible en el país, del cual se estima, se desperdicia aproximadamente el 50%, debido a sistemas obsoletos de riego, fugas y a desperdicio del líquido que no se usa adecuadamente; aunado a privilegios políticos que tienen su origen en la corrupción.

En lo que se refiere a las fuentes de abasto de agua para nuestra ciudad, ya se ha mencionado que provienen del Lerma, del Cutzamala y además de acuíferos del Valle de México.

También esta agua se trae de fuentes externas, tal como se ha mencionado y se transporta desde decenas de kilómetros y se tiene que subir a una altura de más de mil metros, esto aunado al hecho de que la infraestructura hidráulica con que se cuenta es antigua y tiene rezagos de mantenimiento agudos.

Para suministrar el líquido a los consumidores finales, se cuenta con una distribución de red primaria de 959 kilómetros

y una secundaria de 12 mil kilómetros, las cuales también fueron abandonadas por mucho tiempo.

Aunque los gobiernos democráticos han puesto en marcha programas de rehabilitación del sistema de agua potable, estos no han sido suficientes, sin embargo, por medio de un programa de detección de fugas se ha logrado recuperar agua, poniendo a disposición un caudal adicional de 3,757 litros por segundo, lo que equivale a abastecer acerca de 1,800,000 habitantes.

Como se puede observar, estamos ante un problema que está llegando a niveles críticos en la Ciudad de México, el cual ha sido ya reconocido por el Ejecutivo Local, al hacer declaraciones en el sentido de que el Distrito Federal no ha recibido caudales adicionales de agua desde 1994 y que no los recibirá en por lo menos los próximos 6 años.

Este problema es consecuencia de políticas públicas que se aplicaron por mucho tiempo en el manejo de este preciado líquido, privilegiando la construcción de obras hidráulicas que en algunos casos fueron inoperantes, descuidando el mantenimiento de veneros, pozos y red de distribución; lo que se agravó aún más por el hundimiento de la ciudad, lo que ha ocasionado que exista una merma considerable del agua que se suministra, principalmente por fugas que se propiciaron y que actualmente junto con las tomas clandestinas, representan un 33, 34% de desperdicio del vital líquido aproximadamente.

Esta situación se ha visto empeorada por la falta de cultura del uso del agua, tanto de los gobiernos como de la población, por lo que es necesario que realicemos campañas de información en las que participemos, tanto autoridades como medios de comunicación, legisladores y ciudadanos, para cuidar el vital líquido; las cuales deben basarse en proporcionar una información veraz, de tal manera que se explique cuál es la situación real, así como cuáles son los riesgos que corremos si no adoptamos medidas desde este momento, para evitar en un futuro cercano situaciones que puedan poner en peligro la sustentabilidad de la ciudad.

También se tiene que hay desequilibrios en esta ciudad en el abasto de agua, ya que en lo general, la parte central de la ciudad no tiene problemas, pero en el caso de las partes altas localizadas en la Sierra de Guadalupe, en la Sierra de Santa Catarina y en Alvaro Obregón, el abasto en muchos casos es por tandeo y no se diga por pipas.

De tal manera que incluso en el futuro próximo, el problema puede volverse una seria disputa entre los habitantes, pudiendo incluso alcanzar pérdidas de vidas.

Por estas razones apoyemos, entre otras acciones, aquellas que prohíban la construcción en zonas donde son de recarga para los mantos acuíferos de la ciudad; también exijamos y

apoyemos acciones para cosechar agua de lluvia, para reciclar el agua; también apoyemos aquellas acciones que incrementen los sistemas que ayuden a realimentar los mantos freáticos y todas las acciones que tiendan a aumentar el agua disponible.

Señoras y señores, diputadas y diputados:

Como podemos ver, tenemos que ser imaginativos y poner todo nuestro ingenio para legislar en la materia, siempre apegados al principio democrático que debe regir en esta Soberanía, por lo que hago un llamado a efectuar a una revisión a la reglamentación vigente para adecuarla y sentar las bases jurídicas que deberán regir en los próximos años y que las generaciones futuras no tengan que recriminarnos por no atender un asunto de sobrevivencia como es el agua, elemento básico para la vida.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE, CAMILO CAMPOS LÓPEZ.-

Para formular un pronunciamiento sobre la ciudadanía de las mujeres y reforma política, se concede el uso de la palabra a la diputada Eugenia Flores Hernández.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.-

Con su permiso, señor Presidente;

compañeras y compañeros diputados:

Hablo ante ustedes todavía con el corazón radiante y la emoción a flor de piel por los acontecimientos de los últimos días y por haber sido testiga el día de ayer, como lo fueron varias y varios de ustedes, de uno de los eventos más importantes de la historia reciente de nuestro país, en el que la voz y la presencia de las y los indígenas en el Palacio Legislativo del Congreso de la Unión, demostró que el diálogo entre los diversos es posible y con ello los sufrimientos por más de 500 años de nuestros pueblos indios pueden tener un fin cercano.

Emocionada bastante. Se lograron abrir los oídos y los corazones. La participación de las fuerzas políticas y sociales mexicanas. Con ellas se logrará la aprobación de una ley por el reconocimiento de la cultura y los derechos indígenas.

Este no era el motivo de mi intervención, pero no puedo dejar de celebrar también la altura en visión y acciones de los diputados y las diputadas y senadores de los partidos de los que somos miembros: del Partido de la Revolución Democrática, de Convergencia por la Democracia, del Verde Ecologista, del Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, desafortunadamente con algunas de sus excepciones éste último, pero claro está, hago mención especial de los compañeros legisladores de mi propio partido, el Partido del Trabajo, juntos lograron este diálogo

y por las posiciones y acciones de cada uno se logró que la tribuna se abriera para la voz de los indígenas. Desde esta tribuna mi reconocimiento y felicitación.

Regresemos a este recinto de Donceles y Allende, nuestro honorable recinto de la Asamblea Legislativa y regresemos al objetivo de mi posicionamiento. Paso a informar y a compartir lo sucedido en días pasados en el coloquio "La Ciudadanización de las Mujeres y la Reforma Política del Estado, ¿Qué Ciudad Queremos las Mujeres?"; realizado el 14 de marzo en este nuestro honorable recinto, convocado por la Comisión de Equidad y Género y la Comisión de Derechos Humanos.

A cada uno de ustedes les llegó una invitación que enviamos, cada uno de ustedes pudo ver algunas de estas convocatorias, ¿si las vieron?, pegadas en las paredes de nuestras instalaciones, así como las fuimos a pegar en varios lugares más, pero no todos pudieron llegar, lástima, de la que se perdieron.

Va mi crónica y las propuestas emanadas de este coloquio.

Más de 300 personas, en su mayoría -pero no exclusivamente mujeres- integrantes de organizaciones sociales, sindicales y civiles, académicas, funcionarias y dirigentes de partidos políticos. La asistencia rebasó nuestras expectativas, nos habían asignado una sala y no cabíamos, tuvimos rápidamente que trasladarnos a un espacio mayor y aún en este coloquialmente dicho estaba a reventar.

No cabe duda, esto fue un mensaje y un llamado de atención para todos. La reforma política no es nada más interés de unos cuantos y su construcción no solamente es exclusiva de las cúpulas de los partidos y de la Secretaría de Gobierno.

Los habitantes de esta ciudad desean informarse sobre el particular y lo que es más importante, desean aportar ideas. Y en concordancia con las legisladoras que organizamos el coloquio, exigen que el factor conductor de la reforma política del Distrito Federal sean los deseos y necesidades de los habitantes de esta ciudad; su objetivo, el de la reforma, el logro de los derechos humanos y sociales para todos y todas.

Este coloquio vino a demostrarnos que aunque son correctos los 8 temas hasta ahora aprobados por la mayoría de los partidos en la mesa informal de la reforma, es decir: la naturaleza y organización jurídica política de la entidad federativa del Distrito Federal; de las relaciones entre órganos de la Federación y órganos locales de gobierno; de los órganos locales de gobierno, del gobierno central y gobierno de las delegaciones, del sistema electoral local; de la responsabilidad y sistema de rendición de cuentas; de la participación ciudadana y figuras vecinales y de la cuestión metropolitana, estos 8 importantes puntos no agotan la discusión.

Antes de todos ellos, el primer punto y el central: ¿Para qué queremos la reforma y qué tan profunda la queremos? ¿Queremos una reforma superficial y de maquillaje o una profundamente democrática y constructora de la ciudadanía y del poder popular? ¿En qué principios éticos y políticos la vamos a enmarcar? Esperamos que estos sean el avance de la equidad y la justicia social.

Para el coloquio invitamos como expositoras a tres grandes, no por edad ni por tamaño, sino por las aportaciones que han dado al movimiento amplio de mujeres y al movimiento ciudadano en los últimos años; la señora Itziar Lozano, Cecilia Loría y Marcela Lagarde.

Aunque en breve saldrán las memorias del coloquio, que invito a leer a todos con interés y detenimiento y a distribuir, expondré algunas de las principales ideas desarrolladas por las expositoras y las principales conclusiones del mismo.

¿En qué contexto nos movemos?

Es un contexto en que las promesas y expectativas generadas por la modernidad se desvanecen frente a los ojos de millones, quienes día a día ven restringirse sus posibilidades de optar, decidir, trabajar, crecer y desarrollarse. Regresamos a los tiempos míticos en los que la predestinación de los seres y la sociedad estaba movida por hilos invisibles de un gran titiritero. Ahora este gran titiritero son las leyes del mercado y la globalización mercantil, de sus designios nadie puede escapar, nadie puede abstraerse.

Por ello los intentos de hacer política se ven sometidos a leyes fuera de nuestro control, estando desdibujada la opción y posibilidad de la ciudadanía, ya que éstas inscriben esta realidad de los limitados márgenes de acción que nos dejan los poderes financieros y comerciales, poderes que se encuentran muy por encima ya de los estados nacionales.

El neoliberalismo como todo liberalismo es negación de la política, niega la democracia porque aún cuando la legalidad es una de sus premisas básicas, el proyecto que ejecuta no es legítimo porque no responde a las necesidades de trabajo, consumo y participación de la gente; este modelo que ahonda la exclusión de la mayoría de los sectores de la población, a todos a los que sean diferentes de este modelo único.

La igual que pregona no es real porque es una realidad de una igualdad selectiva, le abre el paso a unos pero limita y cancela las oportunidades de otros y sobre todo de otras, porque no reconoce sus necesidades específicas.

En este contexto, para contravenir y enfrentar estas definiciones y esta exclusión, se movilizan grupos tradicionalmente marginados ya sea por su género, etnia,

origen, condición económica y social, ideología, preferencia sexual o capacidad desigual. Con esta movilidad se ha empezado a revertir que a las grandes mayorías por su situación de diferencia se les niegue el reconocimiento público y se les niegue la participación, se sofoque su voz, su acceso a recursos públicos a bienes y servicios.

Estos procesos de movilización y resistencia, entre otros, son los que, tenemos que reconocerlo, han empujado el proceso de reforma política en la que estamos inmersos.

¿En todo esto qué tenemos que decir las mujeres?

En el coloquio, por una de las expositoras escucharíamos: “Las mujeres en México no nos levantamos en armas para hacer oír nuestra voz, iluminar nuestra situación vital y avanzar; no lo hemos hecho, no hemos recorrido tres mil kilómetros en dos semanas ni hemos llenado el Zócalo a reventar, nuestro perfil y caminar ha sido otro, aunque también en esta caminata han estado presentes las mujeres.”

Hemos emergido en todos y cada uno de los procesos que han dado estructura a este país y que lo han hecho vivible durante el siglo XIX, XX y en éste el XXI. Hemos participado en todos los movimientos sociales y políticos aún sin derechos ni ciudadanía plena. La historia contemporánea de México, escuchémoslo todos, ha sido elaborada también por las mujeres.

En estos procesos hemos abierto espacios que luego se han cerrado, algunos con mucha dificultad los hemos mantenido abiertos. Hemos avanzado a pesar de la oposición activa militante, explícita e implícita de hombres machistas y misóginos. (Recordemos, para no irnos más lejos, las declaraciones del Secretario del Trabajo Carlos Abascal); de otras mujeres sin conciencia de género y de un conjunto de instituciones que nos han dado patria, aunque esta patria no sea para todos y todas.

Con esta movilización las mujeres avanzamos en la construcción de nuestra ciudadanía y es desde esta ciudadanía que queremos construir la reforma política.

Compañeros y compañeras:

Las enseñanzas de este caminar y de este quehacer de que el coloquio fue un pequeño y modesto ejemplo, es que la reforma la tenemos que avanzar desde el principio de equidad para las mujeres acompañado de la igualdad de oportunidades. Tenemos como primordial tarea eliminar todas las formas de discriminación social fundadas en la desvalorización de lo femenino.

Otro principio que debemos de abarcar en esta reforma es la democracia participativa, donde gobierno y sociedad civil asuman su corresponsabilidad y la identificación de

necesidades, planeación, toma de decisiones y evaluación de las acciones del bien público.

Debemos de avanzar en la real transversalidad como principio de operación para que la equidad de género y la igualdad de oportunidades abarque y llegue en todos los niveles y a todos los ámbitos de gobierno y de los tres próximamente poderes del Distrito Federal, ahora solamente órgano.

Tenemos que hacer que la reforma política nos ayude a avanzar, que cada institución tenga su área promotora de las mujeres y que se propicie esto, hombre-mujer-hombre-mujer a nivel trenzado en las diversas estructuras de la sociedad.

La ciudadanía de las mujeres para avanzar en que todas las mujeres tengan derechos y que además, éste se dé en el nuevo paradigma de la diversidad.

Nuestra ciudadanía no nada más es de papel ni está en un credencial del IFE o en un cuaderno sobre los derechos, está en esto, que sepamos realmente cuáles son los derechos y aprendamos a ejercerlos.

Compañeras y compañeros diputados:

Considerando que la reforma política del Distrito Federal es una de las principales tareas en donde vamos a estar inmersos la Asamblea Legislativa, cuya intención es que las y los habitantes de esta ciudad sí tengamos un real gobierno local representativo con las mismas facultades que los gobiernos de los Estados, sí avancemos en una Constitución local y logremos que esta legislatura se convierta en esto, en un Congreso Constituyente. Tal vez y sea una de las siguientes principales tareas revisar a profundidad el artículo 4º constitucional para que ahí se hable no de igualdad en vacío, sino en igualdad de derechos, en igualdad de oportunidades y en diversidad.

Compañeros y compañeras diputadas: concluyo mi pronunciamiento para que sepamos que tenemos que avanzar porque ya no queremos una ciudad donde la pobreza sea de todos pero nos afecte desigualmente a mujeres y a hombres; donde todavía hay educación que promueva la discriminación; donde las mujeres no tengan un derecho real a su cuerpo, a su salud sexual y reproductiva; donde todavía perviva la violencia hacia las mujeres, sea física, sexual, psicológica o económica.

Logremos avanzar en la autonomía económica de las mujeres. Logremos acabar el desequilibrio y las relaciones de poder y participación política nuestra. Logremos que el derecho a la información, comunicación y a la capacitación, y repito, a ser elegidas en cargos públicos, sea una realidad no para unas cuantas como las 19 legisladoras de esta Asamblea, sino, que sea para la mayoría para las habitantes de esta ciudad.

Quiero concluir, claro está, que las memorias del encuentro sean un material básico en la mesa de reforma y que invitemos a muchas actoras, a muchas a dar su voz, a dar su participación para que sea una reforma política realmente democrática y realmente a favor de la equidad y la justicia.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Para el tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, para el mismo tema, hasta por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Gracias, señor Presidente.

Señor diputado Walter, lo noto un poco apresurado.

Señoras diputados y diputadas:

La primera forma económica que existe después del sistema de la comunidad primitiva, es sin lugar a dudas la familia. La familia en muchos de los casos descansa su estructura en la mujer. El gen o matriarcado en la principal forma de organización social que tuvo el ser humano sin lugar a dudas.

Haciendo memoria, el patriarcado aparece cuando el hombre se da cuenta que para dar continuidad a sus posesiones, era necesario reprimir a la mujer y hacerla parte de su propiedad. Como ejemplo, tenemos a la organización social y política griega, donde la mujer pasaba a segundo término debido, según ellos, a su incapacidad de decisión y debilidad física.

Todo lo anterior sucedió hace miles de años, pero ahora a inicios del presente siglo nos encontramos con un hombre que afirma que todo lo malo de este mundo ha sucedido por la masculinización de la mujer.

En un acto de verdadera intolerancia, Monseñor Carlos Abascal pronunció un discurso que agrade íntegramente la lucha que por siglos han llevado a cabo las mujeres a favor de la igualdad y en contra de la represión de géneros. Es bien sabido que le quedan vestigios de conductas propias del castillo de la pureza; la moral, el afecto, los valores, los derechos y deberes que intuyó, deben ser según el inquisidor; lavar trastes, cambiarle la ropa al niño, atender a los amigos del marido cuando estén viendo el fútbol, asear el domicilio y tener los hijos que les mande Dios; debe ser

según el joven Abascal, el eje motor de toda estructura familiar que deben tener.

En este siglo donde la tecnología está muy avanzada, donde las comunicaciones son sólo cuestión de segundos y donde el capitalismo salvaje nos destaza, el papel de la mujer es muy importante, no sólo porque representan el 37% de la población económicamente activa del país, sino porque a través de su esfuerzo en la oficina, en el hogar, en la industria, en el campo, representan la parte integral de la buena armonía familiar, política, económica y social del país. Por la igualdad y la equidad de la sociedad, una sociedad democrática, no la concebimos sin la participación igualitaria de la mujer.

Nos pronunciamos en contra de la agresión al artículo 4º Constitucional; nos pronunciamos en contra de la regresión social, y nos pronunciamos en contra de la austeridad del joven Abascal.

Lo siento por ustedes realmente diputadas amigas del PAN, que si están aquí por el valor de su lucha en su partido, por el valor de la lucha por la sociedad, porque tienen ganas de hacer algo por esta ciudad, ahora según el joven Abascal tienen que regresar a sus casas para lavar trastes y cuidar a los niños.

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional no puede permitir no sólo un discurso, sino una actitud por demás machista y retrógrada; somos un partido de vanguardia y lo demostramos porque somos quienes hemos abierto el camino hacia la igualdad de género de las mujeres.

En la puerta del siglo XXI no podemos coincidir en que la mujer tiende a la masculinización, cuando nuestra contienda revolucionaria no la podemos entender sin la lucha hasta armada que vieron miles de mujeres denominadas las soldaderas. Pero para el joven Abascal, eso no sólo no lo sabe, sino tampoco lo entiende, porque él es heredero de la aristocracia que al inicio de la Revolución se fugó del país.

Debemos recordarle a este grupo conservador que el siglo que recién concluye, no lo podemos concebir sin la presencia de la mujer en la fábrica, en el comercio, en el campo, en el aula, en la academia, en la política, en el gobierno y en el poder.

La mujer ha sido la verdadera defensora y promotora de los derechos humanos, de la participación ciudadana y de la organización vecinal.

El discurso que va en contra de los derechos y el respeto a las mujeres, es un discurso que cae entre lo cursi y lo misógino. Sé que es una conducta difícil de corregir después de leer las declaraciones de los diputados del Congreso Local de Veracruz.

Me parece que las mujeres tienen un muro de marginación muy difícil de doblegar a los diputados veracruzanos panistas. La abyección los lleva a defender a sus machos de grupo.

Esperamos que esto no vaya a ocurrir en la Cámara de Diputados federal y que el diputado Felipe Calderón vaya a permitir este tipo de declaraciones, ya que él está casado con una mujer de talento y oficio político, sobre todo porque fue una destacada asambleísta. No nos imaginamos a mi amiga Margarita conformándose con pronunciar sus discursos ante la lavadora y de practicar el debate parlamentario con el lavatrastes.

Espero que la política laboral no sea víctima de los afanes de persecución en contra de la mujer.

Hago un llamado de todos los funcionarios del Gobierno Federal a que no den oídos a éstas, no perversas, sino ignorantes pretensiones del joven Abascal.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Lorena Ríos?

LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ (Desde su curul).- Por el mismo tema, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Margarita?

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.- Para el mismo tema.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Por el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputada.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Ríos, por el mismo tema, hasta por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados, sobre todo a nuestro compañero que hoy creo que se le ha olvidado que la postura del Partido Acción Nacional, no es que las mujeres se queden trabajando en su casa, que no es peyorativo, compañero diputado. Hoy hablamos que las mujeres en su labor del hogar también deben tener una remuneración y tienen que participar.

Pero la postura de nuestro Secretario del Trabajo no es la postura de Acción Nacional. Acción Nacional siempre ha defendido la participación de la mujer, muestra de ello es que estamos hoy aquí, muestra de ello es que hoy tenemos una coordinadora en una bancada de más hombres que mujeres, muestra de ello es que seguimos participando y muestra de ello es que también estamos hoy colaborando con ustedes para que en este 2001, en este siglo XXI las mujeres sigan adelante.

Hoy, queremos ratificar que el Partido Acción Nacional está por igualdad, por el respeto a la dignidad de la persona humana y eso refiere precisamente que las mujeres estamos a la par que los hombres y que los artículos constitucionales por los que hemos luchado también las mujeres, los seguimos respetando.

Que en materia de trabajo hoy también las mujeres queremos participar y seguimos participando, no sólo a nivel de la Asamblea Legislativa, sino en el Gobierno del Distrito Federal, sino también en el Gobierno Federal, en la Cámara de Senadores, en la Cámara de Diputados federales estamos participando y hoy las mujeres estamos a la vanguardia, junto con ustedes.

El Partido Acción Nacional sigue presente y hoy queremos decirle, compañero, que sí estamos a la igualdad y que el partido quiere que las mujeres participen. Entonces, es una postura muy personal del secretario Abascal, que no se comparte.

También quiero decirles que seguiremos luchando por esa igualdad, por esa equidad de género, y esperamos que este tema no se siga polemizando, porque hoy la participación de las mujeres se ve en cada uno de ellos.

Otro ejemplo de ello es la coordinadora de su grupo parlamentario y la participación de otras, como la del Partido Verde Ecologista.

Entonces, quisiera que ya no se polemizara, es un tema que ya pasó, es un tema por el que seguimos trabajando. Yo lo invitaría a usted a que siguiera participando con nosotros, para que efectivamente a las mujeres se nos reconozca esa participación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, la diputada Margarita González Gamio, por el mismo tema, hasta un tiempo máximo de 20 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Alabo la posición de la diputada Lorena Ríos, que deslinda a su Partido Acción Nacional, de las declaraciones poco afortunadas para las mujeres y los hombres de México, de las declaraciones del Secretario del Trabajo; pero desafortunadamente también tendría que deslindar a otros personajes de la vida política, social, de nuestro país, de Acción Nacional. Tendría que deslindarse también esas declaraciones poco afortunadas del senador Diego Fernández de Cevallos, que cuando se refiere a nosotros, habla del “viejerío”.

Desafortunadamente, diputada, se sigue polemizando, porque sigue habiendo declaraciones realmente muy poco afortunadas, por no decir que son realmente vergonzosas y además muy desatinadas y muy en contra de lo que ha planteado el mismo Presidente Fox, de sus promesas de campaña y del mismo Instituto de la Mujer, en donde puso una gente seria y responsable, como es Patricia Espinosa.

Justo el día de hoy, y lo checamos con el diario, porque a mí no me gusta nada más citar los diarios, citamos y la fuente es cierta.

La fracción del Partido Acción Nacional en el Congreso de Veracruz, hace una declaración que yo me voy a permitir leer en este Pleno, porque también es un Congreso Local, y creo que es profundamente preocupante.

El, refiriéndose a las declaraciones del Secretario Abascal, dice que hay declaraciones conservadoras, que sin embargo hay verdades implícitas en esas declaraciones, y cito: “Hay mujeres que se hacen inútiles e ignorantes, que buscan un marido que las mantengan, que les costeen y paguen su carrera profesional, que son dominantes y controladoras, que se llenan de hijos, que no se quieren superar ni prepararse, que se desquitan psicoemocionalmente con los hijos, que despojan al marido de sus bienes materiales en los juicios de divorcio”. También, claro, reconoce que hay mujeres emprendedoras como madres amorosas.

Finalmente, esta fracción del Partido Acción Nacional en Jalapa, dice que todo este debate se ha levantado debido al shock que nos generó a las priístas las elecciones del 2 de julio, y que por eso buscan recuperar el voto femenino.

Consideramos que el debate es muy triste, también por ahí hay otras declaraciones que de memoria no recuerdo, pero son casi de este nivel, de un diputado por ahí de Morelos, el cual dijo que las mujeres no nos aprendíamos ni el número de placas de nuestro carro, no podríamos saber nuestra tarjeta de crédito, muchas cosas, pero sí podíamos, teníamos la virtud de poder escoger la corbata de nuestro marido.

Entonces yo creo que sí es importante que haya una posición muy definida de todas las mujeres legisladoras, independiente del partido político al que pertenezcan.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Enoé Uranga Muñoz, por el mismo tema, hasta un tiempo máximo de 20 minutos.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.- Muchas gracias.

Desde luego que estamos en contra de las declaraciones de ese Abascal, pero a favor de esta Asamblea y del nivel afortunado con el que contamos en ella, claro que desde luego no fue el diputado Salvador Abascal, por buena suerte de esta Asamblea.

El que se suponga que las mujeres necesitamos epígonos como los escuchados aquí, a estas alturas de la evolución humana, preocupa; preocupa en una Asamblea en lo que debería de estar atendiendo finalmente a lo planteado por la diputada Eugenia Flores: son los asuntos de la reforma política, son los asuntos de la construcción de todas y todos los ciudadanos, los que deberían de estar siendo el centro de la reflexión de quienes tenemos como tarea legislar en este país.

Las mujeres no necesitamos que nos los vengán a decir aquí, somos seres completos, con derechos humanos, civiles y políticos que deben ser completos. Esa será la labor de las diputadas que estamos en esta Asamblea, y hablo de todas nosotras porque esa es la lección que en el nuevo siglo les estamos dando las mujeres a los hombres.

Si por masculinidad de las mujeres alguien supone esta incorporación vertical, violenta, beligerante, intransigente, se equivocan; si por masculinidad de las mujeres entienden esta nueva forma de hacer política, señores diputados, compañeros hombres, aprendan; aprendan de las diputadas mujeres; aprendan de la forma de hacer política de las mujeres que les estaremos dando, a lo largo de esta Asamblea Legislativa, varias lecciones de cuál es esa nueva forma de hacer política.

Del aporte y la riqueza que tiene esta ciudad, este país, en que hoy las mujeres y de manera además ya que no tiene

marcha atrás, estamos haciendo política y todo lo que venimos a hacer, les va a servir incluso hasta para rescatar su propia feminización, porque a lo mejor el tema de la feminización de los hombres es uno de los que tendremos que estar revisando, si con ellos entendemos su derecho al hogar, su derecho a hacerse responsables de los hijos, del cuidado, de compartir el entorno familiar con responsabilidades desde el cuidado de la salud y la educación de los hijos, hasta con la propia posibilidad del intercambio de sentimientos. La virilidad, el honor, no son asuntos que tengan que ver con el machismo y la violencia.

La reforma política del Estado, como bien decía Eugenia, no podrá tener cabida si en ella no se entiende esta amplia presencia ciudadana de mujeres que más allá de estas representaciones y justo por el reflejo plural de lo que somos las mujeres, y remarco las mujeres, no la mujer, porque desde luego somos diversas entre nosotras mismas; tenemos que aportar.

Ese es el mensaje que creo que habría que rescatar de lo planteado por Eugenia. Creo que más allá de que se suponga que alguien a estas alturas va a decirnos qué hacer con nuestro cuerpo, va a decirnos qué hacer con nuestra vida, va siquiera a suponer que estaremos en disposición de escucharle y hacerle caso. Más allá de eso que tiene que ver simplemente con que habemos seres humanos que no evolucionamos al mismo tiempo y que aún hay una especie en extinción que se mantiene en este tipo de jerarquías y que supone que el mundo va a ser a partir de su verdad única.

Las mujeres estamos aquí en el siglo de las mujeres, incontenibles, transformadoras, irreverentes, apropiadas de nuestro cuerpo y dándole la oportunidad a todos los demás de que aprendan mucho de nosotras.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Para el mismo tema señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez por el mismo tema, hasta por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Gracias señor Presidente.

“Hombres necios que acusais a la mujer sin razón”, es una de las frases de Sor Juana Inés de la Cruz que recuerdo que cuando se hablaba en los discursos, los políticos y principalmente las mujeres invocaban esta frase y se hablaba

de los ejemplos nacionales e internacionales como para motivar la participación de la mujer, pero ahora es una realidad que las mujeres nos muestran ejemplos, nos muestran capacidades y que en muchas ocasiones han rebasado con acción a los hombres.

Pedí el uso de la palabra para hacer notar que es otra incongruencia más del Partido Acción Nacional, cuando dice una cosa y hace otra. Efectivamente hay una incongruencia en el decir y el hacer de uno de los funcionarios del gabinete del Presidente Fox, como él también dice reconocer los derechos de la mujer, pero en la práctica no lo hace.

En este caso que se habla también en esta tribuna de la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres, deberíamos de preguntarnos a los diputados si efectivamente somos congruentes con lo que decimos y hacemos, qué trato les damos a nuestras esposas, qué trato les damos a nuestras hijas, si es efectivamente de esa igualdad, porque aquí se habla de que somos iguales, pero nos dejan entrever que tenemos que aprender de las mujeres, que tenemos que ponernos a su nivel y hay que insistir en esto, somos iguales y lo único que nos hace falta es que se nos den las mismas oportunidades y ahí sí coincido que cuando hay las mismas oportunidades la mujer es capaz de rebasarnos.

Ojalá y sigamos construyendo esas condiciones para que ambos, la mujer y el hombre, sigamos avanzando para mejores condiciones, no solamente de quienes vivimos en el Distrito Federal, sino quienes vivimos en el mundo.

Hay razón, en esta primera ocasión coincido con el diputado Gutiérrez, hay razón en su dicho. Saludo su manifestación en tribuna diputado Gutiérrez.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, por el mismo tema, hasta un tiempo máximo de 20 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Nunca es demasiado tarde ni nunca es demasiado hablar sobre el tema de las mujeres.

Aquí lo que debemos de resaltar es que la lucha de las mujeres viene desde hace 90, 92 años y que fue precisamente por mejorar las condiciones laborales que dio inicio a la organización y a la lucha de las mujeres.

Debemos de reencauzar el discurso y pronunciarnos que estamos a favor de la reforma política del estado no solamente para buscar una mayor participación de las mujeres. Habría que preguntarnos para qué queremos las mujeres lograr una mayor participación en esta sociedad.

Hay que señalar que no solamente en este país las mujeres somos el 52% del total de la población. Hay que decir que las mujeres aspiramos a una reforma política del estado no solamente para buscar espacios de participación ciudadana. Hay que decir que aspiramos a una reforma política y social que disminuya esas desigualdades sociales, económicas y laborales que durante muchos años han hecho que las mujeres tengamos condiciones desfavorables no solamente en nuestros centros laborales, sino en la educación, en la salud, que repercuten en la calidad de vida de miles, millones de mujeres de esta ciudad y de este país.

Nos pronunciamos no solamente por una reforma política del Estado, nos pronunciamos por una reforma política que garantice una igualdad de derechos entre hombres y mujeres; nos pronunciamos porque las mujeres no tengamos que impulsar cuotas de género; nos pronunciamos porque las mujeres tengamos que acceder a los puestos administrativos, a los puestos de gobierno y a los puestos de representación popular en igualdad de condiciones que los hombres, para poder tener la posibilidad de impulsar políticas públicas, acciones de gobierno que disminuyan las desigualdades sociales de las mujeres de esta ciudad y de este país, y que eso nos permita no solamente tener una calidad de vida positiva para todas las niñas y mujeres de esta ciudad y de este país, sino que nos garantice disminuir esas desigualdades sociales, económicas, políticas y laborales que todavía existen en esta ciudad y en este país.

Yo celebro que en esta tribuna haya mujeres que se pronuncien y haya hombres que se pronuncien por una mayor participación de las mujeres; pero hay que completar esa frase para qué; mayor participación de las mujeres.

Por último, también quisiera hacer un reconocimiento a todas y cada una de las mujeres que integran esta Asamblea, que cada vez somos más, y no solamente a las compañeras diputadas, sino también a las mujeres que integran la estructura administrativa de esta Asamblea que permite que podamos legislar en beneficio de las niñas y las mujeres de esta ciudad.

Ojalá podamos seguir hablando de las mujeres en cada una de las iniciativas de ley que se presenten y que aprobemos en esta tribuna.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a las alumnas y alumnos y maestros del tercer grado de secundaria 108 Bertrand Russell.

Para un pronunciamiento en torno al sector eléctrico, se concede el uso de la palabra a los siguientes diputados: El diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde

Ecologista de México; el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Para manifestar mi inconformidad de que me hayan borrado de la lista del tema del sector eléctrico, yo venía inscrito en primer lugar.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, conforme a las facultades que le concede la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, le pediría al diputado Alejandro Agundis poder ceder la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Muchas gracias, diputado Agundis, le agradezco y le reconozco su gesto.

Compañeras y compañeros diputados:

Reconocemos que la materia de energéticos, incluido en esto la energía eléctrica y el gas, entre otros, son materia de competencia federal. Actualmente la Cámara de Diputados cuenta con una Comisión de Energéticos encargada de analizar la situación jurídica de estas materias, incluido el desarrollo de dictámenes que reformen las diversas leyes reglamentarias de los artículos 27 y 28 constitucionales.

No obstante lo anterior, consideramos que esta Asamblea debe contar con una comisión ordinaria que se encargue de investigar, revisar y analizar la viabilidad de reformas en materia de energía eléctrica, como también en materia de distribución de gas y gas natural para el Distrito Federal, esto en virtud de que las problemáticas observadas en estas materias atañen en forma directa a todos los habitantes de la zona metropolitana.

Como es sabido, en el país existen dos empresas importantes de generación de energía eléctrica, ambas de carácter público: la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza. La Comisión Federal de Electricidad genera, distribuye, transmite y comercializa el mayor porcentaje de luz en todo el país; por su parte, Luz y Fuerza genera en menor proporción, distribuye, trasmite y comercializa energía eléctrica para la zona centro del país, principalmente el Distrito Federal y su zona conurbada.

Esta situación provoca que el Distrito Federal cuente con una compañía de luz prácticamente exclusiva, por tal motivo, el análisis de la situación eléctrica de la Ciudad de México, requiere que los diputados de esta Asamblea Legislativa conozcan de las diversas problemáticas que en la materia, se suscitan y puedan llegar a afectar en forma directa y particular a la Ciudad de México y la zona metropolitana.

A pesar de que la zona centro del país, así como el Distrito Federal han logrado satisfacer su demanda de energía en los últimos años, la presión que ejerce el crecimiento de la población, el incremento y la diversificación de los aparatos eléctricos, la obsolescencia de redes y equipos, la falta de inversión pública o su insuficiencia para la modernización y revitalización de centrales y la carencia de investigación para la búsqueda de fuentes alternas, son elementos que anticipan una mayor demanda energética y a la vez un futuro problema de desabasto de no tomarse las medidas necesarias.

No podemos permitir que en la Ciudad de México se dé un problema de desabasto de energía, que cause dificultades y trastornos como los que se han venido suscitando en el Estado de California en Estados Unidos. Tenemos que evitar una crisis energética y actuar con el tiempo suficiente y con la planificación que permita soslayar los cambios cualitativos y cuantitativos en el consumo y distribución de los energéticos.

En los últimos meses, son constantes los apagones en distintos lugares de la ciudad; asimismo, existen quejas de los usuarios en el sentido de que tienen que pagar mordidas amén de que tienen que hacer múltiples gestiones y esperar mucho tiempo para ser atendidos. Se dice que para el caso del Distrito Federal, se comenzará a sufrir más interrupciones en el suministro de diversas áreas, debido a que es muy alta la demanda de este energético y poca la capacidad de producción.

Asimismo, el desenvolvimiento de Luz y Fuerza del Centro, repercute en la economía familiar de la Ciudad de México. Las tarifas del sector eléctrico mexicano, se pueden considerar satisfactorias, considerando elementos de calidad y bajo costo. Si comparamos nuestras tarifas en el sector industrial y el sector residencial respecto a los países que integran la organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de la cual México forma parte, encontramos que, la evolución de los precios de la electricidad para el servicio residencial en México, se registró en 1990 a 4.58 centavos de dólar KWh (US); mientras que para 95, registraba 4.48 centavos de dólar KWh (US). Asimismo, en 1998 se estableció un precio de 5.49 centavos de dólar KWh (US).

Por su parte, países como el Reino Unido y Estados Unidos, han registrado tarifas por arriba de los 11.56 centavos de

dólar KWh (US), y 6.39 centavos de dólar KWh (US) respectivamente.

No obstante, Luz y Fuerza del Centro a partir de 1995, comenzó a recibir concientes subsidios del Gobierno Federal que pasaron de algo más de 2 mil millones en ese año a más de 11 mil millones de pesos el año pasado. Ante esta situación las autoridades del sector energético insistieron el sexenio pasado que debía venderse Luz y Fuerza del Centro por incosteable y el actual secretario anunció la pretensión del Gobierno Federal de suprimir los subsidios que reciben los consumidores en todo el país y obviamente en la ciudad de México. También es necesario considerar que existe una gran cantidad de comerciantes ambulantes que se cuelgan de los cables de luz para abastecerse de energía eléctrica.

Por tal motivo, resulta indispensable que la Asamblea Legislativa cuente con una comisión ordinaria que supervise a favor de los intereses de los habitantes del Distrito Federal, las actividades de compañía de Luz y Fuerza del Centro y de igual manera el desarrollo de propuestas viables de reformas a las diversas disposiciones legales, a fin de que sean remitidas a la Cámara de Diputados para que sean contempladas en las reformas que por competencia son de carácter federal y del conocimiento del Congreso de la Unión.

Los habitantes de la Ciudad de México, tienen el derecho de estar informados de lo que suceda en el sector eléctrico nacional y en especial, en Luz y Fuerza del Centro como empresa prestadora del servicio público de energía eléctrica en la zona centro del país y que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

Es por ello que Convergencia por la Democracia considera que una sociedad informada es una ciudad participativa y que por eso es necesario la conformación de esa comisión ordinaria encargada de proponer, analizar, vigilar y opinar en materia de energía, así como establecer mecanismos de consulta para mejorar la calidad de los servicios y su desempeño.

Por otra parte, quisiera señalar que seguramente ustedes han visto que he colocado mantas con el siguiente texto: "No a la corrupción y al gangsterismo en Comisión Federal de Electricidad".

La lucha por el saneamiento del sector eléctrico nacional la inicié hace ya algunos años y pensé que algo se había logrado; sin embargo, recientes acontecimientos me indicaron que no es así y que el sector eléctrico, en especial Comisión Federal de Electricidad, sigue sumida en la corrupción.

Me explico: en diciembre pasado al arribo del nuevo gobierno le mandé un comunicado al nuevo Secretario de la Contraloría

de la Federación, con copia al Procurador General de la República, quien la turnó al Subprocurador, en ese entonces Everardo Moreno.

Unas semanas después, en enero pasado, secuestraron a mi asesor en materia de energía eléctrica y nos transmitieron un mensaje: “que los altos funcionarios de la Comisión Federal están muy molestos con nuestras denuncias y que ya dejáramos de estar jodiendo”.

Le mandé una nota al Director de Comisión Federal diciéndole que no iba a permitir acciones de esta naturaleza, quien se deslindó de estos hechos. Le pedí que interviniera solicitando el esclarecimiento de lo ocurrido y me invitó a que platicáramos, comprometiéndose entonces a investigar lo que estaba ocurriendo; además me manifestó su disposición a la lucha contra la corrupción y me invitó a que revisáramos con su coordinación jurídica el avance las denuncias que he venido formulando. Al hacerlo, me di cuenta que en vez de avanzar en ellas, se había llegado a un generoso arreglo con las empresas que habían cometido los ilícitos. Al investigar me percaté que este generoso arreglo había sido por 70 millones de dólares.

Me enteré también que la fiscalía especial para la atención de delitos de los servidores públicos habían tratado de darle carpetazo a las investigaciones, proponiéndole al procurador el no ejercicio de la acción penal sin mayor investigación.

Felizmente el actual procurador dispuso hacer un estudio con respecto a los tipos penales de ejercicio indebido del servicio público y coalición de servidores públicos, toda vez que existen indicios que probabilizan la actuación de los mismos.

Como era de esperarse el Director de Comisión Federal no hizo nada para investigar las amenazas que recibí, ni tampoco pudo refutar la veracidad de la información que he reunido sobre la corrupción imperante actualmente en Comisión Federal de Electricidad. Le he entregado una carpeta bastante generosa, con más de 10 casos que he detectado de corruptelas que se están dando actualmente en Comisión Federal de Electricidad y que involucran miles de millones de pesos.

Por estos motivos inicié la campaña de difusión con la colocación de mantas y la publicación en la prensa de solicitudes de audiencia con el Secretario de la Contraloría y el Presidente de la República. Ya logré que el Director de Comisión Federal solicite que se avance en las investigaciones sobre las amenazas que recibí, también logré que me recibiera el Secretario de la Contraloría y se comprometiera a investigar las nuevas evidencias que le entregué sobre la corrupción en Comisión Federal de Electricidad.

Esto, compañeras y compañeros, no son simplemente actos heroicos, parten de una evidencia. La corrupción en el sector eléctrico, como la corrupción en el sector energético, como la corrupción a final de cuentas en diversas instancias públicas de la vida nacional.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, para ver si el diputado me puede permitir una intervención.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la intervención, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).- Diputado, nuestra fracción está muy interesada para saber si nos puede remitir copia sobre la denuncia para darle seguimiento a la misma.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con mucho gusto, diputado, lo hago. Les entrego todos los elementos que he proporcionado al Secretario de la Contraloría, a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Energía y obviamente a los medios de comunicación para dar a conocer esta situación. Encantado de la vida, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).- Gracias, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- ... entonces, señalaba que esta corrupción que involucra miles y miles de millones de pesos, que involucra miles de millones de dólares, si no es eliminada, a final de cuentas va a seguir gravitando en los bolsillos de los mexicanos, en los bolsillos de la población nacional; y en un momento en el cual se avizora que necesariamente tendrá que haber una transformación en el sector eléctrico nacional, necesitamos garantizar que esta modernización se haga conforme a los mejores intereses del país y a los mejores intereses de las mexicanas y de los mexicanos. Si no es así, cuando este asunto se planteó en los meses venideros, vamos a ver una danza de millones de pesos y vamos a ver una serie de negocios que se van a dar como en el caso de la banca.

Por eso, es que es muy importante que este tipo de cosas las denunciemos y luchemos porque se erradique la corrupción y porque a final de cuentas prevalezcan los intereses de la economía familiar, los intereses de los consumidores residenciales, industriales, agrícolas y no las componendas de un pequeño grupo de empresas que han venido lucrando a costa del erario público y a costa del bolsillo de todos los mexicanos.

Comentaba yo con el Secretario Barrios, el día de ayer, que si este tipo de cosas no se acaba, el país realmente no va a cambiar, no se va a transformar, porque seguiremos por un lado viendo los discursos, pero por otro lado, seguirán existiendo las negociaciones, los arreglos, las corruptelas que tanto daño y tanto le cuestan al país.

Por esta razón, es que nosotros consideramos que sería fundamental, y se lo planteé así al Secretario Barrios, que las Contralorías de los organismos de la Federación y en su momento, éste es un planteamiento que también tendrá que extenderse a la ciudad de México, sean ocupadas por personas de reconocida solvencia moral, ahí se encuentra un punto, un área que es clave y que es neurálgica para que realmente pueda haber una supervisión y un adecuado manejo del gasto público.

Es por estas consideraciones que he traído a este honorable Pleno, a esta honorable Asamblea, el pronunciamiento sobre el sector eléctrico, y obviamente no solamente para hacerlo de su conocimiento, sino para invitarlos a que juntos avancemos, contribuyamos a erradicar ese flagelo que es la corrupción, que tanto nos cuesta y que descansa fundamentalmente en la impunidad de todas aquellas empresas y funcionarios que se han aprovechado de ella.

Gracias, por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

EI C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde 1937 la Comisión Federal de Electricidad tiene bajo su responsabilidad distintas actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Desde ese año tiene la misión de suministrar energía a todo el territorio nacional en condiciones adecuadas de cantidad, calidad, oportunidad y precio. Hoy tiene una cobertura del 95% de la población.

El sector eléctrico de nuestro país está a cargo de la ya mencionada Comisión Federal de Electricidad, creada por Decreto del Presidente en 1937, como un organismo descentralizado del Gobierno Federal y por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que fue creada en 1994 como un organismo descentralizado.

Luz y Fuerza del Centro atiende la demanda en la Ciudad de México y en puntos vecinos fundamentalmente, en tanto que la Comisión Federal de Electricidad atiende la demanda de todo el país.

La demanda representada en 22.9 millones de usuarios tiene un consumo anual de 146 terawatts-hora anuales de consumo, cantidad muy importante de energía demandada por clientes de todo el sistema eléctrico, incluyendo tanto a los de Comisión Federal como a los de Luz y Fuerza.

De ellos, el sector industrial representa el 60% del consumo nacional. Alrededor de 500 clientes consumen más energía, tan sólo ellos consumen el 26% de la energía total generada por Comisión Federal, en tanto que el consumo residencial de 20 millones de clientes demanda el 23% de la energía.

En los últimos 15 años el mercado de energía eléctrica ha cambiado, por lo que diversas leyes y reglamentos han sido modificados para permitir a los usuarios finales nuevas modalidades para satisfacer sus necesidades de energía.

Al inicio de la década de los ochenta, el precio de la electricidad era lo más importante para los compradores; una década después, la calidad y confiabilidad se volvieron tan importantes como el precio. Este último, el motivo central de esta participación.

Nosotros sabemos que el precio del fluido eléctrico es determinado casi exclusivamente por la Comisión Federal de Electricidad y el gobierno, situación que cambiaría en un ambiente de desregulación.

En materia tarifara, el artículo 31 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, señala que la venta de energía eléctrica se regirá por las tarifas que apruebe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es precisamente el punto que origina esta participación, ya que con motivo de la miscelánea fiscal para este año, sabemos de la intención de la citada Secretaría de instrumentar una serie de ajustes a impuestos y precios y tarifas de bienes y servicios, producidos por el sector público, asunto por demás preocupante para los más de 20 millones de consumidores de este insumo.

A ese respecto, en el Partido Verde Ecologista de México no consideramos necesario recargar en este sector la búsqueda de ingresos que actualmente lleva el Secretario Francisco Gil Díaz.

En el mensaje del ingeniero Alfredo Elías Ayub, durante la sexta reunión de calidad total celebra el 10 de octubre del año 2000, él señaló lo siguiente: “Me da una enorme satisfacción el poder decir ante todos ustedes... no sólo buenas cuentas, sino muy buenas cuentas”.

Para ello, precisó lo siguiente: “Tenemos un incremento de cerca de 70 mil usuarios al mes, lo que en resumen nos da un aumento de 800 mil usuarios por año; conectamos 800 mil nuevos servicios y las ventas se han incrementado en lo que va del año, más del 8%”.

Por ello, él mismo reconoció:

“Los indicadores financieros de la Comisión Federal de Electricidad son también muy sanos, pues sus ingresos aumentaron en 25% y a la fecha se podía decir que reportaron utilidades para el año 2000 de cerca de 7 mil millones de pesos”.

En ese sentido, la viabilidad financiera de la Comisión Federal de Electricidad y los planes de expansión ya encaminados, hacen del futuro inmediato promisorio para la misma en materia de generación, sin duda uno de los más importantes de toda su historia.

Sabemos que están en construcción 14 proyectos en diversas zonas del país por cerca de 5 mil (MW) y de 3 mil millones de dólares en inversiones, y que además iniciará en breve la construcción de 2 proyectos más por 750 megawatts y 1,200 millones de dólares de inversión, y en proceso están todavía 6 proyectos por 3 mil megawatts y 1,600 millones de dólares de inversión.

Además, debemos de reconocer que esta empresa ha trabajado con eficiencia y con tecnología que busca abatir diversos contaminantes, porque la mayor parte de su expansión se basa en los nuevos ciclos combinados de gas, lo que es una forma de generar electricidad muy eficiente y más económica en su instalación. Sabemos que con estas obras se robustecerá la CFE, la red eléctrica nacional, así como la capacidad para tener un sistema eléctrico más flexible.

En otras palabras, el problema de generación de energía eléctrica para la República Mexicana está resuelto para los años 2000, 2003 y 2004.

Dichas autoridades, desde el año anterior mencionaron la importancia desde el punto de vista del sistema eléctrico nacional, de mantener el Horario de Verano, ya que ahorra energía en hora pico, cerca de mil megawatts.

En ese sentido el Director Elías Ayub señaló en esa ocasión: “Hace unos días cerca de 118 investigadores presentaron sus conclusiones del Horario de Verano, no obstante

corresponderá a la sociedad y al próximo gobierno decidir sobre el mismo, pero quiero dejar testimonio que para efecto de operación del Sistema Eléctrico Nacional, el mantenimiento del Horario de Verano es muy importante”.

Para nosotros los diputados del Partido Verde Ecologista de México, queda claro que es fundamental continuar con el programa de inversiones de la Comisión Federal, porque la electricidad es el alimento de la industria y la industria es la generadora de empleos, pero para eso estamos convencidos que deberá basar su salud financiera en esquemas organizativos, de eficiencia, eficacia y productividad, elementos, todos ellos que le permitan continuar con la generación de energía que el país demanda.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso señor Presidente.

Diputadas y diputados, vengo a esta tribuna a manifestar nuestra profunda preocupación una vez más contra la intención gubernamental de seguir abriendo espacios al capital privado en el sector eléctrico, el de permitir a empresarios a participar en la generación y distribución de la energía eléctrica en el país. Contra la posibilidad de que el mercado rijas las tarifas al libre juego de la oferta y la demanda, ocasionando un evento desmedido en el precio de la energía doméstica en perjuicio de la población.

A más de quince años de iniciado el proceso de privatización en nuestro país, es trascendental evaluar las consecuencias sociales y laborales, resultado de quienes ven en el capital privado una alternativa para fortalecer la economía y las acciones del estado en beneficio de la sociedad.

Los argumentos de quienes han promovido el proceso de privatización en México han impactado significativamente en el cambio estructural de nuestra economía y presentado una oferta artificial de construcción de un modelo eficiente y competitivo para brindar mejores servicios.

Lo anterior nos ubica frente a un proceso de crisis financiera que exhibe el deterioro del modelo neoliberal y las consecuencias catastróficas en el ingreso económico de la clase trabajadora.

Es momento para quienes somos partidarios de la defensa de nuestra soberanía nacional y de quienes no pretendemos constituir una democracia palaciega, el convocar a constituir una nueva política económica de estado, generadora de un crecimiento económico sostenido, sano y justo para todas y todos los mexicanos.

Es importante alertar que las modificaciones que el Ejecutivo Federal pretende a la legislación que regula la industria eléctrica se relaciona con las intenciones del pasado, de tal forma, no podemos sostener que hay un cambio como se dice y diferencia alguna con la política que ha entregado nuestra riqueza nacional. La intención de privatización se encuentra ligada a una serie de transformaciones económicas derivadas de intenciones que pretenden constituir con los Estados Unidos un área de comercio libre de nuestros energéticos.

Recordemos que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) acordó la participación de la iniciativa privada en la generación eléctrica. Por tal razón se violó la norma constitucional, (artículo 27 que a la letra dice: "Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía que tenga por objeto la prestación del servicio público"). En el caso del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, vigente desde los años setenta, se reformó para ampliar la participación privada hacia las actividades de conducción, transformación y entrega de la energía eléctrica, y después se creó la Comisión Reguladora de Energía, organismo oficial encargado de normar las relaciones entre las entidades públicas y privadas en materia energética, todo esto como claro ejemplo de un proceso de incorporación del capital privado.

El Secretario de Energía, Ernesto Martens, asegura que los subsidios a la electricidad son un cáncer y en ese sentido ha requerido públicamente el apoyo del Congreso para permitir la inversión privada en los energéticos. Además dio a conocer que habrá aumento a las tarifas de electricidad enfáticamente en el consumo doméstico y agrícola en el mes de julio del presente año, situación que afectará fundamentalmente a las familias de escasos recursos.

Desde nuestro punto de vista vemos que esta política atenta contra los intereses de las mayorías y de materializarse dañará la de por sí paupérrima economía familiar. De no medirse la intención de privatizar el sector eléctrico el rechazo nacional se consolidaría y este gobierno evidenciaría su verdadero rostro.

El aumento que anuncia el Secretario a las tarifas se basa en una estrategia que comenzará a disminuir paulatinamente el subsidio al servicio eléctrico, "hasta llegar a las tarifas reales de cobro", ya que el costo de la electricidad, según él, se fue rezagando debido a la política de no incrementarlas para controlar la inflación.

Desde nuestro punto de vista, son varios los planteamientos que el Secretario de Energía omite; por un lado califica los subsidios como un cáncer, cuando el consumidor no es el problema; en el caso de los subsidios propone una simple revisión, cuando el problema es estructural:

* No propone una política de redistribución de los subsidios;

* Carece de una estrategia que tienda a disminuir los costos de la generación, transmisión, distribución y comercialización, situación donde se origina el alto costo de la producción de energía sin control, obligando al Estado al subsidio en más de un 50% en bloques de consumo de 75 kilowatts hasta 200, y

* Se debe garantizar un eficiente funcionamiento en el sector eléctrico y una alta calidad del servicio.

Por otra parte, no hay legitimidad en su planteamiento al presentar un diagnóstico parcial e insuficiente y aventurado, puesto que la discusión y la decisión corresponde al Congreso de la Unión.

En este proceso, cabe resaltar que es importante la labor de los trabajadores y el sindicato para evitar corruptelas, para consolidar la tendencia de disminución de costos y para hacer eficiente el funcionamiento de la distribución de la energía eléctrica. Por esto, no compartimos la visión parcial del Secretario de Energía al hablar de un forma ligera del retiro a los subsidios, como si ahí estuviera la solución y el futuro de la modernización del sector eléctrico.

En el caso del Distrito Federal, la situación de suministro de energía eléctrica presenta las siguientes características: la brecha entre el salario mínimo y el precio de la electricidad para el consumidor se ha venido agrandando. Así en los tres últimos años mientras el salario mínimo ha crecido en forma nominal en un 43% las tarifas de electricidad por consumo promedio se han incrementado en un 52%.

Es de considerarse que desde enero de 1996 a febrero de este año las tarifas eléctricas han crecido en un 110%.

En el Distrito Federal existen 2,123,276 usuarios domésticos del servicio eléctrico, que representan el 10.1% del total nacional, sin embargo sólo consumen el 9% de los 36 millones megawatts-hora que se utilizan anualmente en el ámbito nacional, lo que implica que en otras regiones el consumo per cápita es más elevado.

Sin embargo, los usuarios comerciales de este servicio en el Distrito Federal representan un porcentaje más elevado en el total nacional, ya que constituyen el 13.1% y consumen una cantidad muy elevada del 22.4% del total nacional.

Algo similar sucede en el consumo industrial, estos usuarios representan una mínima parte del total nacional del 4.3%, que consumen 7.1% del total de megawatts horas en el país.

El consumo medio de electricidad por usuario capitalino es más bajo que el nacional. En el Distrito Federal el consumo

medio de cada usuario doméstico en el año 2000 era de 130 kilowatts-hora y en el país fue de 145, por lo tanto, el consumidor capitalino se ubica en el rango intermedio de la tarifa vigente, porque a diciembre del año pasado pagaba en kilowatts hora 55.2 centavos de peso.

La escasa inversión pública de los últimos años, en particular de Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro está generando rezagos que ante el crecimiento de la población y la evolución económica ponen en entredicho el abasto de la energía. Se estima para los 10 años siguientes un crecimiento anual del 6.0% de la demanda eléctrica, que implica inversiones cuantiosas. El Gobierno Federal ha enfrentado esta demanda desde hace dos décadas con una reestructuración del sector basada en la desincorporación, desregulación y privatización de las empresas públicas del sector, medidas que han enfrentado una resistencia social y política.

Esta situación plantea incertidumbres para el desarrollo nacional y de la región centro si se considera que:

- a) No existe suficiente gas y gasolinas, y en los últimos años ha crecido su importación;
- b) La experiencia internacional en Inglaterra, Argentina y Estados Unidos ilustra que el sector privado no ha mostrado que la creación de mercados de energía garantiza satisfactoriamente el suministro de los energéticos;
- c) El Gobierno Federal mantiene el criterio de bajos niveles de inversión en estas industrias; y
- d) Es posible que no se alcanzarán consensos sociales a corto plazo sobre la orientación del sector energético.

Por otra parte, es importante destacar que en la Ciudad de México, con más de 500 años de vida, empezamos a sufrir los estragos de su acelerado crecimiento y la alta concentración poblacional en los asentamientos humanos. Por ejemplo, el suministro de la energía empieza a ser insuficiente en su distribución regular a viviendas que se ubican en los pueblos, barrios y las colonias más antiguas de nuestra ciudad.

Por otro lado, el rezago en la cobertura, que era mínima en el Distrito Federal en 1999 de 1%, creció a 3% en 1995, lo que implica que más de 60 mil viviendas no cuentan con energía eléctrica.

Compañeras y compañeros de esta honorable Asamblea Legislativa; lo expuesto no solamente preocupa al Partido de la Revolución Democrática, es un asunto que debe analizarse con detenimiento en su destino, con la participación de todas y todos. Los convocamos a reflexionar

con mayor profundidad el impacto social y laboral que traería la intención de privatizar el sector eléctrico. Estamos convencidos de la necesidad de implementar una política nueva de redistribución de los subsidios y que paulatinamente se retiren a quienes no los necesite y desde luego que estratégicamente se promueva la tendencia que disminuya los costos de comercialización, de distribución, de transmisión y generación.

Desde luego debemos buscar la solución a las demandas ciudadanas que exigen mejorar el pésimo servicio de energía eléctrica en su distribución y que en muchos casos está afectando los aparatos electrodomésticos y alterando el desarrollo económico de las familias y su vida cotidiana en su hogar.

Quiero concluir diciendo que con la política de subsidios actual, desde el Secretario de Energía hasta todos los que estamos aquí tenemos el derecho a los subsidios, y la pregunta aquí está: ¿todos necesitamos los subsidios o se requiere una política nueva, diferente que reoriente los subsidios a este sector y que desde luego vayamos en perspectiva a bajar los costos, que ahí es donde está el problema y que los recursos dejen de invertirse, los federales como subsidios en este sector, no retirarse en su totalidad porque no es posible, siempre debe haber subsidios, pero hay otras materias si se diseña una política que pueda ser consolidada con la participación de todas las fuerzas políticas de este país, con toda nuestra sociedad y creemos que esto es lo que no se ha dicho, solamente se ha aventurado a hablar y a decir que el cáncer está en el subsidio y que no es un asunto estructural.

Es un asunto estructural desde luego, invitamos a que todos desde esta tribuna construyamos los planteamientos que sin duda se tendrán que discutir y aprobar en el ámbito federal.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Por el mismo tema, sólo que yo, muy rápido.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interno de esta Asamblea, consulte la secretaría en votación económica a este Pleno si se autoriza continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a este Pleno si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo Bonilla, hasta por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su permiso, señor Presidente.

Con muy buenos ojos veo que existe gente que se preocupa por los temas de energía; ya se ha manifestado aquí sobre el tema del gas y hoy sobre el tema del sector eléctrico.

Aprovecho también la ocasión para manifestar que hay actos de corrupción, no a nivel federal nada más y que si nosotros somos diputados locales, fijemos nuestra atención tal y como es nuestro deber jurídico en el Distrito Federal.

De tal suerte, veo que aún cuando es un tema federal podemos sacar muchas cosas en común para ponernos a trabajar sobre este tema.

Quisiera mencionar en primera instancia, que es obligación del Partido Acción Nacional tratar de esclarecer lo que pueden ser las políticas, sobre todo en el sector eléctrico, toda vez que es un Gobierno Federal, hoy del Partido Acción Nacional y que una decisión a nivel federal impacta a todos y cada uno de los habitantes del Distrito Federal, aún cuando no está en manos de esta Asamblea decidir la suerte del sector eléctrico.

Yo les quiero mencionar que la reforma eléctrica es parte de lo que es una congruencia con lo que es una plataforma política que se presentó muy seria sobre este tema.

La presidencia de la República tiene pensado crear un crecimiento del Producto Interno Bruto del 7% anual, lo cual involucra a 1,350,000 empleos, evidentemente involucra que necesitamos más energía. No podemos estar con la poca

energía que tenemos que sólo está asegurada para el año 2004, entonces necesitamos generar y necesitamos tener mayores plantas de producción eléctrica. De tal suerte que necesitamos aproximadamente 250 mil millones de pesos para crear nuevas plantas en el sector eléctrico.

Evidentemente no podemos quitar o no podemos sacar los 250 mil millones de alguna otra política, como puede ser el combate a la pobreza, como lo que puede ser el campo, como pueden ser otros rubros. Necesitamos hablar de que necesitamos sacar 250 mil millones de pesos para abastecer y asegurar la energía de este Distrito Federal.

Se necesitan más de 40 mil megawatts para los próximos 10 años y se necesita instalar como mínimo una capacidad de alrededor de 15 mil megawatts, bajo las siguientes premisas; aquí quisiera hacer una pequeña aclaración, que viene incluido en estas premisas.

El rector y autoridad sigue siendo el Estado. No se tocará ningún activo del sector eléctrico. Se generará un mercado de energía y paralelamente, tal y como lo vinieron mencionando, se hará un programa de modernización, fortalecimiento y sustitución de instalaciones obsoletas. Para que el inversionista pueda asumir el riesgo de lo que es invertir en el sector eléctrico, sí se deben de hacer mejoras a las leyes, pero que aclaro, son federales. De tal suerte que el intento de nosotros como diputados únicamente puede quedar en platicar entre nosotros, hacer posiblemente algún punto de acuerdo e enviarlo a la Cámara de Diputados; no está en una responsabilidad directa de nosotros.

Amigos y compañeros diputados: el problema del sector eléctrico existe, tal y como ustedes lo han manifestado, tal y como cada una de las personas que me antecedieron en la palabra han dejado en claro, y una nueva reestructuración en el sector eléctrico también nos urge. De ahí que yo invito a todos y a cada uno de ustedes a que de la forma más atenta a que si ustedes tienen alguna iniciativa o quieren platicar sobre el sector eléctrico lo hagamos con las vías que nos quedan.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Juan José Castillo Mota, por el mismo tema, hasta un tiempo máximo de 20 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente.

Hoy hemos tocado el problema del sector eléctrico y hemos escuchado una gran presentación del problema eléctrico hecho por Alejandro Agundis, por Gilberto Ensástiga y en lo que no estamos de acuerdo es en la postura de Jacobo Bonilla que dice que no tenemos facultades para intervenir en este problema para analizarlo.

¿Qué no somos parte de este pueblo mexicano, qué el Distrito Federal es un ente ajeno a la República Mexicana? Claro que podemos opinar y que no podemos aceptar, como no se lo aceptamos en su momento al doctor Zedillo y a su Secretario de Energía una iniciativa para darle entrada a la iniciativa privada, so pretexto de que para el año 2004 o 2005 no iban a existir recursos suficientes para poder atender la demanda de energía eléctrica.

Le decíamos: señor Secretario, ¿para qué se preocupa de una Administración en la que usted no estará, de la que no formará parte? Deje que llegue la nueva Administración para que analicemos el problema. Pero con sus propias palabras, vamos a probarle que mientras la distribución de la energía eléctrica estuvo en manos de la iniciativa privada, la energía no llegaba a los pueblos y fue necesario de un acuerdo del Presidente Adolfo López Mateos, para que comenzara a generarse esa energía a los pueblos y llegara a cubrirse hasta el 95% de la demanda, lo que no se hizo cuando estuvo en manos de la iniciativa privada.

Ahora nos vuelven con ese cuento, de que vamos a necesitar un sinnúmero de recursos para poder atender la demanda de energía eléctrica. ¿Qué no podemos generarlos? ¿Qué no podemos tomar las decisiones adecuadas que se permitan o que nos permitan generar esos recursos para evitar la privatización de la energía eléctrica?

Es muy fácil, primero meternos en el Consejo Administrativo de Petróleos Mexicanos a cuatro administradores, a cuatro ilustres empresarios y ahora hay que abrirnos en la energía eléctrica. No, compañeros, nos ha costado mucho trabajo la independencia de este país. El caminar de este país hacia el encuentro de mejor destino para nuestra gente. No podemos aceptarlo.

Esto, claro, va a dar lugar a discusiones. Posiblemente nos digan: no tienen facultades. Sí las tenemos como ciudadanos mexicanos, y como tales venimos a reclamar no a la iniciativa privada en el sector eléctrico, no a la iniciativa privada en el sector petrolero.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día, es la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea Legislativa, durante el mes de abril del presente año.

Se solicita a la Oficialía Mayor, proceda a repartir las cédulas de votación y hacer el anuncio a que se refiere el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. En términos del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría pasar lista de asistencia a efecto de que las ciudadanas y ciudadanos diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados presentes en la sesión.

(Lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor de la planilla que es la propuesta:

Presidente diputado Juan José Castillo Mota; Vicepresidente diputado Ricardo Chávez Contreras; Vicepresidente diputado Walter Alberto Widmer López; Vicepresidente diputado Maximino Fernández Avila; Vicepresidente diputado Jaime Guerrero Vázquez; Secretaria diputada Margarita González Gamio; Secretaria diputada Leticia Robles Colín; Prosecretario diputado Iván Manjarrez Meneses; Prosecretaria diputada Jacqueline Argüelles Guzmán.

Cinco abstenciones, y siete votos en pro de que el diputado Iván Manjarrez sea el próximo Presidente.

Esos son los resultados, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, durante el periodo comprendido del primero al 30 de abril del año en curso, los siguientes ciudadanos diputados:

Presidente: Diputado Juan José Castillo Mota.

Vicepresidente: Diputado Ricardo Chávez Contreras.

Vicepresidente: Diputado Walter Alberto Widmer López.

Vicepresidente: Diputado Maximino Fernández Ávila.

Vicepresidente: Diputado Jaime Guerrero Vázquez.

Secretaria: Diputada Margarita González Gamio.

Secretaria: Diputada Leticia Robles Colín.

Prosecretario: Diputado Iván Manjarrez Meneses.

Prosecretaria: Diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán.

En los términos del artículo 36, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de

Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Señoras y señores diputados de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura.

Les informo que el día de hoy concluimos con el encargo como Mesa Directiva; encomienda recibida por este cuerpo colegiado.

Desde la tribuna de esta presidencia escuchamos a todos y cada uno con apertura; a todas y cada una de las diferentes fracciones parlamentarias, quienes expusieron diversas iniciativas, dictámenes y propuestas; con la discusión de cada una de las diversas comisiones, logrando someterse al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa.

Así, los partidos políticos que lo solicitaron hicieron uso del derecho a la palabra, lo que significa que como parlamento, hemos cumplido cabalmente con la actividad legislativa que nos fue encomendada, proponiendo mejores leyes con un sentido más amplio de justicia e igualdad, porque a fin de cuentas las leyes existen para el servicio de los hombres y las mujeres.

Lo anterior ha sido posible porque ahora vivimos nuevos tiempos reflejados en los cambios ideológicos, en la revaloración social de los grupos y en la pluralidad política. En cualquier sentido que se vea, somos parte sustancial del actual tránsito hacia la democracia que vive el país entero.

Como Presidente de la Mesa Directiva, como diputado local, pero sobre todo como joven ciudadano que cree en sentido positivo de la ley, los exhorto a que continuemos luchando para construir una legislación más equitativa que beneficie directamente a los ciudadanos, sin caer en mandatos imperativos y que atienda la voluntad y el deseo generalizado de paz y de igualdad de derechos, pero sobre todo, que ofrezca una mayor libertad de participación legal y política, que no es sólo una demanda, sino un compromiso directo con las nuevas generaciones.

Muchas Gracias.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado todos los asuntos en cartera y se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión solemne. 2 de abril del 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Los demás asuntos con que dé cuenta la secretaría.

A las 17:35 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 2 de abril del año en curso a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**